DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 12 de Marzo de 1974

TOMO 274	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Núm. 19231

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 156|974. — Se extiende el plazo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 999|973, para el despacho y comercialización de la mercadería de entreport almacenada en los depósitos fiscales del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas

2

Decreto 157|974. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para modificar los precios de determinados servicios a su cargo.

3

Resolución 346|974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Aprendiz Menor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Salud Pública

4

Resolución 340|974. — Se establece que la actual Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", se denominará Colonia - Hospital "Gustavo Saint Bois".

5

Resolución 341|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de las funciones de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales.

6

Resolución 342|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de la Dirección del Departamento de Higiene Ambiental de la División Higiene.

7

Resolución 343|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de la Dirección del Departamento de Epidemiología de la División Higiene.

8

Resolución 344|974. — Se declara de interés nacional la importación de 100 prótesis para sustitución articular con destino al Banco de Prótesis.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

9

Decreto 158|974. — Se fijan nuevas tarifas para la prestación de servicios que realiza la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias.

10

Decreto 159|974. — Se actualizan las tarifas para la venta, de los productos que expende la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Industria y Comercio

11

Resolución 325|974. — Se incorpora a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

12

Resolución 326|974. — Se incorpora un funcionario del Frigorífico Nacional a la nómina del personal redistribuído para prestar servicios en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

13

Decreto 152|974. — Se introducen modificaciones al "Reglamento para el Personal Docente de la Comisión Nacional de Educación Física", sustitutivo del decreto N.o 2|967.

14

Decreto 153|974. — Se aprueba el Reglamento de Calificaciones Docentes y el Manual de Calificaciones, elaborados por la Comisión Nacional de Educación Física para su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

15

Decreto 154|974. — Se aumenta el monto unitario de las Becas de Estudio creadas por el artículo 9.o de la ley número 13.559.

16

Decreto 161|974. — Se establece que los huéspedes permanentes de hoteles pensiones y afines, serán considerados arrendatarios a todos sus efectos.

17

Resolución 327|974. — Se designan Ayudantes de Servicio en el Hogar Femenino de la localidad de "Las Brujas", dependencia del Consejo del Niño.

18

Resolución 348|974. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 10 del Departamento de Soriano.

Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo

19

Resolución 328|974. — Se dispone la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con un Ayudante de 1.a del Casino del Estado-Atlántida.

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

EN EL EJEMPLAR N.o 19227 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 156|974. — Se extiende el plazo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 999|973, para el despacho y comercialización de la mercadería de entre. port almacenada en los depósitos fiscales del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: la petición formulada por la Asociación de Proveedores Marítimos del Uruguay para que se prorrogue el plazo fijado por el artículo 11 del decreto N.o 999|973 de 27 de noviembre de 1973, en 60 días contados a partir del vencimiento de aquél.

Resultando: que la aplicación inmediata del decreto antes referido no pudo efectuarse en la forma prevista en virtud de dificultades de interpretación surgidas respecto del pago de proventos y tasas portuarias.

Considerando: I) Que la prórroga total del régimen significaría una medida de injusticia para con los proveedores que se acogieron en tiempo y efectuaron la operación en el plazo originalmente previsto por dicho decreto.

II) Que a los efectos de evitar perjuicios al erario público es conveniente instaurar un régimen que establezca adelantos en cuanto a los depósitos que se deben efectuar por los beneficiarios del sistema conforme a lo establecido en el artículo 10 del mencionado decreto.

Atento: a lo informado por la Comisión Consultora creada por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 29 de enero de 1974.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese por única vez el plazo máximo para el despacho y comercialización de la mercadería que fijara el artículo 11 del decreto N.o 999|973 de 27 de noviembre de 1973, hasta la fecha 6 de mayo de 1974.

Art. 2.o Los precios fijados por COPRIN, conforme a lo establecido en el artículo 3.o del referido decreto número 999|973, no serán modificados en virtud de la prórroga establecida en el artículo que antecede.

Asimismo, a los efectos de determinación de costos, el tipo de cambio que se aplicará, no podrá ser nunca superior al de la fecha de vencimiento del primer decreto, es decir el vigente al 6 de marzo de 1974.

Art. 3.o Los beneficiarios de este nuevo plazo y que a la fecha 6 de marzo de 1974 no hubieren vendido la totalidad de la mercadería despachada, procederán, a los fines de lo establecido en el artículo 10 del decreto número 999|973 de la siguiente manera:

a) El 6 de marzo de 1974 efectuarán una liquidación provisoria en la que se determine el monto que depositarán en la misma fecha, en función de la proporción del total despachado con lo vendido hasta ese momento.
b) El 6 de abril de 1974, efectuarán una nueva liquidación y depósito que corresponda a la proporción de aquél total despachado y las ventas del período comprendido entre el 6 de marzo de 1974 y esa fecha; y
c) El 6 de mayo de 1974, efectuarán la liquidación final y el depósito definitivo, que surja de la liquidación de toda la operación, del que se deducirán los adelantos efectuados al 6 de marzo y el 6 de abril de 1974, conforme a los procedimientos indicados en el decreto número 999|973.

Art. 4.o Todos los plazos a que se refiere este decreto no rigen para las operaciones autorizadas por el decreto número 78|974 de 31 de enero de 1974, las que deberán contar el plazo de 90 días establecido en el artículo 11 del decreto N.o 999|973, a partir del día 12 de febrero de 1974.

Art. 5.o Las empresas beneficiarias del decreto número 78|974 referido no podrán comercializar mercaderías despachadas por proveedores marítimos al amparo del decreto número 999|973 mientras tengan existencias de mercaderías propias de igual naturaleza.

Art. 6.o En las boletas de venta de los beneficiarios del decreto N.o 999|973 y del decreto N.o 78|974, cuando las ventas son efectuadas a comerciantes mayoristas y minoristas, se establecerá el número de inscripción en Tributo Unificado o Valor Agregado, en su caso, del comprador.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MOISES COHEN.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 157|974. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para modificar los precios de determinados servicios a su cargo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes, relativos a la gestión que —en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968— formula la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a efectos de modificar los precios de determinados Servicios a su cargo, con exclusión de las tarifas de agua y alcantarillado.

Resultando: I) Que, al respecto, la citada Administación manifiesta: a) que por los trabajos de conexiones de agua, y desagüe, medidores correspondientes a las conexiones de agua, cortes, y reaperturas de servicios, pagos de solicitudes de conexiones de agua y desagüe, empalme provisorio, costos de ampliaciones de red, recargos por cuentas pagadas fuera de radio, así como todos los demás trabajos que realiza a terceros, por su cuenta y orden, percibe solamente el costo de la mano de obra y de los materiales empleados, no obteniende ninguna clase de lucro con dichos trabajos, los que al finalizar el ejercicio, por lo general, producen pérdidas b) que, por lo tanto, es imprescindible que los precios se adecúen inmediatamente que se detecten los aumentos de los materiales y de la mano de obra, pues, de lo contrario, ese valioso servicio que presta a los usuarios ocasionaría al Organismos y, por ente al Estado, pérdidas millonarias; y c) que. en consecuencia, solicita la aprobación de los nuevos precios que propone para los referidos Servicios, "los que se han calculado de acuerdo con las normas trazadas, en nombre del Poder Ejecutivo, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto";

II) Que, al informar al respecto (fijas 6 a 6 vta.), dicha Oficina presta su aprobación a lo solicitado por la OSE.

Considerando: atendible, por los motivos en que la misma se funda, la solicitud formulada por el citado Organismo.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.o Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para establecer los siguientes precios para los Servicios, a su cargo que a continuación se detallan:

1) Conexión de agua en caño de plomo de 12.7 milímetros:

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias	$ 117.200
Servicio del Interior, excluídas las Zonas Balnearias	" 90.600

Conexión de agua en caño de plomo de 25.4 mm.:

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias	" 176.100
Servicio del Interior, excluídas las Zonas Balnearias	" 152.400

2) Conexión de agua en caño de polietileno de 12.7 mm.:

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias	" 86.500
Servicios del Interior, excluídas las Zonas Balnearias	" 63.000

Conexión de agua en caño de polietileno de 25.4 mm.:

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias	"	108.900
Servicio del Interior excluídas las Zonas Balnearias	"	85.400

3) Conexiones de desagüe:

De 102 mm. de diámetro	"	70.900
De 150 mm. de diámetro	"	74.400

4) Empalmes para ramales provisorios de agua y bocas de descarga:

Suministro y colocación de un ferrul de 12.7 milímetros y 1 metro de caño de plomo de 12.7 mm. para conectar ramal de 19 mm.	"	12.100
Suministro y colocación de un ferrul de 25.4 milímetros y 1 metro de caño de plomo de 25.4 mm. para conectar ramal de 19 o 25.4 mm.	"	20.400
Suministro y colocación de una llave de paso de 32 mm., un niple de 32 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 32 mm.	"	29.900
Suministro y colocación de una llave de paso de 38 mm., un niple de 38 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 38 mm.	"	36.300
Suministro y colocación de una llave de paso de 50 mm., un niple de 50 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 50 mm.	"	47.400
Suministro y colocación de una abrazadera para tubería hasta 150 mm. con rosca de 12.7 mm. a 25.4 mm.	"	3.500
Empalme a la red de ramales provisorios de agua ejecutados en tubería de 75 mm. (las piezas del empalme deberán ser suministradas por el interesado)	"	29.500
Colocación de una boca de descarga con suministro de una abrazadera, un ferrul, un metro y medio de caño de plomo y una llave de paso, todo en 25.4 mm.	"	39.500
Traslado de una boca de descarga con colocación y suministro de una abrazadera y un ferrul de 25.4 mm.	"	24.800
Dirección, vigilancia y desinfección de tuberías de 75 mm. cada 100 metros construídos	"	24.300

5) Ramales Provisorios de Desagüe:

Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 102 mm.	"	6.600
Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 150 mm.	"	8.500

Conexión de ramal de 200 mm. se presupuestará particularmente en cada caso:

6) Cortes y rehabilitación de Servicios:

Cuando el corte se efectúa a pedido del interesado	"	2.600
Rehabilitación de un servicio cortado por mora, se cobra por las operaciones de corte y reapertura	"	5.200
Rehabilitación de un servicio cortado sin deuda	"	2.600

7) Recargos por cuentas cobradas fuera de radio	"	250

8) Precio de Medidores:

a) de 12.7 mm.:

Al contado	"	10.670
En seis meses:		
6 cuotas de $ 1.855 - $ 11.130	"	11.130
En doce meses:		
12 cuotas de $ 960 - $ 11.520	"	11.520

b) de 25.4 mm.:

Al contado	"	21.420
En seis meses:		
6 cuotas de $ 3.720 - $ 22.320	"	22.320
En doce meses:		
12 cuotas de $ 1.960 - 23.520	"	23.520

Art. 2.o Para la iniciación del trámite de nuevas conexiones de agua para el Servicio de Montevideo y de agua o desagüe en los Servicios del Interior, deberá abonarse la suma de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) cantidad que se acreditará al presupuesto en el momento de su pago.

Art. 3.o Los interesados podrán optar por el tipo de conexión de agua de plomo o de polietileno, para las cuales el Organismo ofrece garantía de por vida para la primera y por diez (10) años para la segunda.

Art. 4.o En los Servicios del Interior del País, todas las reposiciones de pavimentos de calzada serán de cargo de los interesados y sus valores no están incluídos en los costos de las conexiones detalladas precedentemente.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA. — MOISES COHEN.

3

Resolución 346|974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Aprendiz Menor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Aprendiz Menor (contratado) Padrón N.o 8026 señor Pompeo Piscopiello Ferraro, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 17 de octubre de 1973.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, se intimó —en forma personal— al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Fs. 8).

II) Que, vencido el plazo establecido, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

III) Que, en razón de lo expuesto y habiéndose configurado la situación prevista en el citado decreto, el referido Organismo expresa que debe tenérsele por renunciante.

IV) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, en su informe N.o 8078 de fecha 11 de febrero de 1974, manifiesta que, corresponde proceder como lo solicita la citada Administración, decretando la cesantía del funcionario Pompeo Piscopiello Ferraro, por abandono del cargo.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución en tal sentido.

Atento: a lo establecido por el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, debidamente comprobado en estas actuaciones (Decreto N.o 241|969) del Aprendiz Menor (contratado) Padrón N.o 8026 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Pompeo Piscopiello Ferraro, C. I. N.o 1.189.811.

2.o Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 340|974. — Se establece que la actual Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", se denominará Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", por la cual su

Dirección estima que dada la compleja dotación en recursos y materiales de dicho establecimiento, sería conveniente cambiar la denominación del mismo;

Considerando: I) Que el Centro Departamental de Montevideo comparte integramente el criterio sustentado;

II) Que el Departamento Jurídico expresa: "Como no se trata de cambiar la denominación del establecimiento sino de adecuarla a los servicios que se prestan actualmente, se sugiere, que sin eliminar la acepción Colonia ya que ello puede estar previsto como una de las finalidades de la donación, se agregue simplemente la palabra Hospital";

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Salud:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Establécese que la actual Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", se denominará a partir de la fecha: Colonia - Hospital "Gustavo Saint Bois".

2.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

5

Resolución 341|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de las funciones de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: que por resolución ministerial de fecha 6 de marzo de 1967 se encargó de las funciones de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales al Médico de Higiene y Asistencia del referido Centro doctor Ruben May Reynoso;

Considerando: I) Que el referido técnico fue designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1973 (Resolución interna N.o 8.591), de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas, realizado oportunamente, para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro mencionado precedentemente;

II) Que corresponde homologar la resolución adoptada;

Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución ministerial de fecha 6 de marzo de 1967 por la cual se encargó de las funciones de Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales al Médico de Higiene y Asistencia del citado Centro doctor Ruben May Reynoso, el que fuera designado posteriormente por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1973 (Resolución interna N.o 8.591), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro de referencia.

2.o Establécese que el referido técnico tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

6

Resolución 342|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de la Dirección del Departamento de Higiene Ambiental de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública por resolución de fecha 8 de setiembre de 1969, encargó de la Dirección del Departamento de Higiene Ambiental de la División Higiene a la Jefe de Laboratorio de Química Industrial de la referida División ingeniero químico industrial señora Gladys Rey de Dellachá;

Resultando: que el cargo de Director del Departamento de Higiene Ambiental citado precedentemente, fue creado por ley N.o 14.106 de fecha 20 de marzo de 1973 de "Sueldos, Gastos e Inversiones", con carácter retroactivo al 1.o de enero de 1973;

Considerando: que es conveniente homologar la resolución adoptada;

Atento: a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución ministerial de fecha 8 de setiembre de 1969 por la que se encargó de la Dirección del Departamento de Higiene Ambiental de la División Higiene a la Jefe de Laboratorio de Química Industrial de la referida División ingeniero químico industrial señora Gladys Rey de Dellachá.

2.o Establécese que la referida técnica tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

7

Resolución 343|974. — Se homologa una resolución por la cual se designó encargado de la Dirección del Departamento de Epidemiología de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: que por resolución ministerial de fecha 7 de enero del corriente año se encargó de las funciones de Director del Departamento de Epidemiología de la División Higiene al Inspector Médico de la División Asistencia doctor Leonel Pérez Moreira, que actualmente se encuentra encargado de la Subdirección del referido Departamento.

Considerando: que corresponde homologar la resolución adoptada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución ministerial de fecha 7 de enero de 1974 por la que se encargó de la Dirección del Departamento de Epidemiología de la División Higiene al Inspector Médico de la División Asistencia doctor Leonel Péres Moreira, que actualmente se encuentra encargado de la Subdirección del referido Departamento.

2.o Establécese que el citado funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que pudiera corresponderle, mientras se encuentre desempeñando el cargo

superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOI-

---

8

Resolución 344|974. — Se declara de interés nacional la importación de 100 prótesis para sustitución articular con destino al Banco de Prótesis.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota del Banco de Prótesis por la que expresa que se encuentra realizando gestiones para la importación de 100 prótesis para sustitución articular;

Considerando: I) Que la importación mencionada cubrirá las necesidades más inmediatas para la aplicación de la terapia de referencia, la acual ha alcanzado en la actualidad resultados altamente satisfactorios;

II) Que es conveniente dar toda clase de facilidades para la importación de los citados implementos, se estima de recibo la gestión de autos, para que se declare de interés nacional;

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Salud;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional la importación de 100 prótesis para sustitución articular con destino al Banco de Prótesis.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 158|974. — Se fijan nuevas tarifas para la prestación de servicios que realiza la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, solicitando la revisión de las tarifas correspondientes a los servicios que presta;

Resultando: I) Por decreto N.o 63|974, del 24 de enero de 1974, se fijaron las tarifas para la prestación de servicios que realiza la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias;

II) En la aludida gestión, dicha repartición solicita se modifiquen esas tarifas, en la forma que indica, en razón de los aumentos experimentados en los distintos rubros que inciden en las mismas, tales como repuestos de máquinas y automotores, materias primas para soldadura eléctrica y tornería, cubiertas y cámaras para motoniveladoras, tractores de semiremolques y chatas, etc.;

III) La Dirección General de los Servicios Agronómicos, al elevar la gestión, presta su conformidad a lo solicitado;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se pronunció en forma favorable;

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que se aconseja;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para la prestación de Servicios que realiza la Dirección de Conservación de Suelos y Central de Maquinarias:

I. — Servicio de maquinaria

La prestación de estos servicios se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones:

A) El combustible y los lubricantes serán proporcionados por el interesado;
B) El interesado abonará directamente al tractorista la suma que correspondiere por concepto de viático diario, el que también será de su cargo, y
C) El cobro de los servicios será en atención a las horas, máquina de trabajo, estableciéndose el siguiente arancel:

Tractores Bulldozers

Caterp. Angledoz. Mod. D8 147 HP, $ 10.880.00.
Caterp. Angledoz. Mod. D5 83 HP, $ 9.240.00.
Caterp. Angledoz. Mod. D7 108 HP, $ 10.880.00.
Internat. Angledoz. Mod. TD18 120 HP, $ 9.240.00.
Allis Chal. Angledoz. Mod. HD5 43 HP, $ 5.760.00.
Caterp. Angledoz. Mod. D6 93 HP, $ 9240.00.

Motoniveladoras

Caterpillar Mod. 120 115 HP, $ 8.160.00.
Caterpillar Mod. 212 50 HP, $ 6.560.00.
Allis Chalmers Mod. D 35 HP, $ 4.480.00.

II. — Servicios de transporte (de maquinaria)

A) Camión de 165 HP. El servicio se prestará en las siguientes condiciones:

a) Con chata para 25 toneladas.
b) Los combustibles, lubricantes y viáticos del conductor será a cargo del interesado.
c) A efectos del cómputo del kilometraje, el viaje comprenderá el del traslado de máquina.
d) Arancel: Por 100 Kms. o menos: $ 48.000.00 más de 100 Kms. $ 480.00 por cada kilómetro subsiguiente.

B) Camión de 235 HP. El servicio se regirá por las siguientes condiciones:

a) Con chata para 25 toneladas.
b) Los combustibles, lubricantes y viáticos para el conductor serán de cargo del interesado.
c) A efectos del cómputo del kilometraje, el viaje comprenderá el de traslado de máquina.
d) Por 100 Kms. o menos: $ 48.000.00; más de 100 Kms. $ 480.00 por cada kilómetro subsiguiente.

C) Camión de 90 HP. El servicio se prestará en las siguientes condiciones:

a) Para carga de hasta 8 toneladas o con chata de hasta 15 toneladas.
b) Los combustibles, lubricantes y viáticos para el conductor serán de cargo del interesado.
c) A efectos del cómputo del kilometraje, el viaje comprenderá el del traslado de máquina.
d) Arancel: Por 100 Kms. o menos: $ 40.000.00; más de 100 Kms. $ 400.00; por cada kilómetro subsiguiente.

Art. 2.o Derógase el artículo 1.o del decreto N.o 63|974, del 24 de enero de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

10

Decreto 159|974. — **Se actualizan las tarifas para la venta, de los productos que expende la Dirección Forestal, Parques y Fauna.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, solicitando la actualización de las tarifas para los distintos productos que expende;

Resultando: I) Por decreto N.o 26|973, del 11 de enero de 1973, se fijaron tarifas para la venta, por parte de la mencionada Dirección, de los productos que en el mismo se indican. Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de dicho año, se modificó ese decreto, en lo referente a maderas;

II) En la gestión precedente, la Dirección Forestal, Parques y Fauna sugiere se actualicen tales tarifas, en la forma que indica, teniendo en cuenta los aumentos recientes de jornales, combustibles y demás componentes del costo, a efectos de adecuarlas a los valores reales de plaza. Agrega que en las plantas de vivero se mantiene una política de precios bajos para estimular la forestación de especies de interés nacional; en cuanto a la madera en pie, si bien fue aprobada una nueva tarifa el citado mes de diciembre, la misma se vio afectada posteriormente por la suba de salarios y combustibles, y que en relación con las plantas ornamentales los precios están ajustados a lo que cobran los viveros de plaza, para evitar competencia;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable;

Considerando: conveniente, dado la información producida, proveer en la forma solicitada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para la venta por parte de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, de los productos que a continuación se indican:

MADERAS

Especie: Pinos insignis y marítimo, por árbol vendido en pie, Cat. Diamétrica DAP (Diámetro altura pecho):

10 - 15 centímetros, $ 500.00 cada uno.
15 - 20 centímetros, $ 900.00 cada uno.
20 - 25 centímetros, $ 3.000.00 cada uno.
25 - 30 centímetros, $ 5.000.00 cada uno.
30 - 35 centímetros, $ 8.000.00 cada uno.
35 - 40 centímetros, $ 12.000.00 cada uno.
40 - 45 centímetros, $ 18.000.00 cada uno

Especie: Eucaliptus glóbulos, saligna, camaldulensis, tereticornis; Cat. diamétrica DAP (Diámetro altura pecho):

10 - 15 centímetros, $ 400.00 cada uno.
15 - 20 centímetros, $ 700.00 cada uno.
20 - 25 centímetros, $ 1.000.00 cada uno.
25 - 30 centímetros, $ 3.000.00 cada uno.
30 - 35 centímetros, $ 5.000.00 cada uno.
35 - 40 centímetros, $ 8.000.00 cada uno.
40 - 45 centímetros, $ 10.000.000 cada uno.
45 - 50 centímetros, $ 12.000.00 cada uno.
50 - 55 centímetros, $ 14.000.00 cada uno.

Especie: Alamos: igual tarifa que los pinos.

Especie: Sauce - álamo, Cat. diamétrica DAP (Diámetro altura pecho):

10 - 15 centímetros, $ 400.00 cada uno.
15 - 20 centímetros, $ 900.00 cada uno
20 - 25 centímetros, $ 2.500.00 cada uno.
25 - 30 centímetros, $ 4.000.00 cada uno.
30 - 35 centímetros, $ 7.000.00 cada una.
35 - 40 centímetros, $ 10.000.00 cada uno.
40 - 45 centímetros, $ 14.000.00 cada uno

Los precios para Pinos, Alamos, Sauce - Alamo que se establecen precedentemente tendrán un 10 o|o (diez por ciento) de rebaja en todas las categorías para los montes ubicados en las Islas de los ríos Negro, Uruguay y Santa Lucía, en razón de las dificultades de extracción y fletes. Para los eucaliptus, esta rebaja se establece en un 50 o|o (cincuenta por ciento).

PLANTAS

I. Forestales en envase de barro cocido y polietileno

Altura: 15 - 50 centímetros

Acacia decurrens, $ 45.00 cada una.
Acacia azul, $ 45.00 cada una.
Acacia longifolia, $ 35.00 cada una.
Acacia negra, $ 45.00 cada una.
Ciprés Lambertiana, $ 45.00 cada una.
Ciprés glauca, $ 45.00 cada una.
Ciprés horizontal, $ 45.00 cada una.
Ciprés piramidal, $ 45.00 cada una.
Pino marítimo, $ 45.00 cada una.
Pino teada, $ 50.00 cada una.
Pino elliottii, $ 50.00 cada una.
Pino canariensis, $ 50.00 cada una.
Pino halepensis, $ 50.00 cada una.
Pino patula, $ 50.00 cada una.
Pyracantha, $ 80.00 cada una.
Cotoneaster, $ 80.00 cada una.
Transparentes, $ 60.00 cada una.
Grevillea, $ 60.00 cada una.
Araucaria angustifolia, $ 100.00 cada una.
Araucaria bidwilli, $ 180.00 cada una.
Casuariana común, $ 60.000 cada una.
Anacahuita, Alcornoque, Encina, $ 80.00 cada una.
Ligustrina, $ 60.00 cada una.
Ligustro, $ 60.00 cada una.
Eucaliptus saligna, $ 35.00 cada una.
Eucaliptus glóbulos, $ 35.00 cada una.
Eucaliptus rostrata, $ 35.00 cada una.
Eucaliptus trabutti, $ 35.00 cada una.
Eucaliptus botryoides, $ 35.00 cada una.
Eucaliptus gomphocéfala, $ 35.00 cada una.
Eucaliptus ficifolia, $ 150.00 cada una.
Eucaliptus cinerea, $ 100.00 cada una.
Eucaliptus citriodora, $ 60.00 cada una.

II. Forestales en envase de lata

Araucaria excelsa en envase grande, $ 5.000.00 cada una.

III. Plantas de vivero a raíz desnuda

Altura: 0.50 - 1.50 metros

Plátanos, $ 60.00 cada una.
Sauce álamo, $ 60.00 cada una.
Sauce gigante, $ 60.00 cada una.
Sauce llorón, $ 150.00 cada una.
Acer, $ 80.00 cada una.
Fresnos, $ 80.00 cada una.
Paraíso, $ 60.00 cada una.
Acacia blanca, $ 80.00 cada una.
Robles, $ 80.00 cada una.
Ciprés calvo, $ 100.00 cada una.
Olmos, $ 80.00 cada una.
Nogal americano, $ 200.00 cada una.
Maclura, $ 100.00 cada una.
Palo borracho, $ 200.00 cada una.
Catalpa, $ 100.00 cada una.
Gleditschia, $ 100.00 cada una.
Almés, $ 100.00 cada una.
Tipa, $ 100.00 cada una.
Ibirapitá, $ 200.00 cada una.
Jacarandá, $ 200.00 cada una.

IV. Alamos (clase seleccionada)

Altura 1.50 - 3.00 metros, $ 100.00 cada uno.

V. Plantas en almácigo de raíz desnuda

Altura: 20 - 50 centímetros

Roble, $ 30.00 cada una.
Ceibo, $ 100.00 cada una.
Paraíso, $ 30.00 cada una.
Ciprés glauca, $ 30.00 cada una.
Cipres calvo, $ 30.00 cada una.
Ciprés horizontal, $ 30.00 cada una.
Ciprés piramidal, $ 30.00 cada una.
Ciprés lambertiana, $ 50.00 cada una.
Pyracantha (Crataegus), $ 50.00 cada una.
Olmos, $ 50.00 cada una.

Tipa, $ 50.00 cada una.
Palo borracho $ 100.00 cada una.
Fresnos, $ 30.00 cada una..
Acacia blanca, $ 30.00 cada una.
Acer, $ 30.00 cada una.
Catalpa, $ 50.00 cada una.
Cotoneaster, $ 50.00 cada una.
Pino marítimo, $ 20.00 cada una.
Pino taeda, $ 35.00 cada una.
Pino elliotti, $ 35.00 cada una.
Nogal americano, $ 100.00 cada una.
Maclura, $ 100.00 cada una.
Gleditschia, $ 30.00 cada una.

VI. Estacas

	Largo 22 cms.	50 cms.
Alamo	$ 10.00 c|u	$ 20.00 c|u
Sauce álamo	" 10.00 "	" 20.00 "
Sauce	" 10.00 "	" 20.00 "

VII. Plantas en vivero con terrón

	Hasta 0.80 metros	de 0.80 mts. a 1.50 mts.
Cipres lambertiana	$ 250.00 c|u	$ 500.00 c|u
Ciprés glauca	" 250.00 "	" 500.00 "
Ciprés piramidal	" 250.00 "	" 500.00 "
Ciprés horizontal	" 250.00 "	" 500.00 "
Pino marítimo	" 250.00 "	" 500.00 "
Pino insignis	" 250.00 "	" 500.00 "
Pyracantha (Crataegus)	" 300.00 "	" 600.00 "
Cotoneaster	" 300.00 "	" 600.00 "
Thuya	" 300.00 "	" 600.00 "
Cedro deodara	" 1.000.00 "	" 2.000.00 "

Las tarifas fijadas sufrirán un recargo del 20 o|o (veinte por ciento para aquellas plantas que se expidan en casilleros (plantas de envase de barro cocido y polietileno). Las plantas en envase de lata no sufren recargo por concepto de embalaje. Las tarifas fijadas sufrirán un recargo del 15 o|o (quince por ciento) para aquellas plantas que se entreguen en pallones u otro tipo de acondicionamiento.

SEMILLAS FORESTALES

Precio por kilogramo

Acacia cyanophilla, $ 2.000.00.
Acacia decurrens, $ 2.000.00.
Acacia longifolia, $ 2.000.00.
Acacia melanoxylon, $ 2.000.00.
Acacia mollisima, $ 2.000.00.
Acor campestre, $ 1.200.00.
Acor negundo, $ 1.200.00
Acor saccharinum, $ 3.000.00.
Cupressus lambertiana, $ 2.500.00.
Cupressus lusitanica $ 2.500.00.
Cupressus Macrocarpa, $ 2.500.00.
Cupressus sempervirens, $ 2.500.00.
Cupressus var. stricta, $ 2.500.00.
Cupressus arizonica, $ 3.000.00.
Grevillea robusta, $ 3.000.00.
Eucalyptus paniculata, $ 5.000.00.
Eucalyptus punctata, $ 5.000.00.
Eucalyptus robusta, $ 5.000.00.
Eucalyptus saligna, $ 5.000.00.
Eucalyptus sideroxylon, $ 5.000.00.
Eucalyptus teriticornis, $ 5.000.00
Eucalyptus trabutti, $ 5.000.00.
Eucalyptus amplipholia, $ 5.000.00.
Eucalyptus botryoides, $ 5.000.00.
Eucalyptus camaldulensis, $ 5.000.00.
Eucalyptus corinocalyx, $ 5.000.00
Eucalyptus diversicolor, $ 5.000.00.
Eucalyptus globulus, $ 5.000.00.
Eucalyptus gomphocéphala, $ 5.000.00.
Eucalyptus grandis, $ 5.000.00.
Eucalyptus leucoxylon, $ 5.000.00.
Eucalyptus maculata, $ 5.000.00.
Fraximus americana, $ 1.200.00.
Fraximus excelsior, $ 1.200.00.
Gledistchia triacanthos, $ 2.500.00.
Melia azedarach, $ 1.200.00.
Melia sempervíren, $ 1.200.00.
Pinus canariensis,, $ 3.500.00.
Pinus halepensis, $ 3.500.00.
Pinus pinaster, $ 3.000.00.
Pinus pinea, $ 4.000.00.
Querous robur, $ 1.000.00.
Platanus sp, $ 2.000.00.
Taxodium distichum, $ 2.500.00.
Robinia seudo acacia, $ 3.000.00.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección Forestal, Parques y Fauna para efectuar ventas, a los precios indicados precedentemente sin límite de monto.

Art. 3.o Las instituciones del Estado tendrán un 25 o|o (veinticinco por ciento) de descuento sobre los precios tarifados en el artículo 1.o.

Art. 4.o El pago de los precios establecidos podrá ser efectuado en especie o mano de obra.

Art. 5.o Deróganse los decretos N.os 26|973 de 11 de enero y 1.089|973 de 20 de diciembre de 1973.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Resolución 325|974. — Se incorpora a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, una funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: la gestión promovida por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), tendiente a que se incorpore definitivamente a la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señora Alicia Cuenca de Nogueira.

Resultando: I) Informa el Organismo a que pertenece la funcionaria en cuestión, que desempeña un cargo de Auxiliar 1.o, (Cód. Ab, Cat. 5, Grado 4), encontrándose en comisión desde el 11 de febrero de 1970, no teniendo observaciones que formular a lo solicitado;

II) La Oficina Nacional del Servicio Civil informa que la incorporación gestionada puede efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 92, de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 307 de la ley ley N.o 13.737 del 9 de enero de 1969, tésis que es compartida en el dictamen producido por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

III) El Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Industria y Comercio, informa que la señora Alicia Cuenca de Nogueira, es titular de un cargo de Auxiliar 1.o (Ab-3) del Programa 8.12.

Considerando: que la propia oficina donde presta servicios la señora de Nogueira, es quien formula el pedido de incorporación definitiva y a que la Oficina de origen no opone reparos, procede disponer la incorporación definitiva de la señora Alicia Cuenca de Nogueira, actual funcionaria del Consejo Nacional de Subsistenciasy Contralor de Precios, a la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), donde presta servicios desde el 11 de febrero de 1970, de acuerdo con el mecanismo del artículo 307 de la ley número 13.737 del 9 de enero de 1969.

Atento: a los informes favorables producidos precedentemente y lo establecido en el artículo 92 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 307 de la ley número 13.737 del 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase en la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) (Programa 8.13), a la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Programa 8.12), señora Alicia Cuenca de Nogueira, actual Auxiliar 1.o Cat. Ab, Grado 3), sueldo 6 horas, pesos 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) y sueldo 8 horas, pesos 73.200 (setenta y tres mil, doscientos pesos).

2.o Dispónese el traslado del crédito del Renglón 011 del Programa 8.12 al Programa 8.13, por un importe de pesos 55.000 (cincuenta y cinco mi pesos) mensuales.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines pertinentes. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

12

Resolución 326|974 — Se incorpora un funcionario del Frigorífico Nacional a la nómina del personal redistribuido para prestar servicios en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de febrero de 1974

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor Guillermo Walter Estéves, operario de la Sección Guano del Frigorífico Nacional, solicita se le tenga en cuenta para ocupar la vacante dejada por el señor Bernardo Silvera (quien falleció), para desempeñar funciones en el Ministerio de Industria y Comercio, tal como se dispuso por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1973.

Resultando: I) Por el precitado acto administrativo se destinó al personal del Frigorífico Nacional que seguidamente se especifica, a desempeñar funciones en la precitada Secretaría de Estado, desde la fecha de notificación respectiva, en las siguientes condiciones:

INCISO 08

81 — 01 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nombre	Cargo
Silva, Juan Francisco (chapa 1062)	Limpiador
Díaz Noble, Mabel (chapa 1821)	Limpiadora
Silvera, Bernardo (chapa 1732	Limpiador
Velázue, Alfredo (chapa 1780)	Limpiador
Muñoz de Oviedo, Hilda E. (chapa 1631)	Limpiadora

II) en oportunidad de emitir su opinión previa a la resolución de 16 de agosto de 1973, la Oficina Nacional de Servicio Civil consideró conveniente la distribución de dicho personal, destinándole a llenar las funciones indicadas en el numeral precedente (personal de servicio);

Considerando: I) Uno de los fundamentos básicos que dieron mérito a la precitada resolución de 16 de agosto de 1973 fue que la distribución propuesta satisfacía urgentes necesidades del Ministerio de Industria y Comercio, aserto éste que mantiene todo su vigor, por cuanto es evidente la carencia de material humano para desempeñar las tareas a que el mismo será afectado;

II) En consecuencia, corresponde modificar la comentada resolución de 16 de agosto de 1973, en el sentido de incorporar a la nómina de funcionarios que en su numeral 1.o se explicita, —en sustitución del señor Bernardo Silvera,— al operario de la Sección Guano del Frigorífico Nacional señor Guillermo Walter Estéves, con lo cual se contempla la aspiración del Ministerio de Industria y Comercio, de tener sus cuadros completos en lo que respecta a personal de servicio.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1973, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente, en el sentido de incorporar a la nómina de funcionarios qu een su numeral 1.o se explicita y en sustitución del señor Bernardo Silvera (fallecido), al operario de la Sección Guano del Frigorífico Naciona, señor Guillermo Walter Estéves.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Decreto 152|974. — Se introducen modificaciones al "Reglamento para el Personal Docente de la Comisión Nacional de Educación Física", sustitutivo del decreto N.o 2|967.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: el proyecto de "Reglamento para el Personal Docente de la Comisión Nacional de Educación Física, sustitutivo del decreto del Poder Ejecutivo N.o 2|967, de 4 de enero de 1967;

Considerando: de suma importancia introducir diversas modificaciones con el fin de asegurar una mejor prestación de los servicios que debe brindar el Estado, en la rama de la Educación Física, sin mengua de los derechos del personal encargado de cumplirlas;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1.o El presente Reglamento regirá para quienes desempeñen la función pública docente en Educación Física, Recreación y Deportes en el país.

Art. 2.o Es requisito indispensable para ejercer estas funciones:

A) Poseer Diploma o Despacho de Profesor de Educación Física por haber cumplido una cualquiera de estas exigencias:

1º Haber aprobado los Cursos creados por el artículo 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1939 y concordantes.
2º Haber aprobado el Curso Complementario dispuesto por el artículo 10 de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1939.
3º Haber aprobado los Cursos dispuestos por la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 4.248 de fecha 4 de junio de 1942 y su respectiva reglamentación.
4º Poseer título habilitante debidamente revalidado.

B) Haber aprobado cualquiera de los Cursos establecidos en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 139 de fecha 22 de marzo de 1966, artículo 3.o, literales B) y D).

Art. 3.o Compete exclusivamente a los funcionarios incluídos en el inciso A) del artículo anterior la dirección y docencia expresa en Educación Física, Recreación y Deportes en todos los Establecimientos de Enseñanza del Estado y Privados, y habilitados o reconocidos por éste, cualquiera sea su denominación, en que se lleven a cabo estas actividades.

Art. 4.o Los funcionarios comprendidos en el inciso B) del mismo artículo podrán impartir enseñanza en tareas docentes auxiliares, subordinadas a las del Profesor de Educación Física.

Art. 5.o El ingreso a las funciones públicas docentes de Educación Física, Recreación y Deportes, con excepción de lo dispuesto en el artículo 385 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, se efectuará solamente en el último grado del escalafón respectivo.

Art. 6.o Las Calificaciones y Ascensos del Personal Docente serán reguladas por el Reglamento de Calificaciones y Reglamento de Concursos, respectivamente.

CAPITULO II

Provisión Interina y Temporaria

Artículo 7.o La provisión interina de los cargos vacantes, excepto las del último grado del escalafón respectivo, que se mantendrán sin llenar hasta la realización de los concursos correspondientes, se efectuarán por subrogación automática por el funcionario inmediato inferior más antiguo en el grado, de acuerdo a las calificaciones anuales.

Art. 8.o Siempre que en ausencia temporaria del titular de un cargo docente se juzgue imprescindible la designación de un suplente, ésta se efectuará por el procedimiento establecido en el artículo anterior.

CAPITULO III

Obligaciones y Derechos

Artículo 9.o Son obligaciones del Personal Docente:

A) Profesar el ideal cívico democrático republicano.
B) Domiciliarse en el lugar donde desempeña funciones, salvo en los casos en que media resolución fundada de la Comisión Nacional de Educación Física.
C) Observar una conducta personal en armonía con su función de educador. —

D) Adoptar como finalidad primordial de su esfuerzo la educación integral del alumno.
E) Mantener la competencia profesional exigible para el cargo o grado que desempeñe.
F) Atenerse a los planes, programas e instrucciones técnicas y metodológicas emanados del órgano competente.
G) Colaborar en la obra de extensión cultural que realice la Comisión Nacional de Educación Física e integrar las Mesas Examinadoras, Tribunales de Concursos y Comisiones Especiales o tareas específicas para las que fuera designado, sin o con perjuicio de sus obligaciones.
H) Cumplir con su trabajo docente, el que se fija en un total de veintiséis horas semanales a razón de seis días de labor y uno de descanso, con un mínimo de cuatro horas diarias de tareas en actividades específicas de Educación Física, Recreación o Deportes; el excedente, hasta completar las mencionadas veintiséis horas, se utilizará en forma documentada y fehaciente:

1. En la confección y mantenimiento al día de todos los elementos y tramitación administrativa relacionada con el funcionamiento de su clase, actividad o servicio: lista y control de asistencia del alumnado, estadísticas, programas, informes, constancias varias, etc.
2. En trabajos extraordinarios y especiales, preparación de festivales, entrenamiento y comisiones del servicio.
3. En otros cometidos asignados por autoridad competente.

Art. 10. Son derechos del Personal Docente:

A) Los que consagran la Constitución de la República, Leyes y Reglamentos respectivos.
B) Notificarse de la documentación que se agregue a su Legajo Personal.
C) Gozar de la Licencia Docente Anual que no podrá exceder de sesenta días hábiles.

CAPITULO IV

Actividad, Incapacidad y Licencia

Artículo 11. La situación de Actividad corresponde al Personal Docente que puede cumplir sin restricciones con todas las tareas, obligaciones y responsabilidades inherentes a su grado o cargo.

Art. 12. La situación de Incapacidad Parcial corresponde al Personal Docente que sólo puede cumplir en forma limitada con las exigencias de la situación de Actividad; esta limitación podrá establecerse en función de la edad y estado de salud del funcionario, mediante el dictamen médico oficial respectivo.

Art. 13. La situación de Incapacidad total corresponde al Personal Docente que no puede cumplir con las exigencias de las situaciones de Actividad o Incapacidad Parcial y será establecida mediante el dictamen médico oficial respectivo.

Art. 14. El derecho a gozar de la Licencia Docente Anual estará supeditado al ejercicio efectivo de tareas docentes.

Art. 15. Cuando por encontrarse en situación de Incapacidad Parcial o por inasistencias injustificadas a sus tareas, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder, el funcionario deje de cumplir la tarea específica de dictado de clases de Educación Física o actividades de Recreación o Deportes:

A) Cumplirá el horario total de la dependencia a la que haya sido asignado, si corresponde.
B) Su licencia Docente anual se reducirá proporcionalmente al lapso en que permanezca alejado de sus tareas específicas, sobre la base de que en la situación de Actividad corresponde un día de licencia por cada seis días corridos de labor.

Art. 16. En ningún caso la Licencia Docente Anual se reducirá a menos de veinte días.

Art. 17. En cuanto no se oponga a lo dispuesto en los artículos precedentes, la Licencia Docente Anual se ajustará a las disposiciones en vigor para los funcionarios públicos del Estado.

CAPITULO V

Destinos

Artículo 18. Se entiende por destino a la dependencia o localidad en que el Personal Docente desempeña las funciones que le son propias, asignado por autoridad competente.

Art. 19. Los destinos permanentes del Personal Docente serán conferidos por la Comisión Nacional de Educación Física, teniendo en cuenta:

A) Que los docentes, becados deben permanecer, a partir de su primer destino, por lo menos seis años en el Departamento que financió su beca.
B) Las necesidades de los servicios en todo el país en docentes de ambos sexos.

Art. 20. Los cambios de destino serán dispuestos por la Comisión Nacional de Educación Física atendiendo a las necesidades de los servicios y a los siguientes plazos mínimos que el docente deberá cumplir obligatoriamente:

A) Destino entre localidades del mismo Departamento: dos años.
B) Destino desde el Interior a Montevideo: tres años.
C) Destino desde Montevideo al Interior: sin restricciones.

Art. 21. Los cambios de destino se materializarán:

A) Por necesidades urgentes del servicio: en cualquier época del año.
B) Por necesidades normales del servicio: luego de finalizado totalmente el año lectivo y antes de iniciarse el siguiente.
C) A solicitud del interesado: cuando la Comisión Nacional de Educación Física lo entienda justificado; en lo posible se efectuará en las mismas condiciones establecidas en el inciso anterior.
D) Por otras razones: a criterio de la Comisión Nacional de Educación Física.

CAPITULO VI

Asistencia y horarios

Artículo 22. Sin perjuicio de los mecanismos inspectivos propios de la Comisión Nacional de Educación Física, el contralor de las asistencias y el cumplimiento de los horarios del Personal Docente en el interior del país se efectuará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

A) El Personal Docente con destno en Instituciones de Enseñanza: a cargo de las Direcciones de dichos Establecimientos.
B) El Personal Docente asignado a actividades de Recreación o Deportes: a cargo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Local de Educación Física del lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 1956.

Art. 23. En caso de inexistencia de esta Comisión Ejecutiva, la Comisión Nacional de Educación Física solicitará a la Intendencia Municipal respectiva el envío de las correspondientes propuestas para designar de inmediato dicha Comisión.

Art. 24. Las solicitudes de licencias, partes de enfermo, horarios y estadísticas procedentes del Personal Docente con destino en el interior del país deberán ser visados previamente por las autoridades que realicen los controles dispuestos en los incisos A) y B) del artículo 22, respectivamente.

Art. 25. La Comisión Nacional de Educación Física establecerá los acuerdos y coordinaciones necesarias con las autoridades superiores de cada rama de la Enseñanza a efectos de asegurar el integral cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 26. La Comisión Nacional de Educación Física determinará la forma en que se realizarán los contralores de asistencia y horarios del Personal Docente con destino en la ciudad de Montevideo.

CAPITULO VII

Becas y misiones oficiales

Artículo 27. El otorgamiento de becas, misiones de estudio, representación en Congresos y funciones técnicas especiales acordadas por el Estado, estará indefectiblemente condicionado a las disposiciones siguientes:

1) Se realizará mediante Concurso de Méritos y Oposición, ampliándose al efecto y en lo que corresponda, las disposiciones pertinentes del Reglamento de Concursos Docente.

E) Que el beneficiario se comprometa por escrito a cumplir, al término de su misión, las disposiciones sobre información y rendición de cuentas vigentes en el Organismo con respecto a misiones oficiales.

Art. 28. La Comisión Nacional de Educación Física no podrá designar en misión propia de un docente o técnico a ninguna persona que no sea tal, por su título, cargo o grado.

CAPITULO VIII

Cesantías y sanciones

Artículo 29. Son causas que determinarán la cesantía:

A) La ineptitud, omisión o delito.
B) La renuncia aceptada.
C) El vencimiento o extinción de la relación funcional por el transcurso del término de actuación docente y|o de sus prórrogas legales.
D) Haber dejado de profesar el ideal "Cívico democrático republicano".

Art. 30. Se reputarán faltas que, según su gravedad, podrán determinar la cesantía del funcionario docente de Educación Física:

A) El desacato a las disposiciones de la autoridad competente.
B) El incumplimiento de las obligaciones determinadas por este Reglamento.
C) Las reiteradas faltas de asistencia o puntualidad injustificadas.
D) La incorrección de procederes en el desempeño de la actividad docente, que redunde en perjuicio de la moral o en desprestigio del Instituto. La actividad proselitista de cualquier orden será ilícita en las horas y lugares de trabajo.

Art. 31. Además de la destitución prevista en los artículos que anteceden, las penas disciplinarias que podrán aplicarse a los docentes de Educación Física son:

1) Apercibimiento.
2) Amonestación.
3) Multas hasta 15 días de sueldo o remuneración equivalente.
4) Suspensión con pérdida parcial —o total— del sueldo la que no podrá exceder de seis meses.

Art. 32. En uso de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Nacional de Educación Física podrá aplicar las sanciones dispuestas en los numerales 1), 2) y 3) del artículo anterior y la sanción correspondiente al numeral 4), hasta un lapso de noventa días.

Art. 33. Las restantes sanciones serán elevadas al Ministerio de Educación y Cultura para su consideración.

Art. 34. El Director Técnico General podrá disponer la suspensión preventiva de cualquier funcionario docente dando cuenta de inmediato a la Comisión Nacional y estándose a lo que ésta resuelva. Dicha suspensión no constituirá en sí misma una sanción disciplinaria, sino una medida preventiva por la cual se aleja transitoriamente de su puesto a un funcionario en una situación tal, que su permanencia en funciones pueda constituir un motivo de grave conflicto o sería perturbación de los servicios.

La suspensión preventiva no podrá prolongarse más de lo requerido por el desarrollo expeditivo del procedimiento que corresponda.

Art. 35. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Comisión Nacional de Educación Física, en cualquier caso que estime corresponda, procederá de inmediato a disponer la información sumaria o sumario administrativo pertinente.

CAPITULO IX

Incompatibilidades

Artículo 36. Es incompatible el desempeño simultáneo de cargos docentes del Organismo con el de Miembro de la Comisión Nacional de Educación Física, debiendo en estos casos el interesado optar por una de las dos remuneraciones.

CAPITULO X

Disposiciones complementarias

Artículo 37. La Comisión Nacional de Educación Física, dentro del plazo de noventa días de publicado este Reglamento, dictará la Reglamentación Interna para el funcionamiento de la División Docente.

Art. 38. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Art. 39. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

14

Decreto 153|974. — Se aprueba el Reglamento de Calificaciones Docentes y el Manual de Calificaciones elaborados por la Comisión Nacional de Educación Física para su personal.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: el anteproyecto de Reglamento de Calificaciones Docentes elevado por la Comisión Nacional de Educación Física, adoptado de acuerdo al decreto N.o 903|973, de 24 de octubre de 1973, que rige para calificar el funcionariado público en general;

Considerando: I) Que la reglamentación propuesta contempla las exigencias necesarias para el mejor desempeño de la labor funcional de su personal;
II) Que es conveniente adecuar el citado decreto, agregando los factores de "Nivel Técnico Pedagógico" y "Aptitud Física y Presencia" por demás imprescindibles para juzgar el trabajo anual de un docente en la materia de la educación física;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Calificaciones Docentes y el Manual de Calificaciones para dicho personal, elaborados por la Comisión Nacional de Educación Física, que se agregan como anexos al presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 154|974. — Se aumenta el monto unitario de las Becas de Estudio creadas por el artículo 9.o de la ley N.o 13.559.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1974.

Visto: la solicitud formulada por la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares para que se aumente el monto unitario de las Becas de Estudio creadas por el artículo 9.o de la ley N.o 13.559 de 26 de octubre de 1966, en la suma de $ 15.000.00 (quince mil pesos) y $ 10.000.00 (diez mil pesos) para los becarios que deban realizar sus estudios fuera del lugar de su residencia habitual y para los que lo realicen en el lugar donde se domicilian, respectivamente.

Resultando: que el organismo de referencia ha comunicado que el aumento que se propicia no afectará en absoluto las prestaciones normales a su cargo y el pago puntual de las mismas, ya que al efecto cuenta con los recursos económicos necesarios.

Considerando: el alto contenido social que tal disposición contempla, que su monto no ha sido incrementado desde el año 1970 y que el artículo 14 de la ley N.o 13.559 dispone que el Consejo Central de Asignaciones Familiares podrá proponer al Poder Ejecutivo, en el caso de que los recursos disponibles resultaren suficientes, la elevación de los beneficios establecidos por la presente ley, así como de otros beneficios sociales administrados por dicho Consejo, por lo que habiéndose cumplido con los extremos previstos por la norma legal citada, nada obsta para que se proceda acorde con lo solicitado.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 15.000.00 (quince mil pesos) mensuales el monto unitario de las Becas de Estudio a que se refiere el artículo 9.o de la ley N.o 13.559 de 26 de octubre de 1966, para quienes deben realizar sus estudios en institutos de enseñanza ubicados en distinto Departamento de aquél en el que se domicilian y en $ 10.000 (diez mil pesos) para quienes los realicen en institutos ubicados en el mismo Departamento de su domicilio.

Art. 2.o Los montos a que se refiere el artículo anterior, se aplicarán a las becas que se concedan para el año lectivo correspondiente a 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN. — EDMUNDO NARANCIO.

16

Decreto 161|974. — Se establece que los huéspedes permanentes de hoteles, pensiones y afines, serán considerados arrendatarios a todos sus efectos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: lo dispuesto en el artículo 307 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

Considerando: 1.o) Que la aplicación indiscriminada de la citada disposición no sólo beneficiaría a quienes no han cumplido con la inscripción en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines, sino que también es previsible suponer que producirá una verdadera conmoción por los alcances que tendría;

2.o) Que, conforme a la política habitacional del Poder Ejecutivo es preciso atender igualmente a aquellas situaciones donde por la permanencia de la residencia no se configura un contrato de hospedaje típico;

Atento: a lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el artículo 307 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973, no será aplicable a aquellos huéspedes de hoteles, pensiones, moteles, casas de inquilinato y afines que hubieren ingresado con anterioridad a que los mismos se hayan inscripto en el Registro de Hoteles, Pensiones y Afines que tiene a su cargo el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 2.o Las personas comprendidas en el artículo anterior, así como los huéspedes de hoteles, pensiones y afines que no se encontraren inscriptos en el Registro mencionado en dicha disposición, o cuya inscripción fuera cancelada, serán considerados arrendatarios a todos sus efectos.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

17

Resolución 327|974. — Se designan Ayudantes de Servicio en el Hogar Femenino de la localidad de "Las Brujas", dependencia del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas..

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: las propuestas formuladas por el Consejo del Niño, para proveer por servicios contratados, cargos de Ayudante de Servicio en el Hogar Femenino de la localidad de "Las Brujas" a favor de las señoras Gloria Carmen Osorio Pérez de Cichero y María Teresa Puga de Icardi, a partir de las fechas 18 de enero de 1972 y 3 de enero de 1972, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 1972, en cada caso.

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil de acuerdo con lo que dispone el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que no existen obstáculos de orden legal para que se efectúen las designaciones proyectadas;

II) Que existen disponibilidades en el Rubro 8 Subrubro 89, Renglón 890, Llamada 15 "Retribuciones personales, leyes sociales de ejercicios anteriores y licencias no gozadas, etc." del Programa 20.05 para atender la erogación resultante.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 6 de abril de 1972 y 8 de mayo de 1972, respectivamente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Ayudantes de Servicio en el Hogar Femenino de la localidad de "Las Brujas" del Consejo del Niño, en carácter de contratadas con una dotación mensual de $ 14.050 (catorce mil cincuenta pesos) a las señoras Gloria Carmen Osorio Pérez de Cichero, C.C. Serie BQH N.o 6.317 y María Teresa Puga de Icardi, C.C. Serie CCA N.o 2.401, a partir de las fechas 18 de enero de 1972 y 3 de enero de 1972, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 1972 en cada caso.

2.o La erogación resultante deberá ser atendida con cargo al Rubro 8, Subrubro 89, Renglón 890, Llamada 15 del Programa 20.05.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

18

Resolución 348|974. — Se designa Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 10 del Departamento de Soriano.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de marzo de 1974.

Visto: la situación de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 10 del Departamento de Soriano cuya presidencia se encuentra acéfala;

Considerando: que es necesario disponer los mecanismos pertinentes a los efectos de que los servicios que la misma presta no se vean interrumpidos;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares de Soriano (N.o 10) al señor Pedro Banega Castroman.

2.o Cométese a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de su cargo al señor Pedro Banega Castroman.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

19

Resolución 328|974. — Se dispone la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con un Ayudante de 1.a del Casino del Estado-Atlántida.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de febrero de 1974.

Visto: el sumario administrativo instruido al funcionario del Casino del Estado-Atlántida, Ayudante de 1.a, la situación prevista por los artículos 167 y siguientes de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

Resultando: I) El mencionado funcionario computó más de ciento cincuenta inasistencias al Servicio en los últimos tres años, con motivo de una afección crónica, agravada con el transcurso del tiempo, que le crea ineptitud física para el desempeño regular e integral de las tareas de su cargo;

II) Requerido el dictamen de la Junta Médica respectiva del Departamento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública de conformidad a las conclusiones que arribara el funcionario Instructor del sumario administrativo dispuesto al señor Acosta Garrido por resolución del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo de 29 de enero de 1968 (cuya copia fiel figura de Fs. 2 a 3 vt.a. del expediente agregado de la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar N.o 209|967 - 2.574), se expide en primera instancia expresando que el funcionario "padece diversas afecciones crónicas que en el momento actual no le impiden el desempeño de sus tareas. Pero como se trata de afecciones crónicas que pueden reiterar sus empujes se aclara que en los próximos seis meses servirán de prueba funcional" (dictamen de fecha 2 de marzo de 1970, Fs. 1 vta. Exp. Agreg. MSP N.o 7.259 — 302 A). Y en segunda instancia la referida Junta Médica del Ministerio de Salud Pública se expide en dictamen de fecha 24 de agosto de 1971 (Fs. 10 Exp. Agreg. MTCT número 2.178|100|70) expresando "que el funcionario Luis Acosta Garrido, padece diversas afecciones crónicas que le crean ineptitud física para el regular e integral desempeño de su cargo presupuestal";

III) Consta en el expediente el Legajo Personal del funcionario Acosta Garrido (Fs. 9 a 14 del Exp. Agreg. MTCT N.o 2.178|320|968) y de que en el acto de notificación al mismo se le hizo entrega del Oficio pertinente dirigido al Banco de Previsión Social (Sector Civil) (Fs. 5 vta. Exp. Agreg. N.o 2.178|100-D|970) y que el referido funcionario inició efectivamente los trámites jubilatorios (Fs 8 Exp. precitado).

Considerando: que ha quedado comprobada la ineptitud física permanente del aludido funcionario para el desempeño de su cargo, sin que el interesado haya formulado ninguna objeción a los referidos dictámenes médicos ni del procedimiento seguido en estas actuaciones, por lo que debe procederse a la rescisión del respectivo contrato de arrendamiento de servicios, comunicándose la resolución al Banco de Previsión Social (Sector Civil), a los efectos previstos en el artículo 167, inciso 5.o) de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno respectivamente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dispónese la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado con el funcionario del Casino del Estado-Atlántida, Ayudante de 1.a, Escalafón Ac, señor Luis Acosta Garrido, por incapacidad física para el desempeño regular e integral de las tareas de su cargo.

2.o Comuníquese publíquese y previa transcripción de la presente resolución al Banco de Previsión Social (Sector Civil) a los efectos previstos en el artículo 167, inciso 5.o) de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, pase a la Dirección General de Casinos para la notificación al interesado y demás efectos que correspondan. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por Personal Policial.

Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio del Interior

En Montevideo, a los 21 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior y visto los asuntos sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por Personal Policial, de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 436|971, del 13 de julio de 1971 y disposiciones concordantes:

Acta labrada el 19 de diciembre de 1972, por Personal de la 5.a Sección de Las Flores (Maldonado), interviniéndose una (1) res faenada al señor Nelson Martirena; acta labrada el 20 de julio de 1973, por Personal de la Policía Caminera, interviniéndose en el kilómetro 1 Ruta 84 (Canelones), doce (12) novillos en pie a los señores Mario Casetta Santucci y Colesión Antonio Acosta Rocha; acta labrada el 24 de diciembre de 1972, por Personal de la 19.a Sección de Progreso (Canelones), interviniéndose dos (2) corderos faenados y diez (10) corderos en pie, al señor Carlos Bentancur Urioste.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente, a fin de que se entregue el importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — HUGO LINARES.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Martes 12 de Marzo de 1974 — Núm. 19231

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ...	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 600.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.300.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

más de Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBELO o REBELO PEIXOTO (S. 326|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAVERI o DAVERI VISCARRET de FERULANO (S 14|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. —
1) $ 6.000 10 pub. 3350 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSZA GYONGYOSSI o GGONGYOSSI de HOLLENEZER u HOLLENCZER (S|388|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3136 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIANO de ZARZAR o SARZAR o ZARSAZ o ZARSAR (S|6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3135 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ (S|25|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3197 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REBOLLO y de IGNACIA HERNANDEZ de REBOLLO (S|2|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3206 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLI AMBROSANO o AMBROSSANO (S. 438|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2936 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FELIPE LOPEZ (S. 48|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2935 Feb.28 v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN BATLLE GHIRARDELLI (S. 16|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2934 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GENIJOVICH o GENIJOVICH HONTE (S. 8|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2767 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA BOURREAU o BOURREAU HUVE (S 568|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2801 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CALIGARIS (S. 162|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2805 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VACHET de GHIRARDO (S. 598|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2810 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA ZARAGOZA CASTRO IBARGOYEN (S. 584|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2809 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPAR LOPEZ; LUCIA MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ; CORINA MARTINEZ o MARTINEZ de LOPEZ; LEANDRO LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGRI de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 2255 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREL LARRAÑAGA BATISTA (S 198|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 25465 Feb.8-v.mz 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CASIMIRO MARQUEZ, (Ficha E 3.230|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3537 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA JULIETA D'URSI OTTATI de ORONS, (E 2.424|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3533 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARTINEZ DIEZ de LOPEZ (E. 2076|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3140 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA FERNANDEZ de MASTANDREA (Ficha E. 2422|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3139 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TROPIANO (E. 2558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3127 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCALDAFERRO o SCALDAFERRY o SCALDAFERRI (E. 2416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2943 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOBRAL (E. 2254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2944 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ENRIQUETA ZAMORA de CURBELO (E. 1870|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2945 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ GIMENEZ o JIMENEZ (E. 2368|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2942 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO OTTONELLO STRATTA (E. 2364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2940 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MICANOR NUÑEZ RODRIGUEZ (E. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2939 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BIANCHI GHIORSI (E. 2320|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 2420 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN RATTO CAVANNA (434|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3551 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO ALBONICO o ALBONICO VEGA, (6|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3550 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA CANDIDA MIGUEZ o MIGUEZ TRAVERSARE de PEREIRA, (538|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ARRECHE o ARRECHE GRAZZIANI, (512|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3469 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA GANZO o GANZO BUGNA (24|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3000 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA PEREZ (18|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2775 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIDAL de RAMOS. (S 118|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 3548 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PESCE, (S 42|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3547 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BAUBE o BAUBE. (S. 504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3387 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANGIAROTTI o MANGGIAROTTI CONFORTI o CONFFORTI o CONFORTE (S. 428|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3186 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARGOT NIDEGGER, (S 32|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3388 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO RAMOS RAMIREZ (S. 424|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3290 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO WALTER VILLAR LOPEZ (S. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3292 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELHORDOY ARREGUY (S|356|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10.pub. 3185 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PRESS PRESS (S. 480|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3004 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BUENAVENTURA FILIPPINI PERDOMO o MOISES BONAVENTURA FILIPPINI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2869 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SPASSANDIN o ESPASANDIN CASTRO (S. 536|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2868 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PESCUMA (S. 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2782 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA ELISA D'URSI DEMARCO de NADAL (S. 414|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2781 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MAXIMO FIRPI BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3342 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA JULIA GENOVEVA ARCOS CENAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3344 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE NEGRO o JUAN o JUAN JOSE NEGRO FERRARI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3146 Mz.5-v.mz.18.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MURO GIOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Riva., Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3145 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA AGAZZI de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3201 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3202 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA FLORES MELLO de MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2871 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL da CUNHA FARIAS de VIERA y de CANTALICIO o JUSTO o JUSTO CANTALICIO VIERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2644 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO DEUS o DEUS VARELA, (S 290|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3431 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARIO BARRETO o BARRETO CHENLO, (S 28|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3427 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA CAVALEIRO o CABALEIRO de GALVAN, (S 622|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3418 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO ARIEL IPAR, (S 390|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3419 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO VON PISTOR o VON PISTOR WERNIK (S. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2916 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GARCIA DORTA (S. 24|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3058 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERRERO GODAY (S. 560|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3057 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ELIAS SEBA (S. 572|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3046 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO (S. 578|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3047 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SCHENINI MUTUBERRIA (S. 12|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2913 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO THEOPHILE o THEOPHILE BERGEROT (S. 488|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2915 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCIA NATALIA BORNES de SERVENTE, (A 590|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3557 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTOS, (F. A. 468 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LLIREZ ALVAREZ FONSECA o FILOMENA LIRES ALVAREZ FONSECA de SARNIZKY, (F. A. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3477 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FINK FRANTNER, (F. A. 14|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.000 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MABEL LESTIDO ARECHEDERRA de ALBA u OLGA LESTIDO de ALBA, (F. A. 706|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3378 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA SILVA de CAFARO, (F. A. 2|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3379 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FELIX FRACHIA o FRACHIA MAQUIOLI, (A 444|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3384 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUSTA NIEVES de PEREYRA o PEREIRA, (A. 476|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 3272 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA MARGARITA PIÑERA de PELLICER, (Ficha A. 727|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3182 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO RAUL BOLAÑA (A. 34|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3085 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ ROCHA (A. 702|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2881 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VENTURA (F. A. 754|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2932 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MACRI de VECINO (A. 684|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2637 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO FERNANDEZ (A. 532|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2771 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ROSAURA CONDE RODRIGUEZ de SCAVONE (F. A|746|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1974 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2811 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA HONORINA PRIETO RODRIGUEZ de MOLINARI o IRMA PRIETO de MOLINARI u HONORINA PRIETO de MOLINARI (A. 672|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2818 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE LANDEIRA SCINICARILLO (A. 676,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2815 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CONCEPCION GONDOLVEU o GOLDONVEN o GONDOLBEU o GONDOBLETA MELO o LOLA GOLDOBLEN y VALENTIN GUILLERMO FERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 748|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mintevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2817 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILLA (A. 466|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 Feb.12-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE EDITH DASTUGUE de PEREYRA, (F 806|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3446 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ANDRES LUIS AZOR**, (F 1.038,73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO MARTINEZ OYANGUREN**, (F 970|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3352 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARGANTE o ARCANTE ANGELERI FERRER** (Ficha 18|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3210 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VALENTIN ZUCCHI BELLETTI** (Ficha 980|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3220 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI** (Ficha 912|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3055 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FISCHEL o FELIX HERSCHKOVICH** (F 6|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2662 Feb.22-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE ROGER BALET** (F. 1012|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25466 Feb.8-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RENE FRANCHI o RENE FRANCHI ARROYO o RENEE FRANCHI de MICHELIS** (A 12|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA CAMINO de FERNANDEZ**, (A 290|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3148 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA EUGENIA RAMOS SUAREZ de FERNANDEZ**, (A 512|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3386 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMALIA TELESFORA MERONIS o MERONI de CHIRICO**, (A 6|97), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3153 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OMAR RAUL TENCONI**, (A 518,73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3152 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ZELIK BAJCZER BAUM**, (A 554|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3150 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GREGORIO ALEXIS LAIN ARRAGA**, (A 548|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3166 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HECTOR DOMINGO MANZO** (A. 534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3006 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **TULIO CESAR PIÑON DODINO** (A. 358|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3122 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN VIZZIANO PIZZI** (A. 604|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2954 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SANDALIO LADISLAO o SANDALIO VALDEZ** (A. 516|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2953 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VENANCIO SILVA RIBERO** (A. 552|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2952 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIANA RUDAMINAS de OSADCHY u OSADCHIY u OSADECKY**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2951 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIO JOSE DARIAS o DARIAS FORTIS** (A. 582|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2949 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO BERMUDEZ o BERMUDEZ CASTRO** (A. 446|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2947 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OFELIA ROSASCO de ANDRE u OFELIA CAROLINA ROSASCO de ANDRE** (A. 564|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2822 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CONO ANTONIO BRUNO CHOCHO** (A. 574|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2816 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HUGO JACOBO BERRA** (A. 280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 1492 Feb.8.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO MOREIRA**, (S 15|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3533 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELENA PERNASETTI de ESTEVAN**, (S 317|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN PEDRO BORTHEIRY** (S. 273|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **AGUSTINA MEDERO o MEDEROS de FIGER o FIGUER o FIGUEIRAS** (S 467|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3137 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ELENA RONCO o RONCO PROSPERO de LINARI**, (S 463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3205 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOUBERT o JOUBERT IBAÑEZ o CLARA MARIA JUOBERT IBAÑEZ o IVAÑIZ (S. 9|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2640 Feb.27.v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO MONTANS VARELA (S. 519.73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2802 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO AIKE o AIQUEZ de LEON (S. 459|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 2808 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CARMEN IGLESIAS MARTINEZ de LANDRI (S. 451|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2807 Feb.27.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA RAUDELINA o MARIA o MARIA RAUDELINA ESCRIBANIS de GILLI; (E 2.721|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3536 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEVITTA o DEVITA SANCHEZ, (E 2.725|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3534 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR RUIZ, (E 2.655|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3577 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO RAIMONDI, (E 71|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3443 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORIENTE VARZI, (E 2.941|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ MIGUEZ, (E 2.917|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR MAURICIO VERONESI CAPOZZOLI; RAUL HECTOR VERONESI HERNANDEZ y TERESA CAPOZZOLI de VERONESI, (E 29|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3351 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ATANACIO LESNA o LEZNA ROBELLO o RIVELLO o REVELLO y TERESA CATALINA LESNA o LEZNA RIVELLO o REVELLO (E. 2691|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3266 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VANONI ANDREANI (E. 2693.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3271 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS ERGANIAN SINANIAN o MARDIROS HRGANIAN (E. 2841.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3270 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SINISCALCO MANZO (E 2.927|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3141 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de MALTEMPO, (E 2.477|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3138 Mar.5.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERNA PROTO de VIGNOLI (E. 2125|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2941 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELHORDOY de PEIRANO (Ficha E. 1199|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2937 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MILANO BAZZANO y AGUSTIN MARIO MARCHESE MILANO (F. E. 8141|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2938 Feb.28.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO CARDOSO MARTINI, (31|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3552 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO de MELISARI, (331|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3555 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YORLANO o PEDRO IORLANO o PEDRO IORLANO ALFANESE, (65|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3554 Mar.11.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN TEODORO MAYOBRE, (537|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3468 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO LANDACO, (589|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3467 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARROSSI NAVARRO o JOSE BAROSSI NAVARRO, (565|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3466 Mar.8.v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMOES LORENZO o LOURENCO, (181|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3390 Mar.7.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJE o EDUVIJES FLORENTINO ACOSTA (513|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3295 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (17|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3294 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AQUILES ALVARADO o ALVARADO COSTA, (29|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3183 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PALOMBO SALA, (473|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3184 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA INES VALDEZ GRANATA de BARAGIOLA (43|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3003 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARTINA GUALCO ZERBO (49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3002 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBASINI de RACCAGNI o ROSA ALBACINI de RACAGNI o ROSA ALBASINI de RACAGNI (183-1973); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2993 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GALEANO (7|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2777 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL SANCHEZ MARTINEZ (21|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2776 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ VIZCAINO (469|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 2780 Feb.27.-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SCALVO APERLO, (S 589|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3549 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PORRO BORAGNO (S 417|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3580 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WILSON DESIDERI LONGOBUCCO (S. 191|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3465 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO VENANCIO MONTERO GOMEZ (S. 490|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3464 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO MARIA GRAÑA FERNANDEZ (S. 73|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3463 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o AMBROSIO CLEMENTE BARBONI y RENEE DOLORES BARBONI CABRERA, (S 463|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3389 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ FRANGANILLO o FRANGARIELLO (S. 1,974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3293 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO CASENAVE (S. 3|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 2870 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIACION ALAEZ FERNANDEZ de LUNGO o ASUNCION ALAEZ de LUNGO (S. 571|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3005 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CABALLERO de FERNANDEZ (S. 369|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2784 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NOVACOVICH o NOVACOVIC o NOVAKOVICH (S. 305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2783 Feb.27.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BERNARDI HOFFMANN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 3343 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ de AMILIVIA o MARTINEZ FERREIRA de AMILIVIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3144 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GIRIBALDI MIRENGO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3143 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GALLINO SOLARI de AVELLANAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3142 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PAGANINI ROSSI de MONESTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3196 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIARINO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3198 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA VERONICA DURAN de DA MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3199 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO COSTANZO o COSTANZO MILANO o MILAN o RAFAEL COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3204 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DA PRA o DAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3211 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber

al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REIGIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3212 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA RITA RODRIGUEZ TRAVIESO de DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3214 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PACE de SIVOLELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3054 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ASDROBAL o ASDRUBAL GUIDO (S. 21|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3051 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura d la sucesión de JOSE DAHLQUIST CABALLERO (S. 155|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3052 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL JUSTINA ARRICAR LABAT (S. 9|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3053 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVIO PEREIRA LAZO (S. 545|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3050 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS POYARCOFF o POIARCOV o POLLARCOFF (S. 137|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3049 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBA o LUBA o LILA BRANDLA BORESZTEJN o BORENSZTEJN KAMPEL de KUZNICKI (S. 17|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3048 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRANSA o FRANSA (S. 145|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2902 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL NAON o NAON COHEN (S. 621|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2901 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VIGLIETTI o VIGLIETTE VISCAINTS o VISCAINTS (S. 631|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2900 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PERERA REVERON (S. 645|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2899 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ SOTO (S. 609|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2896 Feb.28.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRO PODESTA (S. 25|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES u ORTIGUEIRA FUENTES (S. 551|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO PEDRO CAGNONI o CAGNONI CAGNONI (S. 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3428 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIAZ (S. 413 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3429 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUARIGLIA (S. 13|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3430 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO FELIPE GARCIA VEGA (S. 625|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3420 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o ANACLETO BEHETTI o BEHETTI VIÑA y BENJAMINA NUÑEZ de BEHETTI (S. 287|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3417 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ALZA de BO, (F. A. 7|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3531 Mar.11-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARSIGLIA TABERNE, (F. A. 3|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3385 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISAK o MISSAK TEMIKIAN (F.A. 717|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SANTELLANES SANTOS o ANITA SANTELLANES de ZEYTUNLIAN (F.A. 743|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3538 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO FIDEL BALIARI (A. 491|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3392 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PANASCO de ALCOBA (A. 685|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO SARTORIO o RAMON ALBERTO SARTORIO MARQUEZ (F. A 19|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3303 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MANUEL BARCALA MINELLI o MANUEL PABLO FRANCISCO BARCALA MINELLI (A. 477|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1. $ 6.000 10|pub. 3302 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GALLI de BERRETA. (A 429|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3301 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPORALE o VICENTE CAPORALE PADULA. (F. A. 747 73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 3299 Mar.6.-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO de los SANTOS o GREGORIO ANSELMO de los SANTOS. (F. A. N.o 1|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3175 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BEUCK de FORMICA CORSI, ANTONIO FORMICA CORSI, ANTONIO FORMICA CORSI BEUCK, y SYRA ALONSO de FORMICA CORSI (A. 707 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3088 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RUDECINDO ALBIN DELPIANO (A. 243|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3102 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO ALVEZ NOGUEIRA (Ficha A.407|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2946 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RATHMANN BENTTHIEN (F. 11|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CEDRES MESA o MEZA (F. 9|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3416 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRANESE o GRANESI (F. 709-72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3147 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUROCZKO KUDLACIK de SILVEIRA (F. 43 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3056 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ BARCELLOS (F. 743|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2774 Feb.27.-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLERMO CROCCO AZNAREZ (A. 9|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO o JOSE DIEGO SOSA LOVERA (A. 1|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3451 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO COLA CORREA (A. 15|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3393 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUNGO SIRTORI o LUNGO SIRTORI de RODRIGUEZ (A. 7|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3406 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ISRAEL MARMISOLLE o MARMISSOLLE, (A. 659|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3151 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIELLO CARUSO (A 5|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3149 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MILAN de CASTELLO (A. 239|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2950 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LANARO CASSANELLO (A. 621|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — María Emilia Gleis, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2948 feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BARONA de MAS o CATALINA DECIRE BARONA VIOLA o CATALINA DESIREE BARONA VIOLA o CATALINA DECIRE BARONA de MAS (A. 568|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. —María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2933 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA ABUIN HEITBON (A 585|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 1821 Feb.18-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3497 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA NELIDA MACHADO o EMA NELIDA MACHADO de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3314 Mar.6.-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS o FRANCISCO de ASIS JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de febrero de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3313 Mar.6.-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO FAUSTINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 4 de 1973. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3026 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ELIO DELGADO, (Ficha S 186|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3329 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MURCHIO CHILINDRON de MURCHIO (Ficha 414|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3459 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PISTONE FRANCO de MARRUBIO (Ficha 446|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3493 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASANOVA o GREGORIO TACMA...RGO CASANOVA (Ficha 438|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de febrero de 197 . — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3225 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PARODI de PANIZZA y CAROLINA PANIZZA PARODI o CAROLINA MARIA GERONIMA o JERONIMA PANIZZA PARODI, (355-973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3226 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTIN SANCHEZ, (Ficha V 185|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3224 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARIA RODRIGUEZ de SORIA (Ficha 11|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3223 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BILBAO (Ficha V. 267. 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2861 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA VIGNOLO (Ficha V. 170|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2829 Feb.27.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO FERNANDEZ "Sucesión Testamentaria" (Lo 3, F.o 472, N.o 1386) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Pando, 28 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3486 Mz.11 v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHURI "Sucesión" (584|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3487 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGARA GUILLEN, "Sucesión" (Ficha 414|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3488 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSO (Ficha 415|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3077 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RIVERON (558|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3078 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION de INFANTE o MARIA de CONCEPCION de INFANTE o MARIA de CONCESAU de INFANTE (565|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3079 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PICARDO de LARROSA (Ficha 423|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1973. — Dra. Luisa Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3076 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MALVINA o BALBINA o JUANA BENTANCUR o BETANCUR de DELMONTE (588,V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3121 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA ICASETI de FALERO o ANGELITA ICAZZETTI de FALERO, Sucesión (583|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de febrero de 197.. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2912 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PRADERIO BONOMI o CARLOS ALBERTO PRADERIO, Sucesión (578|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de febrero 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2911 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARCOS GUALCO Sucesión (Ficha 127|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2910 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUJILLO de LOPEZ, Sucesión (567|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2909 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROSENDO SOLANO, Sucesión (Ficha 581|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2908 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS BEATRIZ SUAREZ de QUINTEROS, Sucesión (Ficha 7|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2907 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARRERO, Sucesión (532|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2906 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENTOS, Sucesión (Ficha 5|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2905 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FELIPE PRATTO DELGADO, Sucesión (571|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2904 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORACION DOMINGUEZ ANCHETA "Sucesión" (F.o 26|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO VICENTE RODRIGUEZ BURGOS (F. 612|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3584 Mz.11.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FLORENCIO BOGLIACCINI BERRUTTI (F. 87|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3585 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace sa.

ber al público la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.8.v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARELLANO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 18 de febrero de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2962 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BAUTISTA DIHARCE BERGALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 19 de febrero 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2961 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIA RIVOIR de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3498 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CAFFAREL ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3499 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3500 Mz.8.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER NEGRIN de ARCE o CELIA ESTER NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JULIA PARETO de BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6 0000 10|pub. 3502 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "GENUARIO ROSA, JOSE Herencia yacente" (Ficha 554|973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, diciembre 11 de 1973. — Hugo Nelson Adriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.o Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OVIDIO COCCARO CAPUANO (Ficha 26|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3415 Mz.7_v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA ECHEGARAY BANCHERO de FASSARI (Ficha 20|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3413 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDO RODRIGUEZ (Ficha 19|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antt este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3414 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROGELIO o JUAN ROGELIO ESTANISLAO CERRUTTI BADANO (Ficha 18|C|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3412 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LEON o de LEON o DELEON, (L.o 1, F.o 175, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3248 Mar.6_v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICCA ROLAND (Ficha C., número 462, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2991 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GILLES BERTON (Ficha C., número 453, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2992 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUAREZ CASTRILLO o CASTILLO (Ficha C 547|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub 3093 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZZA GONZALEZ (Ficha C. 431|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANTONIA GEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA LOBELCHO o LOVELCHO de SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3435 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS PERCEL o JORGE LUIS ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2920 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CARMEN CARRION de IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria. — Trinidad, diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2919 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA EUSEBIA o ADRIANA GOMEZ de ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2918 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA ABAD de BARRUEL o ABA o ABAAD o ABAL o ABAS de BARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria. — Trinidad, diciembre 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 2917 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores Dra. Dinorah Bonfiglio, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ o AGUSTIN RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 19 de 1973. — Dinorah Bonfiglio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 2921 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DESIDERIO BALTUS o BALTUZ ALANIS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3394 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MANSILLA o MANCILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1973. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3134 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE BUFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3133 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BONELLI y de ANGELA MANSULINO de BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3132 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON ADRIAN HERNANDEZ ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3473 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ALBERTO TRELLES MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 3475 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REYNALDO RIVERON o RIVERON BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3476 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANELIO OLMEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2996 Mz.1.o.v. mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS OLEGARIO FERRANDO o FERRANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2997 Mz.1.o-v. mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA BONILLA de MENDEZ y FERMINA o FERMINA ELVIRA MENDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 13.000 30|pub 2490 Feb 20-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD DE LEON BAEZ de CUADRADO. (Ficha 2.004|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3259 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO. (Ficha 404|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 1749|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3181 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA TORT de PEREIRA e ISABEL LACRUZ o LA CRUZ de TORT o TORTT o TOR (Libro 15, Folio 430, N.o 1839), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3180 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ BALLADARES de VERA (Ficha 1979|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3178 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FULGENCIO VALERO (o BALERO) VALIERO (Ficha 1962|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1973. — Juan María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3177 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOSA MACHADO de NUÑEZ (Ficha 1931|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3176 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUEGER BERGER o CARLOS RODOLFO RUFFER BERGER (ficha 683|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 2541 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO STEPIEN RADOSZ o WLADYSLAW ESTEPIEN (Ficha 1.266|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 18 000 30 pub 1613 Feb.11-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NOE KAHN (Ficha 1089|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de agosto de 1973. —
1) $ 18.000 30 pub. 25366 Feb.11.v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AUGE o ALBERTO NORBERTO AUGE AUBIN (Ficha 1739|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1973.
1) $ 18.000 30|pub. 25367 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SEGUNDA BENITEZ PIEDAD de GIANI (L.o 27 F.o 543, N.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2986 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA PETRONA PONCE de BENTANCOR (Libro 27, Folio 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2926 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO RAUL HORTA COMAS (Libro 27, Folio 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 2927 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BARRANCO de PINTOS (Libro 18, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2985 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRAL (Ficha N.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2984 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALVAREZ de DA SILVA (Libro 8, Folio 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2987 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA de MARQUEZ (Libro 18, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2988 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIONISIO AN-

DREOLI (Libro 18, Folio 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2923 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA AMBROSIA CURUCHET de CHILINCHABIDE o MAGDALENA CURUCHET de CHILINCHABIDE (Libro 18, Folio 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2924 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN HATCHONDO (Libro 18, Folio 449, N.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2925 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3262 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SIERRA o CARLOS MARIA VILLANUEVA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3263 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANICETO PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 1|pub. 3264 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA DAMINO ICARDI o ICARDO de ORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3265 Mz.6.v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JULIA LALINDE, (Ficha B 490|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 3277 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA DORNEL de SERNAIZ, (Ficha B 502|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3281 Mar.6.v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO CAMIRUAGA VALDETTARO, (Ficha B 514|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3282 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o DAMASA ESTHER PEDRAGOSA o PEDRAGOSA RODRIGUEZ de ORCASBERRO (Ficha B|530 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 2854 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SUAREZ ARISTIMUÑO, (B 345|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3278 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO FERREIRA PUENTES, (B 413|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3279 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES JACINTO BELSAGUI GUSTIENI o GAUTIMI, (B 405|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3280 Mar.6.v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO ECHAVARRIA; MARIA EUFELIA ECHAVARRIA y UNIVERSINA BRAGA de ECHAVARRIA, (B 451|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 3276 Mar.6.v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DONATO SILVINO PEREZ SOSA, (Ficha 22|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3316 Mar.6.v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GENARO PIOLI UMPIERREZ, (Ficha N.o 31|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3317 Mar.6-v.mra.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA FLORA SILVERA PEREZ o SILVERA y de LICANDRO SILVERA (Ficha N.o 30|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3318 Mz.5.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ARCIDES OLIVERA (Ficha 29|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3319 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON LEZAMA ORAÑA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3320 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GRAÑA EIZMENDI de ACOSTA (Ficha N.o 7|1974), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3321 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARDOSO de SILVERA (Ficha N.o 1006|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10,pub. 3322 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA BENENCIO de SEIJAS (Ficha 28|1974) citándose, a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3323 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICENTE SEQUINI, (Ficha 37|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3324 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 715 O| 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 16 de octubre de 1973 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6 000 10 pub. 2880 Feb 28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FRANCISCO SILVERA (Ficha 1130|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1). $ 6.000 10|pub. 2879 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA SILVEIRA o SILVEIRA MACHADO de IGARZABAL (Ficha 1140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 6 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10 ub. 2878 Feb.28.v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO FERNANDEZ CUADRADO

(Ficha 1111|1973|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.28.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELIX SEVERIANO BRAÑAS o BRAÑAS BRAÑAS (Ficha Nº 1116|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2876 Feb.28.-v.mz13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SCHIAVO o SCHIAVO DIANESSI (Ficha Nº 13|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2874 Feb28.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMPOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3172 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TERESA PEREIRA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|ub. 3171 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3170 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ENRIQUE PERA COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3169 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRIS VENECIA ABARNO PEREZ y MARIA PEREZ OLAIZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Interino).
1) $ 6.000 10|pub. 3168 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIO TADEO TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3173 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ADELINA ACEVEDO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3194 Mz.5.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3167 Mz.5.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GUALBERTO CHAVES o CHAVES BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3113 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA CAROLINA GUSONI o CUSONI o BUSSONI BIANCHI de GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3114 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SERAPIO SELLANES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3115 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUTTENBENDER DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3116 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO HECTOR ESPINA LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3117 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento; se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRULLO o CHIRULO o CHIRULI SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 3118 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE LERENA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3112 Mz.4.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2773 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELEUTERIO CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2786 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARABALLO o CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos correspondientes. — San José, 27 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2787 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PASTORINO de ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2788 Feb.27.-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PERAZA o JUAN RAMON PERAZA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 2789 Feb.27.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN CORDERO, EDUVIGES JULIA PEREYRA de CORDERO y ELCERINA DOMINGA CORDERO de SOTURA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3594 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA EMILIA MOLLER SCHULTS o SCHULTZ de DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3595 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISO OCTAVIO GIMENEZ ARANDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3596 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO MACHADO MARTINS o ARTEMIO M. DOS SANTOS MARTINS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES ARRIETA ALVAREZ de RUY LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Mercedes 1.o de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la

apertura judicial de la sucesión de MARGARITA IABELLA de GOICOCHEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3599 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CLETO RONDAN ALMENAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3589 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERNO o HERNAN PEREZ PINTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3590 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SOSA de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3591 Mz.11.v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA BIARDO de HALLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3592 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ARBALLO de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 31 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30505 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN WALTER ECHANIZ MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3041 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO VENER VESPA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1 $ 6.000 10 pub. 3028 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMILIO MAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3029 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA MARCELINA MONCALVO de ISNARDI citándose y emplazándose a todos los interesados en la msima con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3030 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO SAN EMETERIO TRUEVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3031 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RICARDO CAIRUS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 3032 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE URAN DIAZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3033 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BORIS BUZUN o BORIS BUZUN PERELAICO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3034 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE LEON BETANCOR PEREZ o JOSE DE LEON e ELEUTERIO BETANCOR PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3035 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO GIOIA PETILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3036 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MENA BARATTE MAISONABA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3038 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3040 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PIEDAD SEGADO o PIE MARIA DE LA PIEDAD SEGADO y de MARIO ISABELINO MANEYRO o MANEIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 13 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3039 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN PABLO LEGUIZAMON, INDALECIO VICTORIANO LEGUIZAMON, JOSE MARIA LEGUIZAMON y RAMON INDALECIO LEGUIZAMON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6,000 10|pub. 3037 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CUÑETTI o CUÑETTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000, 10|pub. 2856 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO CARBAJAL ORGOROSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 2855 Feb.28.-v.mz.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3254 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NILDA ESTHER RAMOS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3255 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA VALENTINA CASSOU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2796 Feb.27.-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2798 Feb.27.-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EMERIA INES COSTA de BARRAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3436 Mz.7.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don TRINIDAD ACUÑA CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3221 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de INDALECIO ACACIO SILVEIRA y de APOLINARIA GUTIERREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7, de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3061 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA IRIS SILVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3062 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3109 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de AGUSTIN TORIBIO GRILLO y de AURELIA LLANES de GRILLO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este

te Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3108 Mz.4.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA EMPARANZA de BERNACHIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3045 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de VICENTE LOBIS BARCELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3044 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de febrero de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3043 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña GENARA FURTADO BENITEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2847 Feb.28.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GUTIERREZ o EUSTAQUIO GUTIERRES SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3024 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VECINO o VECINO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3011 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA o AGUEDA o AGUEDA AMANDA RODRIGUEZ y JULIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3012 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLCIRIA BRUN PEREYRA o de BRUN PEREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 8.000 10|pub. 3013 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DA ROSA de SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3014 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3015 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARBELAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3016 Mz.1.o.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRUZ SILVEIRA o SILVERA o JUAN CARLOS CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3017 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3018 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMELIO o DIOMELO ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1 $ 6.000 10|pub. 3019 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA OLIVERA o CLEMENTINA OLIVERA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3020 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALCIDES ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3021 Mz.1.o-v.mz.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que mas abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones. Barrio Jardín Villa del Mar (Balneario La Floresta).

Nicolás Barrancos Ruiz, solar 14, manzana B.8.
Ruben Ricardo Sáncaez Campodónico solar 3, manzana B.9.
Nidia Cayapa de Viña, solar 1, manzana B-9.
Otilia María Pires de Navoni, solar 5, manzana L-8.
María Victoria Barrancos, solar 13 manzana B-8.
Tulio César de los Santos Silveira, solar 15, manzana F-25.
María de Lourdes Ortiz de Maciel, solar 4, manzana F.22.
Julio Gilardoni, solar 6 manzana D-6.
Lucía Mirella Villalba de Correa, solar 2, manzana D-8.
Enrique Rivoira Alfaro, solar 13, manzana F-34.
2) $ 60.000 15|pub. 2751 Feb.28.v.mz.20.

ALBERICA BURASTERO de TISCORNIA, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas comunica a Angel Acevedo y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 60 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de agosto de 1940, padrón N.o 4019 m|á, antes N.o 2123 m|á de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 30.000 15|pub. 2440 Feb.19-v.mz.13.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099 se comunica al promitente comprador VICENTE REGUEIRA VILA y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa, por solar número 70, Manzana 10, Padrón m.á. N.o 5368 de la Cuarta Sección de Canelones.
Vendedor: Elbio Rama.
Administración: Gral Flores 590. — Las Piedras, Canelones
2) $ 22.500 15|pub. 2424 Feb.19-v.mz.13.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 se comunica a JORGE LUSIARDO CARBONELL y GUILLERMO RAMIRO FIALO NIVES o a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el N.o 4496 al Folio 14.540 del libro 126, del solar 11 de la manzana L-6 del plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto con el N.o 11.006 el 10 de enero de 1961 en la Dirección G. de Catastro de Montevideo, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.163 m|á.
2) $ 30.000 15|pub. 2752 Feb.22-v.mz.18.

VILLA FORTUNA

Habiendo transcurrido el término legal de 4 años sin haberse abonado los cuotas convenidas, se hace saber a TOMAS MAXIMO y EDUARDO ZENON VELAZQUEZ o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 75 del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.640 el 2 de mayo de 1957, ubicado en "Villa Fortuna", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 699 inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 51, folio 128, libro 123. — Horacio N. y Gilda L. Remersaro.
2) $ 37.500 15|pub. 3513 Mz.8-v.mz.28.

COMPAÑIA SOLIS S. EN C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 4, solar 4, Julio César Hernández, padrón 37.584 m. á.
Manzana 6, solar 12, Olga Cedrani, padrón 37.584 m. á.
Manzana 6, solar 33, José Goycoechea Amorín, padrón 37.584 m. á.
Manzana 8, solar 3, Pedro L. Hipogrosso Genovese, padrón 37.584 m. á.
Manzana 13, solar 3, Eduardo Torres, padrón 6.166 m. á.
Manzana 23, solar 5, Juan Jofre Contatore, padrón 6.166 m. á.
Manzana 23, solar 11, Miguel Angel Negro Avellanal, padrón 6 166 m. á.
Manzana 24, solar 12, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.
Manzana 24, solar 13, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.
Manzana 24, solar 14, Mario H. Sanguinetti Filippini, padrón 6.166 m. á.
Manzana 25, solar 23, Roberto Federico Mognoni, padrón 6 166 m. á.
Montevideo, marzo 6 de 1974.
2) $ 75 000 15|pub. 3496 Mz.8-v.mz.28.

SAN CRISTOBAL

La sucesión SANGUINETTI - GARCIA LAGOS, hace saber a los promitentes compradores, o sucesores a cualquier título, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caducan las siguientes promesas de compraventa, que se detallan, del padrón en mayor área 9.900, plano de los agrimensores W. Roy Harley y Roberto Ballefín:

Solar 10, manzana 27B, Julio Felipe Rodríguez Paroli.

Solar 6, manzana 46, Sofía Blanco de Rodríguez.
Solar 4, manzana 56, Arturo Raúl Vetuschi Romanelli.
Solar 25, manzana 20, Juan Miguel Lugo Cordero.
Solar 9, manzana 4, María Pilar Cancelo de Amilivia.
Solar 15, manzana 28, Manuel Domingo Rivas Cossani.
Solar 4, manzana 40, Jesús Veiga Roca y José Seoane Feros.
Solar 9, manzana 7, Sergio Copabianco Moreno.
Solar 15, manzana 19, Andrés Gabriel Garbarino Crobo.
Solar 7, manzana 9, Tabaré Galvez Carreño.
Solar 6, manzana 26B, Prósculo Ladislao Corbo Corbo.
Solar 13, manzana 19, Orestes Eduardo Reissig Peraza.
2) $ 60.000 15|pub. 3461 Mz.8-v.mz.28.

JUAN MARIA GRAZIOLI

Cumplidos plazo y condiciones a.10 L. 9093 se informa caducidad de la siguiente promesa y nombre de MARIA LUISA y EMA MARIA CAVERZAZIO DELLAVALLE: Lomas de Solymar, 7.a Sección Judicial, Canelones, padrón 22348, solar 36, manzana 817, inscripta N.o 7189, folio 22637, libro 126.
2) $ 15.000 15|pub. 3515 Mz.11-v.mz.29.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo del corriente año a la hora 12, en el local social de la calle Zabala 1463 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al vigesimosegundo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1974|1975; 4.o) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo febrero de 1974. — El Directorio.
3) $ 40.000 8 pub. 3148 Mar.5-v.mar.14.

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY CORFRISA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1974, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Ruta 5 Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal.
2.o Retribución especial (artículo 43).
3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 3511 Mz.8-v.mz.12

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas del "Sanatorio Americano S. A.", para la asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 15 de marzo de 1974 a las 19 horas en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466 en esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aceptación de las renuncias de los directores y del Síndico de la sociedad; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Ratificación del gravamen hipotecario del padrón 156.353 de Montevideo.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en secretaría antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 3462 Mar.8-v.mar.12.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1974 a las 11 horas en el local de la avenida Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1974, según artículo 5.o; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Elección de Síndico; 7.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 3460 Mar.8-v.mar.14

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 de marzo de 1974 a las 11 y 30 horas, en la Sede Social calle Gral. Urquiza N.o 2728 para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, marzo de 1974.
3) $ 12.000 3|pub. 3600 Mz.11-v.mz.13.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1974, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Tristán Narvaja N.o 1811 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1973.
2.o) Elección del Síndico. — El Directorio.
3) $ 7.500 5|pub. 3560 Mz.11-v.mz.15.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro Local Social en la Avenida 8 de Octubre N.o 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones: Martes 27 de marzo de 1974, de 14 a 18 horas para elegir:
A) Cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1974-1975.
B) Tres miembros titulares con los respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1974.

2) Asamblea general ordinaria: Viernes 29 de marzo de 1974, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
A) Memoria del Directorio.
B) Balances de situación y resultados al 31 de diciembre de 1973.
C) Proyecto de distribución de utilidades.
D) Informe de la Comisión Fiscal.
E) Homologación de las elecciones realizadas el 27 de marzo de 1974.
F) Autorización para adquirir nuevos inmuebles.
G) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización.
2) Aquellos accionistas que no concurran a las mismas sufrirán una multa de $ 1.000.00, por cada acto, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 3532 Mz.11-v.mz.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GUILLERMO BILLER y JORGELINA INES SINGER (V. 302|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3357 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR FERNANDEZ QUINTELA y ADY ROGLIA SCLAVO, (V. 286|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1971 Feb.14-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO BENVENUTO BONET y MYRIAM DORIS CAPRIOLI de BENVENUTO, (V.296|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1972 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS o SIN SEI FONG y CARMEN PINTADO (V. 238|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 817 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL LOPEZ SEIJO y MARIA TRABA de LOPEZ, (V. 256|973), debiendo los interesados comparecer dentro de l término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 819 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ENRIQUE PEYROU y SONIA SOROJOVICH (V. 312|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 821 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ y MARIA SELVA AGUERRE (ficha C.2508|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO WILSON y DELIA MARIA SILVA (Ficha D. 1012/73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2264 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO y NORMA INES MARCHESE PINTOS (Ficha 1.126/973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1204 /
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARRERA MOLINS y ROSA ROLDAN GELABERT (Ficha C. 2228|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1520 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MERODY BUSTAMANTE OLIVER (Ficha C. 2232|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1521 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PACHECO VIRRIEL y MIRTA CESAR MARQUEZ (Ficha D. 12|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2956 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDUARDO GUASCH MAÑANA y SARA TERESITA MASSONS PINTO (Ficha D. 490|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2819 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO ACOSTA de FERNANDEZ y UBERFIL FERNANDEZ (Ficha D 470/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2768 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CANALE y ANA MARIA ANTONIAZZI (ficha D|8|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Aída Lipovdstky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2310 Feb.14.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges MARCO ANTONIO TORRES y MONTSERRAT CARRERA de TORRES (454|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1523 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA EURIDICE PASSARO y GUILLERMO HERBERT RISSO (Ficha 542 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3007 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFILIO MARIO PIREZ y GRACIELA BLANCA LENZUEN (Ficha 544| V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1788 Feb.15.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JARA y FRANCISCA ETHEL FERNANDEZ (ficha 626|V|963), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2036 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO SILVERIO LA SALA BERTONI y MARIA SARA APOLO FARIAS (Ficha 522|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1219 Feb.14.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON BUKOVINER y MARIA TERESA ISOLDI (Ficha 472 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 1221
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO MERLINO MARTINEZ y ALBA RITA NEGRI (Ficha 538|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20 pub. 1223
Feb.11.v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL HECTOR TELLERIA LOPEZ y MIRTHA SILVERA SCARANO (Ficha 518|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20 pub 1224
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA GONZALEZ y JOSE DIEGUEZ (Ficha 504|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1216
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRAGA e IRMA GAVILANES (Ficha 456 V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 1122
Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SETTIN y ELENA ELBA KAVALIAUSKIS (Ficha 516 V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1211 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MADORMO BATTIFEDE y MARIA INES TISCORNIA GIRALDI (por auto de 11|8|971), (Ficha 892|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3155 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE o GHEORGHE FLORIN GUSCHIERICI y TAKOUHI HLEBNIKIAN CUIMETIAN (por auto de 11 de febrero de 1974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 2691 Mz.1.o.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BONFIGLIO DEFAZIO y MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO (por auto de 27|7|973) (F. A 546|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2628 Feb.21.-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MODESTO JUAN CEDRES LASA y ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSSO (por auto de 9|11|73) (F.A. 960|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 1970 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCO BARBI ANDERLINI y FELICIA MATILDE GENTA COSTA (por auto de 16|9|968) (F. A. 763|968) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 1761 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROMULO GUALTIERO STUPINO BORO y MARIA GRACIELA DELGADO ALDUNATE (por auto de 27|6|1973) (F. A. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1759 Feb.12.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada WILLIAM WALKER RIVEIRO y NICASIA ELDA TRIAS (Ficha C. 226|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 10|pub. 2238 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO AÑON CANEDO y AGRIPINA RAMONA CAMEJO BARRETO (F. C|1048|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, enero 15 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 702 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA SCHNEITER y FELIX WUK (Ficha 826.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 1213 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ (Ficha C. 978|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 1214 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA MARISA BALBI y LUIS CESAR DIAZ (Ficha C. 954|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 1212 Feb.11.v.mz 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO o JOSE ALBERTO SCHÖLDERLE y MARIA IRENE ELIZALDE (Ficha A. 692|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3409 Mz.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERREIRA y ALBA AURORA RODRIGUEZ (Ficha A. 718|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2866 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO NAVILIAT ODRIOZOLA e ILIRIA CUNCIO SAN MIGUEL (Ficha A. 54|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2723 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MANUEL GINES y MARIA CARMEN DECIA MANCO (Ficha A. 734|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2725 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETANIA GUEVARA y VENUS SPARANO (Ficha A. 318|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 2512 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ALFO TAVARES GALLO y ALBERTINA PASCOAL ARTHUR (A. 418 bis) (Ficha A-418) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2289 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ANEIROS y ANA MARIA DONAZAR de ANEIROS (Ficha A. 440|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO y ALASKA DE CAMPO de BELLOMUSTO (Ficha E-64|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3539 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ JOSE y MARIA SALVADOR (Ficha E. 14|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3355 Mz.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE RAMON ALVAREZ y PURIFICACION MARTINEZ de ALVAREZ (Ficha E. 10|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.6.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIL EDGARDO y SARA NIRENBERG (Ficha E. 22|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2485 Feb.20.v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por RIOS, ALFREDO y MANZINI, ROSA (Ficha E.302), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qhe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2176 Feb.15.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRIOS IMPERIO JOSE LUIS ALBERTO con EOFELIA NINFA RODRIGUEZ MANITO (Ficha E. 610|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1863 Feb.13-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DORNALECHE y KAI HUA CHE WANG (Ficha E|18|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3540 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ROSARIO ALBERTO VERDONE y MARGARITA ANTONIA BLANCO (Ficha E. 564|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3382 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON QUEVEDO y BLANCA GLADYS FERRETTI (Ficha E. 480|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3244 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS LUIS CRESPI y MARGARITA MARIA BORRI GULLEN, (V|681|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.800 20|pub. 820 Feb.19.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA PORTELA y MAXIMO NUÑEZ (V. 223|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 1.o de 1972. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30342 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO VENANCIO MARIN y RENEE MARIA LAMOLLE, (Ficha D 2.415|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3353 Mar.7.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por ALDO MANUEL BUGGIANO y DIVER NELA BARREDO (Ficha C. 2373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2955 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MATILDE FERRES y AIMANDO JULIO BARRANCO (Ficha C. 83|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2671 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SCALA y MARIA CONCILIA DOS SANTOS (Ficha D.1587|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 5 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1862 Feb.13-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ANTONIO ALVAREZ y FLOR MARIA PADILLA (Ficha D. 593|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3274 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE ANTONIO JOSE GOTTHEIL y ELBA IRMA VEGA (Ficha D 1|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20pub. 3154 Mar.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS LABRADOR y LYLIAN PILAR BLANCO IGLESIAS (Ficha D. 599|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 23|pub. 2484 Feb 20-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LLANQUIRAI DE LEON y CARLOS ANTONIO DE MATTOS (D. 687|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1865 Feb.13-v mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS MARIA DALGALARRONDO PACAL y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ (631|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1522 Feb.11.-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNABE GADEA ECHEVERRIA y MABEL ELVIRA RECAGNO FLORES (Ficha D'609|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3275 Mz.6.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MARTA SIRI MOSTO y RAUL ALBERTO DRAPER CASAL (Ficha 409|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 1|pub. 1220 Feb.11.v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA y EVELIA TELLERIA (Ficha 557|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1222 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TOMASINI e INES ROCCO (Ficha 527|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1215 Feb.11.v.mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BARTABURU GRIGLIONE y OMAR DIAZ ROLDAN (Ficha 285|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1121 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER FERMINA BONIFACIO LIORET y RAUL ENRIQUE PRANDO (Ficha 411.V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1544 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ETHEL MENDEZ y NESTOR ARMANDO PARODI, (por auto de 18|12|73), (Ficha B 907|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 3354 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de agosto de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE FIERRO OLIVIERI y RENEE RODRIGUEZ CABRERA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2690 Feb.22.v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE REYNALDO o REINALDO CIRIGLIANO y RENEE RODRIGUEZ LASSALLEZ o LASSALLES (F. A. 953|973), auto de 19 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1119 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL FERNANDEZ AMANDO y MARIA ELENA RESNICOFF MALDONADO (por auto de 27|11|972), (F. A. 1.537|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1762 Feb.12.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN ABEL FERRARI y MARIA CRISTINA CARDOZO (F. A. 1101|973), (auto de 20 de noviembre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16,000 20|pub. 822 Feb.11.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONILA ESMILDA VENTURA VIVES y GERARDO LUJAN DASSORI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1116 Feb.11.v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO PEREDA VALDES y ELSA WINS FONCECH o FRANCHI, (Ficha C 23|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Fereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3433 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL MORALES y MARIA DELIA MAIO (Ficha C. 11|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LENS GERMIL y GLORIA RODIÑO FIGEIRAS (Ficha C. 3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de febrero de 1974 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2648 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ALBERTO VILA GOMEZ y NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ (Ficha C. 137|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 12 de diciembre de 1973 — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1120 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES y ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA (Ficha C. 807|973), y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1218 Feb.13-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ELMA-LLIAN CHATDZIGAN y NEBY MARGARITA COSTA LOPEZ (Ficha C. 545|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1737 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y GUHARIK KECHICHIAN (F. C. 649|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 1217 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA IRENE CASTELL y NESTOR ISRAEL DE LOS SANTOS (Ficha A. 673|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
3) $ 16.000 20|pub. 3103 Mz.4-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM IZER JURFEST y AIDA SIPILIVAN (Ficha A. 665|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2726 Feb.22-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BADARACCO JUAN ANTONIO y NORMA GARCIA, (Ficha E 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3156 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN GIGIREY contra LILA BLANCA IRRAZABAL. (Ficha E 411|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16,000 20|pub. 3157 Mar.5.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO MORO REVELLO y MALVA INES BALBELA CARDINAL (Ficha E. 21|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 2957 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVILA SILVA JOSE GILBERTO con ELSA DIVER CORREA PEREZ (Ficha E.3|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 1864 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TARAGANO y ANA ESMERALDA NUDELMAN. (Ficha E 29|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3356 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NELLY FERREIRA RAMOS CORREA y JOSE MARIA ZEBALLOS CARDOZO (Ficha E. 707|1973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2573 Feb.21.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON WALTER MORALES y GRACIELA LILIANA BOTTINI (Ficha T. 247|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 2275 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN ROUFFET MARTINET y ERIKA OPDENHOFF FINKELDE (Ficha E. 9|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2269 Feb.18.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ENNIE MARCHETTI VAZ y JULIO CESAR ESTECHE (Ficha E. 701|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2177 Feb.15-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARINA DUARTE OLIVERA y JOSE OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha V. Nº 24|973) y, que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2862 Feb.28.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALBERICO CARLOS DUBARRY y MARIA ANGELICA RAVAZZANI (Fa. 440|1973) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1974. — Hugo César Meridа, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2617 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre NORBERTO FRANCISCO TEJERA VAZQUEZ y JUANA MARGOT DELGADO GUTIERREZ (Ficha V. número 428|973), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2076 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO WALTER PERCIVALE y MARIA MIRTHA JORGE, (letra V, año 1973, N.o 513), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RODRIGUEZ y LELIA NEYRA, (letra V, año 1973, N.o 436), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3490 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON SIRIO GIMENEZ y MARIA LUISA FERNANDEZ de GIMENEZ (Letra V, Año 1973, N.o 151), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 1884 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DIEGO RODRIGUEZ y MARIA ELENA MORALES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (529|973), se hace saber que en fecha 8 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre Diego Rodríguez y María Elena Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3508 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AGUERRONDO de BELLIS y ELSA RABOSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (405|973), se hace saber que en fecha 11 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eguerrondo de Bellis y Elsa Rabosto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 20.000 20.pub. 1581 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUANA HONORINA SOSA contra LUIS FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 548, año 1973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Honorina Sosa y Luis Ferreira, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo, en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 5 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
3) $ 20.000 20|pub. 3507 Mar.8.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Angel López López contra ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO. Disolución y

liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 549|973) se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel López López y Enna Gliceria González Apolinario, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero 7 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 2505 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por providencia del 25 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDOLFICO MARTINEZ LARROSA y CAROLINA HERNANDEZ MARIEYHARA (Ficha 528|73) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|46. — Colonia, octubre 1.o de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1973, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VICENTE CELESTINO PEDRONCINO y GREGORIA MARGARITA CHIALVO (Ficha 416|C|973), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3291 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISMAEL PEREIRA BARRIO y MIRIAM LUCY SALOMON IBALDI (F. N.o 302-C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 2439 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la socieadd legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ y BERLI OESCH PELAEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3091 Mz.4-v. Mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO ALLIO y LILI COURDIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, diciembre 3 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2217 Feb.15-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malhere, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO GUSTAVO PERERA y RENEE INES PEÑA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3393 Mars.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NIEVES RIMOLI, MANUEL APARICIO con MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 101, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha marzo 30 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Aparicio Nieves Rimoli y María Rosa Miraballes De León y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 2360 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE MARIA TARABAL DAMIANI y MARIA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO, (Ficha número 143|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3179 Mar.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|XII|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN DARIO TEJERA FALERO y GLADYS TERESA LUZARDO NUÑEZ (Ficha N.o 1940|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2150 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|XI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GILBERTO TRINIDAD y VILDA DORIS HERNANDEZ ROCHA (Ficha N.o 1.585|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 2212 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|IX|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIANO FERNANDEZ y MARIA JOSEFA SOSA VELAZQUEZ (Ficha N.o 1.411|1973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub 2211 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUPITER ROMEO LATO MONTES y MARIA JULIA RUIZ VICENTE (Ficha 1.746|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1616 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|X|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANTONIO FANDIÑO y ADELFA NEGRI (Ficha número 1.287|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 1615 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSVALDO VOLPE y ESTELA MARTA ACCINELLI (Libro 27, Folio 679) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Paysandú, febrero 12 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges WALTER HUGO ALDECOSEA y OLGA RENEE SORONDO (L.o 27, F.o 630), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $16.000 20|pub. 1813 Feb.13.v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA NATIVIDAD CORIA de RECONDO con BERNARDO WALTER RECONDO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, Folio 265), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por los esposos María Natividad Coria de Recondo y Bernardo Walter Recondo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 2716 Feb.22-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE A. ALFARO IGULNI y ELBA E. MADEIRO AGUIAR de ALFARO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha C. número 207|972), se hace saber que por resolución N.o 1.982 de fecha 16 de mayo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos de autos, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 28.000 20|pub. 2117 Feb.14-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELIDA GONZALEZ y RAFAEL DEL PINO (Ficha A. 366|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de febrero de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2510 Feb.20.-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALPIRIO RIBEIRO y AMALIA IRENE OSORIO (Ficha A. Nº 228|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2508 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ROSAS ETCHEVERRY CAMEJO y MANUELA ISABEL SILVA (Ficha A. 315|973) citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2509 Feb.20.-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARIA TERESA MENDEZ CORREA y PAUL ACOSTA PEREYRA (959|973), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 7 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 3325 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABAS ABELEN NUHAD y MEIRANA LAMOSA MARIA del CARMEN (919(973), debiendo los interesados presentarse dentro del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 30 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 2875 Feb.28.-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges SOSA MILKA H. y MARTINIANO DE LEON (Ficha 45|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha octubre nueve de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 843 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Carbajal, Braulio Manuel con MONZON, CATALINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 576|73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Braulio Manuel Carbajal y de Catalina Monzón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24 000 20 pub. 2545 Feb.20.v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 12.073 de 16 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODOLFO PACHECO e HILDA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que se comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3576 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 14.139 de fecha 27 de diciembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO GERMAN FERNANDEZ LENA y ABDONA CELIA CHOCA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 7 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 3106 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 12.029 del 15 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASIANO RODRIGUEZ BRITOS y FRANCISCA SOLANA LIMA BRAGGIO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3105 Mz.4.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.798 de fecha 19 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ENEO BOULANG ALGORTA y ANA MENDEZ OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2792 Feb.27.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.771 del 12 de noviembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ELOY RATTES y SHIRLEY ROCHA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 21 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 1686 Feb.13-v mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8.109, del 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA JARA y VICENTE RICARDO BORGES citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 17 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2793 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 6.393 de fecha 4 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DUBRUEL y RAQUEL ROSATTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 21 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 2791 Feb.27.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARTIN ALBORNOZ FRACUELLI y DELFINA ESTHER TOURN CARLE. Disolución de sociedad (Ficha Nº 398, Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 5 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3027 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO CESAR MACEDO MACEDO y MARIA EMMA LIMA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 15 de 1973 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 1548 Feb.11.-v.mz.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro, Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802, C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 24.000 30|pub. 3028 Mz.1.o-v.ab.18.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que desde la fecha, hemos disuelto la sociedad de capital e industria que integramos. — Acreedores: Asamblea 631, ley del 26 de setiembre de 1904. — San José, 31 de enero de 1974. — ARIEL B. ROVERE. — HILDA A. de ROVERE. — MARY ESTER TRAVIESO de LACUEVA. — WALDEMAR LACUEVA.
6) $ 30.000 20|pub. 1655 Feb.13-v.mar.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Peláez Hornos, Homero contra MONTESANO CEDRES, NELLY MABEL, Divorcio por causal", (D 256|73), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel Montesano Cedrés, a fin de que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (C 436|73), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34011 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Proner Lamberto contra CRESPO MARIA NELLY, Divorcio por causal" (Ficha D. 220|73), se cita, llama y emplaza a María Nelly Crespo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25001 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Cardozo María Teresa contra HIRSCH DEREK. Dic. divorciada (Ficha AB 269 973) se cita, llama y emplaza a Derek Leonard Janes Hirsch, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 1387 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mario Hugo Fernández contra GRACIELA RODRIGUEZ. Divorcio" (F. E. 526|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Graciela Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
7) $ 24.000 30|pub. 23530 En.21-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alicia Ostrosky contra MARDOSHA AMAR. Divorcio unilateral" (B 1.673|73) citar y emplazar a Mardosha Amar para que dentro de noventa días comparezcá ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 25527 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber en autos "Pereyra María Teresa contra ROBAINA CARLOS. Divorcio causal" (Ficha D. 237|72) se cita, llama y emplaza a Carlos Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 24958 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Amelia Suárez contra JUAN FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio" (Ficha número 648|73) se emplaza por noventa días a don Juan Francisco Dos Santos a fin de que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. Se hace constar que la actora obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33940 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Acevedo, Rubén Mario contra RAFFO, ESTELA FILOMENA. Divorcio". (Ficha C N.o 373, año 1973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estela Filomena Raffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y para llenar el requisito de la conciliación. — Fue concedida auxiliatoria de pobreza. — Rosario 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33967 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Alba Luz Machado contra LUIS CARLOS BOSCACCI. Divorcio por sola voluntad (Ficha N.o 1524. Año 1973) se hace saber que se mandó citar y emplazar a Luis Carlos Boscacci a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 24 de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20 4|55) 30|pub. 30343 Feb.13.-v.mz.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 803 C Año 1973) se cita, llama y emplaza a Zully Susana Guerar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.18.

8-Emplazamientos

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL OLIVERA GARCIA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30608 Mz.11_v.mz.13.

Se emplaza al señor NELSON ROMAN ARISPE por el término de treinta días para que se presente al Departamento Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30609 Mz.11_v.mz.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor DANUBIO COSTA, padrón N.o 8 025, Credencial Cívica BMA 29.293 desde el 30 de enero de 1974 no concurre a desempeñar sus tareas en esta administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30621 Mz.11_v.mz.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que la funcionaria señora DELIA TORRES de TADEY, padrón N.o 3.172, Credencial Cívica BNA 20.930 desde el 25 de enero de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — División Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30620 Mz.11-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 21|2|74, de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles, señor ALCIDES MARCELINO DEBENEDETTI, (cargo N.o 6, padrón N.o 28.217), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, 6 de marzo de 1974.

8) (C.C.) 5|pub. 30566 Mar.6-v.mar.12

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 27|2|74, de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Divulgación Científica (Planetario Municipal), señor SILVIO CABALLERO (categoría IV, grado 7), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto número 9.297. — Montevideo, 6 de marzo de 1974.

8) (C.C.) 5 pub. 30567 Mar.6.-v.mar.12.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 21|2|74 de 1974 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Contratado para el Departamento Administrativo, señor JORGE DANILO ASSANDRI, padrón N.o 29.715, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto número 9.297. — Montevideo, 6 de marzo de 1974.

8) (C.C.) 5|pub. 30568 Mar.6-v.mar.12.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha marzo 1.o de 1974 se resolvió emplazar por el término de cinco días, al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles, señor JUAN CARLOS CHOCA DOTTA, (Cat. V, grado D, padrón N.o 29.719), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.

8) (C.C.) 5|pub. 30598 Mar.8-v.mar.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, en los autos caratulados: "Calmi Fariña Juan C. con BLANCA F. ALVAREZ de GONZALEZ y otros", se cita y emplaza a Blanca Flor Alvarez de González, Nelly González de Pampín, Renée González de Ruiz, Mabel González de Giselli Elba González de Martínez y a Fredy M. González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo 28 de noviembre de 1973 — Esc. María L. Berta Actuaria.

8) $ 24.000 30|pub. 24939 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-mz.11.

9-Expropiaciones

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971, número 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y número 3.958 del 28 de mayo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cinco (5) fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto y para las que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente. Dichas fracciones de campo están delineada en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Avda. 18 de Julio 1730, piso 10, escritorio 1002 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de aquel departamento y corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación: plano parcelario N.o 33, Francisco Ribeiro Pimentel, padrón N.o 4767; Luis Alberto Ribeiro, padrón número 2742; América Deolinda Ribeiro de Moreira, padrón N.o 2731; Carlos Ramón Pawelesky, padrón N.o 2719; Teresa Delfino Ribeiro de Pawelesky, padrón número 2729.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes antes citadas quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota. — La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra. — Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo, 4 de marzo de 1974.

9) (C.C.) 10|pub. 30600 Mar.8-v.mar.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO JULIO EDUARDO MEILLET FONSECA. Incapacidad" (Ficha B. N.o 1009-968), que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1973 se declaró en estado de incapacidad a don Pedro Julio Eduardo Meillet Fonseca, designándose curador del mismo a su medio hermano materno Fernando Capurro Fonseca por decreto de la misma fecha. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub 2953 Feb.28.v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "AMARAL ARAUJO, CELESTE. Incapacidad". (F. 23|973), se hace saber que por resolución número 7.546 de fecha 23 de octubre próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad mental a Celeste Amaral Araújo y se designó curadora propietaria a Jacinta Amaral. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

10) $ 8.000 10|pub. 3541 Mz.11_v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo p.pdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz MARIA CRISTINA AEMILIUS LARRECHARTE, a doña Lea Isidora Larrecharte de Aemilius habiendo aceptado el cargo la misma, con fecha 6 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 3359 Mar.7_v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: ROJAS OLGA CLARA. "Incapacidad" (Ficha 623 72), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1973, se declaró provisionalmente en estado de incapacidad a Olga Clara Rojas Clavijo y se designó curador interino del mismo a su padre Eladio Juan Rojas, a quien se le discernió el cargo. Auxi

llado de pobreza. — Maldonado, 27 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30554 Mz.5.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en autos: COMBA o COMBE (ABEL DOROTEO). Incapacidad" (Ficha A N.o 833|1973), se hace saber que ha sido nombrada Curadora interina del presunto incapaz Abel Doroteo Combe o Comba Plaván, a doña Rita Comba o Combe Plavan de Petruccelli. — San José diciembre 12 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 2794 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS FRANCISCO MORAES, Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 7.180, de fecha 16 de octubre de 1973, se declaró a don Luis Francisco Moraes, en estado de incapacidad, designándosele como curador al doctor Jorge Ríos Esteves. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Esteves, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 3256 Mz.6.v.mz.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE LUIS BELLANI CANEPA, constituyendo domicilio en Zabala 1372, Esc. 51 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Jorge Losardo y Agustín De Castro, sobre mi vida y costumbres. — José Bellani". — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 3341 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANTONIO MORELL BORDOLI constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, Piso 2, Esc 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Gustavo Ferrés y Eduardo Mezzera a efectos que informen sobre mi vida y costumbres". — Antonio Morell. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 2769 Feb.27.v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASTORA GARCIA DOMINGUEZ, domiciliada en Sarandí 690, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alberto Polischuk y Enrique Crispino. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 9.000 10|pub. 2650 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, constituyendo domicilio en Bulevar José Batlle y Ordóñez 4309, de esta ciudad al señor digo que: habiendo optado al título de Procuradora, solicito se recabe de Lucila Alcardi Lataste, domiciliada en la calle Galicia 1198, Apto. 3b y Ankine Dalabdyián Gasesoaián, domiciliada en la calle Eduardo Pondal 859 de esta ciudad, información sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Graciela V. González" — Montevideo agosto 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 3456 Mar.8.v.mar.21.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0215 — Contratación de los servicios de asistencia médica integral en la ciudad de Salto y zonas adyacentes.
Apertura: 3 de abril de 1974. Hora 15.
4|0216 — Contratación de los servicios de asistencia médica integral en la ciudad de Treinta y Tres y zonas adyacentes.
Apertura: 3 de abril de 1974. Hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales en el Edicio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Planta Principal.
12) (C. C.) 3|pub. 30589 Mz.8-v.mz.12.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación pública N.o 106|973
Chapas de acero al manganeso

Fecha de apertura: 2 de abril de 1974, 16.30 horas. — Precio del pliego de condiciones $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfino 8 95 51 al 59 interno 321. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30610 Mz.11_v mz.13.

ADMINISTRACION USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
PEDIDO DE PRECIOS N.o 7.152

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado convoca a pedido de precios por el rectificado de un cigüeñal de un grupo generador Diesel de 3.000 KW. marca Fiat.
Los recaudos pueden retirarse en la Sección Licitaciones, 8.o piso del Palacio de la Luz (Paraguay 2431) en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles.
Apertura primer llamado: 22 de marzo de 1974 hora 15.
Apertura segundo llamado: 29 de marzo de 1974 hora 15. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Departamento de Adjundicaciones y Plan de Compras. - Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30597 Mz.8_v.mz.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de:
450.000 hojas de papel copia blanco oficio.
200.000 hojas de papel copia blanco carta.
100.000 hojas de papel seda oficio.
80.000 hojas de papel seda canario tamaño carta.
300.000 hojas de papel blanco medio hilo 60 gramos, 35 or 45 centímetros.
10.000 hojas de cartulina blanca N.o 105 de 50 por 65 centímetros.
100.000 hojas de papel rosado medio hilo, 35 por 45 centímetros.
100.000 hojas de papel kraft satinado de 35 por 45 centímetros.
100.000 hojas de papel obra celeste de 35 por 45 centímetros.
5.000 hojas de papel offset 58 quilogramos de 92 por 72 centímetros.
100.000 hojas de papel medio hilo 96 gramos blanco 35 por 45 centímetros.
400.000 hojas de papel blanco obra 60 gramos de 35 por 45 centímetros.
200.000 hojas de papel diario de 92 por 46 centímetros.
10.000 hojas de papel ficha verde de 150 gramos, 72 por 92 centímetros.
400 quilogramos de cartón fino.
7.000 hojas de cartulina bristol marfil 220 gramos 50 por 65 centímetros.
6.000 hojas de cartulina bristol gris 220 gramos 50 por 65 centímetros.
5.000 hojas de cartulina bristol celeste 220 gramos 50 por 65 centímetros.
50.000 hojas de papel blanco obra 96 gramos 35 por 45 centímetros.
150.000 hojas de papel blanco medio hilo 84 gramos, 35 por 45 centímetros.
150.000 hojas de papel blanco obra 72 gramos, 35 por 45 centímetros.
25.000 hojas de papel ficha amarillo, 150 gramos, 72 por 92 centímetros.
10.000 hojas de papel ficha blanco, 150 gramos, 72 por 92 centímetros.
600 quilogramos de papel de embalaje color marrón o similar.
1.000 quilogramos de cartón grueso, (3 milímetros)
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones y otros informes puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas).
Apertura de propuestas: viernes 29 de marzo de 1974, a las 15 horas en la sala de actos del Banco, calle Sarandí 570 tercer piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 17, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo marzo de 1974. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30564 Mar.6.v.mar.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.998

Apertura: 25 de abril de 1974 a la hora 15.
Adquisición de: Un inmueble para las oficinas del Banco de Previsión Social en la ciudad de Trinidad Departamento de Flores.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de marzo de 1974.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30623 Mz.11_v.mz.22.

Licitación Pública N.o 1989

Apertura 28 de marzo de 1974 a la hora 16.
Adquisición de 4 cuatro Automóviles con cilindrada entre 1.500 y 1.800 c.c., ensamblados por la Ind. Nac.
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Roberto Ferrería Badaro Gerente de Departamento.
12) (C. C.) 10|pub. 30503 Feb.28-v.mz.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 79|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el arrendamiento de tres unidades fotocopiadoras duplicadoras, que realicen copias secas y en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas N.o 1402.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones, Minas 1424, en el día y horas indicados a continuación:
Primer llamado: 1.o de abril de 1974, 15 horas.
Segundo llamado: (en caso de ser necesario) 1.o de abril de 1974, 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30619 Mz.11_v.mz.13.

Licitación pública N.o 79|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de una máquina impresora (nueva o usada — en tal caso en perfecto estado de funcionamiento—) que permita imprimir formularios, anfold y todo otro formulario normal de uso corriente en el instituto con todas las máquinas adicionales, elementos y|o cualquier otro anexo que permita el normal desenvolvimiento y prestación del servicio para el que se requiere el útil licitado, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones, Minas 1424, en el día y horas indicados a continuación:
Primer llamado: 29 de marzo de 1974, 15 horas.
Segundo llamado (en caso de ser necesario) 29 de marzo de 1974, 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30611 Mz.11_v.mz.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Primer y Segundo Llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de:
1 — Un equipo dental (turbina, micromotor, eyector y hemosuctor, equipo de iluminación.
2 — Un sillón dental eléctrico.
3 — Dos banquetas.
Estos bienes están destinados a su Central de Servicios Médicos ubicada en Mercedes 1004.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004, 1.er piso), en horarios de oficina.
La apertura del primer llamado se realizará el 27 de marzo de 1974, a las 15 horas y el segundo llamado se llevará a cabo media hora después
12) (C. C.) 5|pub. 30595 Mz.8-v.mz.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la licitación pública número 8|74, para la adquisición de Pinturas Marinas, ha sido transferida del día 4 de marzo para el 18 del corriente. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, a las 9. horas, para el primer llamado y a las 11 para el segundo llamado.

12) (C. C.) 10|pub. 30551 Mz.5.v.mz18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|974
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 5|974, por reparación camión Bedford matrícula PE. 3-073 fijándose la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1974 a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación. Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 29 de marzo de 1974 a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 5.pub. 30594 Mz.8-v.mz.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 2|74
Carpeta N.o 354|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de medicamentos y productos de droguería con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 20 de marzo a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones, $ 2.000.00.

12) (C. C.) 8|pub. 30565 Mz.6-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 4

Objeto: Revestimiento de madera en el frente del escenario del Salón de Fiestas del Parque Hotel.

Apertura: Primer llamado: día 1.o de abril de 1974. Hora 14. Local: Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a la hora 15, en igual lugar.

Pliegos: Valor: $ 1.500.00. Retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 30602 Mz.11-v.mz.13.

Licitación Pública N.o 3

Objeto — Trabajos de enlucido en yeso de paramentos y cielorrasos del Salón de Fiestas del Parque Hotel.

Apertura — Primer llamado: día 29 de marzo de 1974. Hora 16. Local: Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a la hora 17, en igual lugar.

Pliegos — Valor: $ 1.000.00. Retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 30603 Mz.11-v.mz.13.

Licitación Pública N.o 2

Objeto — Suministro y colocación de revestimiento en mármol tipo Travertino oscuro, de 14 columnas del Salón de Fiestas del Parque Hotel.

Apertura — Primer llamado: día 29 de marzo de 1974. Hora 14. Local: Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 15, en igual lugar.

Pliegos — Valor: $ 1.200.00. Retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros - Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 30604 Mz.11-v.mz.13.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N.o 2|74
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de Control con destino a la Dirección de Tesorería.

Fecha de apertura: 5 de abril de 1974.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13 a 19 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yi 1310, 3.er piso. Local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor del Pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).

12) (C. C.) 8|pub. 30601 Mz.8-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1974
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras "Mejoramiento en el Tramo Las cano - Cebollatí del Km. 129 100 al Km. 163.800 de la Ruta 15, Departamento de Rocha" que la apertura de propuestas, fijada para los días 6 y 11 de marzo de 1974, fue postergada para el 26 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 29 de marzo de 1974 a las 16 y 30 horas el segundo llamado.

Dicha apertura tendrá lugar en esta Dirección Avda. Uruguay 1120, piso 6.o. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30424 Feb.27.v.mz.12.

13-Llamados a Acreedores

EDDY CASTELLI BARRA, llama a acreedores (Ley 26|9|904) por promesa de venta a Carlos A. Grezzi Roldán de estación de servicio en Acevedo Díaz N.o 1317. Acreedores: Constituyente 1829.

13) $ 10.000 20|pub. 3553 Mz.11-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

AMADO TEMEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado 18 de Julio 1449 y GLADYS VICTORIA MACHADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1449.

HUGO CESAR VIERA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Sierra 1523 y PAULINA ISABEL ADRIEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1523.

4.a SECCION

ANGEL CAORSI, 51 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 886 Apto. 802 y MARY MARGOT PEREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 886.

5.a SECCION

HORACIO JULIO ARROYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1029 Apto. 7 y ALICIA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1029 Apto. 7.

7.a SECCION

SILVIO NADALUT, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Reus 2473 y ELOISA TRINIDAD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2473.

ROBERTO MUSETTI, 35 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Vilardebó 1973 y MARIA CRISTINA NIETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1973.

ANTONIO CALERO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. F. Crespo 2118 y MARIA ANTONIA TAPIA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada D. F. Crespo 2118.

8.a SECCION

CARLOS JORGE HAVATA GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1270 y MARIA CRISTINA ARAKELIAN BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1270.

LAZARO SANTIAGO LEDESMA LEDESMA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Rondeau 2392 y MATILDE RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2392.

JULIO CESAR HUBER TELECHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 3044 y MARIA TERESA REGULEZ BLAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique García Peña 3044.

9.a SECCION

ANTERO NOVELLINO, 33 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Fauquet 7528 y NATTY SELVA GRACES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montalvo 6279.

DIMITRIE VELIOVICH, 66 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Ipané 5483 y JUANA MUÑOZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5483.

10.a SECCION

ANTONIO MARIA GUTIERREZ, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Valeriano 1714 y ANA MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1714.

ALEJANDRO FAUSTINO JORGE, 24 años soltero, procurador, argentino (C. L.), domiciliado Uspallata 1512 y MARIA del ROSARIO LAITANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1512.

11.a SECCION

WASHINGTON GONZALEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vera 2583 Apto. 2 y DOROTEA LUZARDO, 32 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Vera 2583, Apto. 2.

VICTOR GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2572, Apto. 2 y ESTELA NORMA ARIAS, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Murillo 2572, Apto. 2.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO KUHLSEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2165 y DORIS BETTY ECHEVARRIA, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gral. Flores 2165.

DIEGO JUSTINIANO PEREIRA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3390 y SEVERINA PERDOMO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Carabelas 3390.

14.a SECCION

JUAN OLIVEIRA, 70 años, viudo, jubilado, español (C. L. oriental), domiciliado Máximo Gómez 1573 y ELENA VAZQUEZ, do, español (C. L.), oriental, domiciliada Máximo Gómez 1573.

RUBEN ANTONIO DOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 3293, Apto. 3 y MARIA SIRLEY VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3296, Apto. 3.

15.a SECCION

LUIS EDUARDO LAZO, 19 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2980 y DORIS BRIGITTE SCHEFFER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2980.

JULIO CESAR PRATTO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Mora 517 y CARMEN IVONE LIBERATORI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 517.

16.a SECCION

ARMANDO FLEITAS, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4913 y MARIA INES CHOCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4913.

RAMON FLEITAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lutecia 3787 y DORA ANA SILVEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alsacia 3814.

17.a SECCION

FREDY AMORIN 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Saravia Senda 12 N.o 4878 y HELEN NANCY ESPINOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia, Senda 12 N.o 4878.

18.a SECCION

JORGE ISIDRO GUZMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Guayaquí 3037 y GRACIELA YOLANDA TRIAY, 30 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Guayaquí 3037.
JOSE ALVAREZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Massini 3044 y MARIA de los DOLORES CALVO, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada R. Massini 3044.
PEDRO ROBERTO BERGER, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Br. España 2921, Apto. 4 y NORMA ESTER IUNGMAN, 23 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Br. España 2921.
ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3173, Apto. 201 y ADRIANA IDA LOMBARDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3173, Apto. 201.

20.a SECCION

CARLOS MARIA ANAVITARTE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4269 y NILDA ETHEL MAC GOVERN, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada V. Basagoiti 4269.

21.a SECCION

VICTOR HUGO LESTRADE OLMEDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4416, Apto. 2 y RITA LOPEZ MARTINEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 566.
SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4517, bis y MARIA TERESITA BOGARIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4517.

22.a SECCION

NEWTON BENTANCOR, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sorata 3405 y DEONORA MABEL DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3440.

23.a SECCION

ROLANDO CHAVES, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larravide 2708 y ESTRELLITA NAHIR DIAZ, 22 años, y ESTRELLITA MALVIN DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2708.

14) $ 900. 3|pub. v.mar.13.

Montevideo, 8 de marzo de 1974

1.a SECCION

2.a SECCION

JUAN JOSE POLITO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 980 y BEATRIZ ELIZABETH PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 980.
MIGUEL ANGEL DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1549 y MARIA TERESA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1549.

3.a SECCION

LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Sarandí 432 y ALMA ADELA FUDA GUERENDIAIN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sarandí 432.
PEDRO ESTEVA CUELLO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 265, Apto. 4 y MARIA CRISTINA LOURDES ALTIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 265, Apto. 4.
JOSE ROBERTO LUIS WENZEL, 55 años, divorciado, comercio, chileno (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Misiones 1282 y EDDA CRISTINA CHAVES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1282.

4.a SECCION

WALTER ESCOBAR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 840 y CLARA PERFIRIA ROMERO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 840.

6.a SECCION

HECTOR DEL PUERTO 31 años, divorciado, textol, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1050 y MERCEDES RENEE MENDEZ, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1050.
ARIEL FERNANDEZ MOREIRA, 26 años, soltero, perforador, oriental, domiciliado J. Paullier 1234 y JULIA CEDRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1261.

7.a SECCION

ARIEL MARCEL PAGES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2114 y ALICIA SUSANA SALVAT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2114.

8.a SECCION

ALVARO de ZARATE VALENTI, 28 años, soltero, oriental, ingeniero civil, domiciliado Agraciada 2306 y MARTA SOLER MALLON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2306.
LUIS ANTONIO BREMBILLA STODUTI, 25 años, soltero, estudiante medicina, oriental, domiciliado J. Nazasi 916 y GRACIELA M. CAFFERATTA MONTES, 24 años, soltera, estudiante odontología, oriental, domiciliada J. Nazasi 916.
ANTONIO VICENTE HERNANDEZ RAMOS, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Estrecho 2166 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2166.

10.a SECCION

GORYNN CHAHIN TCHAKIRIAN, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miami 1821 y MARIA TERESA VISCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miami 1821.
ROBERTO WASHINGTON XIMENO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado I. de Gaspar 2402 y MARTA MARIA BARBOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4064.
JORGE LUIS QUIÑONES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1680, Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1680, Apto. 3.

11.a SECCION

CAYETANO SCANZERRA, 37 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Vera 2675 y RAFAELA GROSSO, 33 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Belén 2590.
ANIBAL JORGE PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4714 y MARIA ESTHER ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5683.
ROBERTO BERMUDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4508 y NORA CRISTINA MILLE, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4527.

12.a SECCION

HILDEBRANDO HEBER GODOY, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1676 y ADELA MARIA MONTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1676.
ADELMAR ARAUJO, 52 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado Rocha 2564 y FAUSTINA ERLINDA GARCIA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2564.
RICARDO RAMON CARDOZO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Criollos 3907, Apto. 3 y NANCY CRISTINA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3907, Apto. 3.

13.a SECCION

JOSE DOMINGO PAISAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4139 y MIRTA FANNY ETCHECHURY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4139.

14.a SECCION

RUBEN JOSE BECERRA, 33 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Capurro 810 y ANA MARIA CARAPE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 810.

15.a SECCION

ARMIN GONZALEZ, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 928 y MABEL LAURA VOGELBACHER, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 928.
JUAN CARLOS ROSSELL, 49 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tomás Diago 738 y HORTENSIA STELA BERNARDI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 738.
JOSE INFANTINO 75 años, viudo, jubilado, italiano (C. L.), domiciliado Libertad 2669 y FELIPA GAGIERO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Libertad 2669.
FERNANDO JUAN LLAMBIAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3073, Apto. 101 y MARIA de GUADALUPE ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, argentina (C. L.), domiciliada Joaquín Núñez 3073, Apto. 101.

16.a SECCION

PASCUAL DONNANGELO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado General Flores 4990 y MARIA CRISTINA DUPUY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4990.

17.a SECCION

MARIO IGAR PINTOS, 37 años, divorciado, industrial, brasileño, domiciliado Dunant 4211, Apto. 2 y BLANCA ESTHER ARIZAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dunant 4211, Apto. 2.
SIRO CARLOS BASSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4853, bis y JUANA HORTENCIA MARTINEZ, 49 años, divorciada, tejedora, oriental domiciliada Paso de la Española 4853.
RUBEN DOMINGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4544 (Mendoza) y NANCY NORMA MEIRELLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4544, (Mendoza).
ROBERTO WASHINGTON AQUINO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Senda 29 N.o 4970 (Unidad Casavalle) y NELLY GEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 29 N.o 4947, (U. Casavalle).
JOSE PEDRO ETCHEGOYEN, 37 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado José Belloni 5023 y BETTY RUTH FUMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5019.

18.a SECCION

DANIEL BOSSANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Massini 3339 y GRACIELA JOSEFINA CARABALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3339.
MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1376, bis y MARIA de LOURDES LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Buxareo 1376, bis.
ALBERTO SABANDO, 46 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Gabriel Pereyra 3070 y GLADYS MARIA REYES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3070.

19.a SECCION

JUAN GALLO, 73 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Luis Melián Lafinur 2221 y ANA MARIA SILVA, 65 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Luis Melián Lafinur 2221.
RAFAEL ERNESTO FARNKOPF, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1905 y ALICIA ISABEL TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1905.

20.a SECCION

CARLOS FORMAGGIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 508 y ELIZABETH CORREA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Fauzá 3368.
HERNESTO RUBEN BENITEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 227 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 227.
OSCAR RENE SAVIOTTI, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Aurora 424 y JUANA BASILE, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Aurora 424.
WALTER PEDRO GOMEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 4819 y MARIA de los ANGELES CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4819.

21.a SECCION

SEVERINO MANDURE AVILA, 34 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Dgo.

Torres 4515 y GRACIELA CAMI FUENTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4515.

FRANCISCO PALMER VILLA, 24 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Pedro 1.o número 786 y MARIANELA MENDEZ GUERRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro 1.o número 786.

NUBER HECTOR GESTO LAMOT, 28 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Corneille 4140 e ISABEL MONZON ROMERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4614.

RICARDO FERNANDEZ, 17 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Melilla 6317 y LILIAN OFELIA GOMEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Lecoqc 463.

22.a SECCION

WALTER CARLOS FUNES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3274 y ANAHIR IRIS FERRER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Arrotea 3274.

23.a SECCION

VICENTE BIANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2244 y ALBA IRIS MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2244.

24.a SECCION

HUGO PINTOS ELIZALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1426, Apto. 5 y NORMA CASTRO CARMONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1648, Apto. 102.

IN EXTREMIS

PABLO VITO VITO, 77 años, fiudo, jubilado, italiano, domiciliado Juan P. Laguna 3374, Apto. 5 y JUSTA SALDIVIA, 77 años, soltera, oriental, domiciliada Juna P. Laguna 3374, Apto. 5.

14) $ 900 3|pub. v.mar.12.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos "MANUEL MARTIRES SILVERA. Prescripción adquisitiva" (444|973) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Martírez Silvera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo padrón N.o 3431, terreno y demás mejoras ubicado en la 4.a Sección del Departamento de Cerro Largo, paraje "Centurión" del siguiente bien: "Dicha fracción, según plano del agrimensor Jaime L. Costa de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3522 del 3 de octubre de 1966, tiene una superficie de 514 hectáreas 6.900 metros divididas en cuatro fracciones, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano mencionado, esta fracción tiene un área de 243 Hás. 8.000 metros y el siguiente deslinde: por el Noroeste una recta amojonada y quebrada, compuesta de cuatro tramos de 384 metros 40 centímetros, 191 metros 40 centímetros, 15 metros 20 centímetros y 1076 metros 80 centímetros con frente a Camino Vecinal que separa de sucesiones de Bernabé Leles Da Silva y Vicente Marchesano; por el Suroeste una recta también quebrada de 413 metros 80 centímetros a calle de acceso del cementerio que separa con fracción 3 del plano y por el Sur recta de 2007 metros con sucesión de José S. Burgos; por el Noreste y Este, el Arroyito Centurión y una línea quebrada de dos tramos de 137 metros 60 centímetros y 1300 metros 70 centímetros el Río Yaguarón separado con los Estados Unidos del Brasil y el Arroyito Centurión y las dos rectas mencionadas con la fracción número 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieran interés, o se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los trámites. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 90.000 30|pub. 1583 Feb.11.-v.mz.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o Piso) se presentó JACOB MAYER, Prescripción treintenaria (Ficha D. 1918|73) iniciando acción sobre el siguiente bien: padrón 142.640 de la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 51 en el plano del Agr. Miguel F. Horta de marzo de 1928 inscripto en Topografía el 12 de abril de 1928 y según el cual se compone de una superficie de 389 metros 25 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Paso del Rey, 41 metros 79 al S. O., linda solar 53.11 metros 52 al Oeste solar 50 y 36 metros 6 al N. W. linda solar 49.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Juan A. Gómez, herederos y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 2113 Feb.18.v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: VILLAR ARREDONDO, VARON IRAN. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 866|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Varon Iran Villar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford 8, Sedán, modelo 1934, motor 18F 562030, empadronado con el N.o 218 en la Municipalidad de Florida, matriculado con el N.o 06551 para el año 1959 (matrículas anteriores 05616 y 01110).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 25228 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PITTA ANSELMO. "Prescripción" (Ficha C 1.216|73) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del terreno y mejoras que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.484 teniendo una superficie de 408 m. 85 dm.; con 10 m. 30 cm. de frente al S.O. a la calle Milán, 3540. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 25622 Feb.11.v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVERO, GABINO, Prescripción" (Ficha C. 1154|73, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Manuel Bravo y sus sucesores, como asimismo a los causahabientes de Angel Rodríguez García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán los procedimientos, sobre el siguiente bien: inmueble urbano, empadronado con el número 27053, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Bartolo Mondragón 3683 entre las de Anzani y Bustamante. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

16) $ 36.000 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA, Prescripción adquisitiva" (Ficha V|471|973), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.834, según plano del Arq. Zorrilla de San Martín, compuesto de una superficie de 329.50 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 483 entre las calles Pedro O. Bauzá y Yañez Pinzón; linda con el padrón N.o 37.227 al Este; con el padrón N.o 161.833 y N.o 161.832 al Sureste, con el padrón N.o 161.831 al Sur y con el padrón N.o 161.835 al Oeste; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1427 Feb.11.v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BOLAÑA ESTANISLADA ANA FELICIA y AGUIRRE BOLAÑA CARLOS ENRIQUE, ANA MARIA y BEATRIZ ADRIANA, Prescripción adquisitiva" (Ficha V|469|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular del inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 118.593, según plano del ingeniero A. Rodríguez Castro, compuesto de una superficie de 593.99 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al noroeste a la Avenida Millán por donde la puerta de entrada se señala con el número 4.617 entre las calles Bernardino Guas y Bell; linda con el Padrón N.o 118.592 al noreste; con el Padrón N.o 51.217 al suroeste y con el Padrón N.o 51.218 y 118.594 al Sur de la propiedad de autos; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 1426 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "LECHINI de HERNANDEZ, AMELIA, Prescripción treintenaria N.o 152, Libro 13, Folio 302"; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Raúl Bonino, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 56, Padrón 1.859; área actualizada 1.006 metros y linda: al N.E. en 23 metros 45 centímetros con fracciones de Sucesión de Emilio Luchinetti y 23 metros 90 centímetros con fracciones de Nelli O. Luchinetti y otro y Luis O. Gutiérrez; al S.E. en 21 metros 15 con solar de Fernando García; al S.O. en 47 metros 28 de frente a la calle Artigas y al N.O. en 21 metros 23 centímetros con frente a la calle Venezuela; según plano del agrimensor Luis A. Pessano de fecha 20 de mayo de 1967. — Santa Lucía 19 de setiembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $54.000 30|pub. 1372 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Callero, Armando contra Sucesores de ANTONIO o AMBROSIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria" (Ficha 604|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Callero iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble padrón 1986, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, con un área de 1.844 metros 70 centímetros, lindando por el Sur con el Camino Vecinal de 17 Metros, en una extensión de 42 metros 95; y por el Norte con el padrón 1985 en la extensión de 42 metros 95; por el Este con el padrón 1985 en la línea de 42 metros 95; y por el Oeste con el mismo padrón 1985 e igual extensión de 42 metros, 95 centímetros, según el plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Peluffo de fecha julio de 1973 y registrado en la Oficina de Catastro de Pando de fecha 7 de noviembre de 1973.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la totalidad del bien identificado y especialmente a los sucesores de Antonio o Ambrosio Bentancor para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de diciembre de 1973. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 1446 Feb.8.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando,

se hace saber que CARLOS MARIA PADRON AYALA (Ficha 60|C|1973) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien: Un triciclo marca "Villier" año 1958, matriculado en la ciudad de Canelones con el N.o 4.128.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 30.000 30|pub. 2 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados: BURGUEÑO BURGUEÑO, JULIO CESAR. "Prescripción treintenaria" (Ficha 561|C|1973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio César Burgueño Burgueño iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la 7.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 1.226 de la manzana 101, compuesto de una superficie de 890 mts. y que se deslinda al norte con el padrón 1.227; al sur con el padrón 1.225; al este con la calle Baltasar Brum; y al oeste padrón 1.223.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre la totalidad del bien identificado y a los linderos señores: Sucesión José Vigo y Familia Galipolo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 4 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que MAXIMILIANO GONZALEZ (Ficha 521|C|1973) se ha presentado ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el N.o 2.055, que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 3.628 el 5 de octubre de 1972, ubicado en zona rural de la 14a. sección judicial de Canelones y tiene una superficie de 10 hectáreas, 9.665 mts. y 40 dcmts.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 47 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MANUELA BALERO de CARDOZO. Prescripción adquisitiva". (N.o 424|973) se hace saber que, dicha gestionante ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6004 con una superficie total de 26 Hás. 3.187 metros cuadrados, separadas por Camino Departamental con área de 2 Hás. 3.008 metros según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en Catastro local con N.o 5089, el 8 de agosto de 1973, que se deslindan así: la fracción señalada en dicho plano con el número 1, está compuesta de 8 Hás. 7.586 metros, y linda: al Norte, 23,5 metros con Escuela N.o 83; y 30,7 metros con Camino Departamental; al Sur, 247,6 metros con Enrique Barrios Olivera y 92,6 metros con Camino Departamental; al Este, 716 metros 1 centímetros con Enrique Barrios Olivera y Escuela N.o 83; al Oeste con Camino Departamental, en una extensión de 783,13 metros. La fracción 2, se compone de 17 Hás. 5.601 metros y se deslinda: al Norte, 29 metros con Camino Departamental; al Sur 289 metros con Celmar Silveira y 92 metros 6 centímetros con Camino Departamental al Este, 867 metros 3 centímetros con Camino Departamental y al Oeste, 548 metros 7 centímetros con Pedro Felipe Macelras y 255 metros con 5 centímetros con carretera a Fraile Muerto.
Por consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y especialmente a los herederos de Carmen Trigo de Cardozo, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 24 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzini Sasiain, Actuario Adjunto.
16) $ 278.000 30|pub. 1582 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: IGNACIA de los SANTOS de CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 331, Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ignacia de los Santos de Cardozo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Frayle Muerto, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados y empadronado con el N.o 28 y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, tiene el siguiente deslinde: Al Norte, en una extensión de cincuenta metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 27.700 y 720; al Sur en una extensión de 50 metros linda con el inmueble empadronado con el N.o 29; al Este en una extensión de 20 metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 739 y 741 y al Oeste en una extensión de veinte metros, con frente a la calle Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 17 de setiembre de 1973. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 3510 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "EREÑA, CELESTINO. Prescripción" (Ficha 517|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda, y muy especialmente a los herederos de Raymundo Ereña: una fracción de campo empadronada con el N.o 2946, ubicada entre las Secciones Judiciales 12.a y 15.a del Departamento de Colonia, con un área de 81 hectáreas, 8.289 metros y que linda así: al Norte con padrón 1.927, propietario de Daly Tourn Bertón; al Sur, con el padrón 11.960 de Josefina Gonnet Gardiol; al Este con padrón 2.951, propiedad de Eduardo O. Gonnet, y al Oeste con camino público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 20|pub. 2534 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VELAZCO, JULIAN Prescripción adquisitiva" (Ficha 646|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y en especial a los herederos de Damián Viega y Martina Gamarra de Viega, sobre: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 516, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 2 Há. 9.252 metros cuadrados; y que linda: al Norte con padrón rural 2.121; al Sur con calle de 17 metros; al Oeste con calle existente y al Este en parte con padrón 876 y en parte con calle existente de 17 metros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 26 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 2533 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BALAO ORTIZ, JOSE MARIA. "Prescripción". (Ficha C número 596.972) se hace saber que se presentó don José María Balao Ortiz iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al inmueble siguiente: Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana 90 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrón urbano N.o 858 compuesta de una superficie de 918 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Norte con Feliciano Silva; al Este con frente a la calle Colón; al Sur con calle Dr. Ruperto Borrás y al Oeste con Manuel Tombo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto —especialmente a los sucesores de don Juan Garín— para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho y ante este Juzgado, en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, 5 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 25187 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA. Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa, y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiento bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 96, con superficie de 3.200 metros cuadrados, lindero al Noreste, con calle Rondeau; Noroeste, con calle Rivera por ser esquina; Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FRANCA de BARRERO, RAMONA. "Prescripción treintenaria" (Fa. 135|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en José Pedro Varela, 10a. sección judicial de Lavalleja, padrón actual 1.207, una superficie de 8.610 mts. cds. 84 dms. plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el día 23 de marzo de 1973 con el N.o 5.325. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
16) $ 48.000 30|pub. 119 Feb.6-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Ibrena, dictada en autos: "GARCIA BOCCALLINI, MARIA F. Prescripción" (Ficha N.o 1359-1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcelina Boccallini, a título universal o particuar, así como a los linderos que se crean con derecho sobre el siguiente bien: inmueble padrón 619, o sea el solar de terreno ubicado en San Carlos 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 50, con frente a calle José P. Ramírez en 8 metros por 16 metros 50 de fondo, lindando: Norte, con padrón 617; Este, padrón 14.517; Oeste, padrón 618 y Sur, calle José P. Ramírez, casi esquina Mariano Soler, encerrando área de 132 metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles le Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 2542 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: NELSON DE O'FARRELL, Ma. MARCELA y otros. "Prescripción". (Ficha 1.653|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Rava Castelli en representación de María Marcela Nelson de O'Farrell, Ricardo Jaime O'Farrell y Nelson, Maureen Marcela O'Farrell y Lalor, Margarita María O'Farrell y Lalor, Margarita María Lalor de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Ricardo O'Farrell y Lalor, Silvia Sastre de O'Farrell por sí en ejercicio de la patria potestad sobre su hijo Juan Marcos O'Farrell Sastre, Juan Patricio O'Farrell, María Silvia O'Farrell y Tomás Juan O'Farrell según copia de mandato agregado en autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 1.a

Sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón N.o 605, letra I manzana 15 del plano trazado por los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en el mes de marzo de 1890 con una superficie según título y dicho plano de 816 mts. 75 dms., teniendo 16 mts. 50 cms. de frente a hoy calle 24; al sureste 16 mts. 50 cms. con padrón N.o 90 propiedad de sus representados; 49 mts. 50 cms. al suroeste con solar letra K de Andrés Zónkoli; 49 mts. 50 cms. al noreste con solar G de don Ernesto Gaggioni.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos por cualquier título o concepto sobre el bien a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 25378 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "CLINTO JUSTO FEDERICO. Prescripción Administrativa" (L.o 18, F.o 336 número 175) se cita a toda persona que se considere con derecho en el inmueble Padrón N.o 2543, de la manzana N.o 400 de la planta urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 477 mts. 59 dms. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, junio 14 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 1814 Feb.13.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: HAYDEE PRIMA ABREU de MENDIBURU "Prescripción treintenaria". (L.o 18, F.o 407, N.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echeverría, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 638 sito en la 5.a sección judicial de Paysandú, con frente a calle Agricultura, por el norte con Juan Silveira, por el sur con calle Fraternidad, por el este con Juan Mendiburu y en segundo solar contiguo que está ubicado al anteriormente deslindado linda por el norte con calle Agricultura, por el este y sur con José Mendiburu y por el oeste con Sinforoso Amaro, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, setiembre 18 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 54.000 30|pub 192 Feb 6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos ANDRES DELI LETAMENDIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 610|972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Deli Letamendia, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos solares de terrenos situados en la manzana N.o 124 de esta ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial de Río Negro individualizados con los Nos. 16 y 21 de acuerdo al plano de división de la referida manzana levantado por el Agr. Alberto Darre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 290 el 6 de diciembre de 1952 y que se deslindan así:

Solar N. 16 padrón N.o 3 357; área metros 424 deslinda 10 mts al S.E. frente a calle Capdevielle; 10 mts al N.O. con el solar N.o 15; mts 42 40 cms. al S.O. con los solares del N.o 20 al 26; mts. 42.40 cms. al N.E. con solar N o 14 todos del mismo plano.

Solar N.o 21 padrón N.o 3 356; área metros 253, 84 cms; deslinda: mts. 10.60 al S.O. de frente a calle Rivera: mts. 10.60 al N.E. con solar N o 21; mts. 23.90 al N.O. con solar N.o 20; mts 23 90 al S.E con solar N.o 22, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1972. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 25079 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RIVERA AQUINES MORA (Ficha A, N.o 214|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte del solar 2 y del solar 4 de la manzana 362, en la planta urbana de la ciudad de Rivera con una superficie de 826 metros 20 y los linderos siguientes: al Norte, 36 metros con calle Bonifaz; al Sur, 36 metros con el padrón 3.310; al Este, 22 metros 95 centímetros con calle Amarillo y al Oeste, 22 metros 95 centímetros con el padrón 3.298. Todo según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Daniel Rigoli Botta del 2 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Rivera, con el N.o 4.254 el 30 de marzo de 1970. Este bien está empadronado con el N.o 3.299 y con el N.o 3.300.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás de Aquino Queirolo, Juan Bautista Queirolo, Washington Aquines, Viuda e Hijos de J. G. Aguerre o Juan E. Aguerre, sus herederos, causahabientes o interesados en este juicio por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera, 18 de setiembre de 1973 — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 84.000 30|pub. 2511 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se presentó PLINIO COSTA (Ficha A 414|1971) promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Rivera, con superficie de 26 hectáreas 710 metros, empadronada con el N.o 427 la que, según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1971 inscripto en Catastro de Montevideo con el N.o 810 el 28 de julio de 1971, linda: al Noreste con padrón 2.036 de Angel Oliver; al Noroeste padrón 428 de Pedro de Souza; al Sureste padrón 7.811 de Lecinio Dutra y al Suroeste con Eduardo Machado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 54.000 30|pub. 182 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "BRAVO VALIENTE (TELESFORO) Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 1317|973) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón rural Nº 3784, fracciones "C" y "D", ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, y que según plano del Agr. Dardo Barceló del 28 de setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de setiembre de 1968, constan de una superficie: la fracción "C" de 12 Hás. 1544 m. c. y linda: al N. en 144.40 con calle de Chacras al S. 135.60 con Vicente Alvarez, al Este 868.08 con fracción "A" del mismo plano y al Oeste 869 con Suc. Antonio Alvarez; la fracción "D" de 7 Hás. 6659 m. c. y linda: al N.o 9220 con Camino Vecinal, al Sur 114.92 con el Arroyo Tala de Pereyra, al Este 721.37 con fracción "B" del mismo plano y al Oeste 723.40 con Vicente Alvarez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Este emplazamiento se hace en forma especial a los sucesores de José María Vera y Justo Guillermo De Vera y a los linderos señor Vicente Alvarez y señor Antonio Alvarez y/o sus sucesores a cualquier título — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) $ 78.000 30|pub 2316 Feb.19-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: QUEVEDO, NICASIO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, padrón número 7.442, con una superficie de 3 hás., 1.221 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien y, en especial a Gumersindo Machado y a los sucesores de Ramón Machado para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 36.000 30|pub. 25140 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "CABRERA, SABINA. Prescripción treintenaria" (Ficha 798 -c- año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, sobre un terreno y sus mejoras padrón 2899, de la manzana 265 de la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Juan B. Vergara del 29 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 del mismo mes y año, con el N.o 4.188, tiene una superficie de 368 metros 9.405 centímetros y se deslinda: 8 metros 59 centímetros al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria; igual dimensión al Norte con padrón 2.896 de Narciso B. Medina; 42 metros 95 centímetros al Este con padrón 2.898 de Remigio Silvera; igual medida al Oeste con padrón 2.900 de Remigio Silvera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30449 Feb.20-v.ab.4

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA POPULAR "IGNACIO ESPINOSA BORGES" de Pueblo Agraciada (Soriano), solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Agraciada" de la que es editora la solicitante. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 3345 Mz.6-v.mz.19.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO KELDJIAN GURLEKIAN (V-253-973), pues donde figura el apellido paterno como Kejian, debe decir: Keldjian. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 3453 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA MANUELA REYES KOLIESNIK (V 18|974), pues donde figura la madre como: Alejandra Kolissnik, debe decir: Alejandra Koliesnik. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30552 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSICH VARELA (V. 184|973), pues donde dice "el día veinticuatro del cte." debe decir "el día veinticuatro de diciembre de 1961". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA JOSEFA LEONE SANTANGELO. Rectificación de partida" (Ficha E. 2263|973), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la misma como León debe decir "Leone" y donde de su madre figura como María Aída Sandaullo debe decir "Margarita Santángelo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub 30502 Feb.28 v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES. Rectificación de partida" (Ficha E 2414.73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nora Felisa Bernardo Pérez de Tabares solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elbis Omar Tabares en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Flora Bernardo, debe decir: Nora Felisa Bernardo, y donde el nombre del esposo figura como Elbis Omar Tabarez, debe decir: Elbis Omar Tabares, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 2487 Feb.27-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "JUAN R. ARGUIMBAO y JULIA M. REBOLOTTI y JUAN GABRIEL, NIDIA MALENA y MARIA JULIA ARGUIMBAO REBOLOTTI. Rectificación de partida" (Ficha E. 54|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rosa Arguimbao y Julia Malena Rebolotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Juan Gabriel, Nidia Malena y María Julia Arguimbao Rebolotti en el sentido de que: en la de matrimonio, donde la contrayente figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti; en la de nacimiento de Juan Gabriel donde su madre figura como Julia Revolotti, debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti; en la de nacimiento de Nidia Malena en el sentido de que donde su madre figura como Julia Garrido, debe decir Julia Malena Rebolotti y en la de nacimiento de María Julia, donde su madre figura como Julia Rebolotti debe decir Julia Malena Rebolotti y donde su abuelo materno figura como Pedro Revolotti, debe decir Pedro Rebolotti, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 33.000 15|pub. 2676 Feb.22.v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "NESTOR MILTON PEREIRA BICA Rectificación de partida" (Ficha E. 2164|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento extendida por el Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó el 15 de julio de 1946 —Acta número 64— en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Milton Pereyra debe decir "Milton Pereira" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 2528 Feb.21.v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V.512|973), se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MODESTO PONTET y ESTELA IDA VIDART, donde el contrayente figura como Pondet debe decir Pontet, donde su padre figura como Pontel, debe decir Pontet, Nacimiento de VICTOR MANUEL PONTET, donde el padre figura como Pontet, debe decir Pontet, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.27-v.mz 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|208|973), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: defunción de ANTONINO OLIVERA, donde dice Antolín, debe decir: Antonino. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 2586 Feb.27 v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELIECER MADERA y YELCY DOS SANTOS, pues en la misma donde el contrayente figura como Eliecir Madera, hijo de Marciano Madera, nacido el 14 de julio de 1925, debe decir: Eliecer Madera, hijo de Marcial Madera, nacido el 14 de julio de 1921, y donde la contrayente figura como hija de Isauro dos Santos, debe decir: hija de Mauro dos Santos, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30071 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: CECILIO CEDRES, TERESA SAULE de CEDRES y CARLOS CONRADO CEDRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio Cecilio Cedres y Teresa Saule, donde el compareciente aparece como Cecilio Cedréz hijo de Sixto Cedrez, debe decir: Cecilio Cedrés e hijo de Sixto Cedrés; B) de nacimiento de Carlos Conrado, donde aparece el apellido paterno como Cedréz, debe decir: Cedrés, por así corresponder — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2885 Feb.28.v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO DARWIN CONDE y SUSANA del CARMEN JAURIGUIBERRI, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio donde la contrayente aparece como: Susana del Carmen Jaureguiberry, debe decir: Susana del Carmen Jauriguiberri; 2) De nacimiento de sus menores hijos donde aparecen como Dora Lourdes Conde Jaureguiberry y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberry respectivamente debe decir: Dora Lourdes Conde Jauriguiberri y Alejandro Darwin Conde Jauriguiberri respectivamente por así corresponder. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 2649 Feb.21.-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de PASCUAL SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudniecka, debe decir Eshka Estner Skudnicka y donde dice Fajsach Skudniecka debe decir Pajsach Skudnicka y b) De nacimiento de FELIX SKORKA, donde dice Eshka Esther Skudmiecka, debe decir ESHKA ESTHER SKUDNICKA, donde dice Pajsach Skudmiecka, debe decir PAJSACH SKUDNICKA y donde dice el día 26 de diciembre de 1959 debe decir: el día 26 de diciembre de 1950. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 2037. Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de ERMELINDA TILVE de CANCELA, pues donde dice "Ermelinda Tilde de Cancela", debe decir Ermelinda Tilve de Cancela. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 3432 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA BAYLEY TRAVIESO pues donde dice: María Emilia Traverso debe decir: María Emilia Travieso y donde dice: Emiliano Travense, debe decir: Emiliano Travieso. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30578 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO RAMON ANGEL BOCCARDI BACCINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bocardi, debe decir: Boccardi, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 3315 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARCELA BIDEGAIN de OLIVER en representación de la menor Sonia Libertad González Fontora, de quien ejerce la guarda (Ficha C. B: 670|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Sonia Libertad González Fontora en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Fontana", debe decir "Fontora" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 3057 Mz.4 v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARTOLO ROMAN ANDRADE (Autos: Ficha CA 794|972) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "María Josefa Andrada", debe decir "María Josefa Andrade", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30506 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROTELA HECTOR y otro, (F 778|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan José Rotela y María Luisa Cardozo donde el contrayente figura como: Juan José Rotelo, debe decir: Juan José Rotela; b) de nacimiento de Héctor Rotela, donde el padre figura como: Juan José Rotelo; debe decir: Juan José Rotela. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 30553 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GILIO GUIRONA ANTONIO y OTRO Rectificación de partida" (F. 962|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Saverio Gilio Guirona y Selva Silva Ugalde pues donde la contrayente figura como nacida el 17 de abril de 1922, debe decir: 17 de abril de 1920. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 2486 Feb.22.v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "PRIORI, ALFREDO y otro. Rectificación de partida" (F. 840|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Priori y Juana Magdalena Grieco de Priori pues donde el contrayente figura como "Alfredo Priore" debe decir "Alfredo Priori" donde la contrayente figura como "Juana Grecco" debe decir "Juana Magdalena Grieco" y donde dice hija de "José Grecco" debe decir de "José Grieco". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30419 Feb 19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA PEREYRAS, en el sentido que donde aparece el apellido "Iguini", lo mismo que en la legitimación, debe decir "Lini" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 3008 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA FABIANA BONO PEÑAFLOR, (V 13|974), pues donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir:

hija legítima de José Pedro Bono y de Ana María Peñaflor. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3159 Mar.5.v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: SELVA FAUSTINA CELHAY. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.871|72) en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Selva Faustina Celhay en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: Faustina Celhay, debe decir: Selva Faustina Celhay por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3160 Mar.5.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "LUIS FRANCISCO ZELASCHI. Rectificación de Partida" (Ficha E. 17|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Italia Zelaschi solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Luis Francisco Zelaschi inscripta el 11 de octubre de 1945, Acta N.o 400 a Fs. 50 del Libro de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido del mismo figura como Zelache debe decir "Zelaschi", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 2404 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de RAMON BALTASAR OJEDA y GLADYS NELI MANGIERI" (V-397|973), donde dice: Ramón Baltasar Ojeda, oriental, nacido el 12 de abril de 1935, debe decir: nacido el 12 de abril de 1936, donde dice: Juana Aurelia Pennis, debe decir: Juana Aurelia Penyy, y donde dice: Ramón Ojeda debe decir: Ramón Baltasar Ojeda. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30563 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Matrimonio de GUALBERTO EVANGELISTA CHACON y ROSALIA NERNIES", (V|635|973), donde el contrayente figura como Gualberto Fernández, debe decir: Gualberto Evangelista Chacón, y donde dice: como hijo de José Fernández, debe decir: hijo de padres desconocidos. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30562 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA REMEDIOS FERNANDEZ de PAZ solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su esposo FRANCISCO PAZ pues en la misma donde el difunto figura como Oriental, soltero, de 80 años, debe decir Español, casado, de 68 años por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo febrero 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30441 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del menor JAVIER OCAMPO BOBROVICH pues en la misma, donde el nombre y apellido materno del inscripto figura como Tomasa Brobrovich debe decir Tamara Bobrovich, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 2689 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERY MABEL WENER CACERES, estableciéndose que donde dice: Aurelio Vener, debe decir Aurelio Wener. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3089 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AYDE SILVA CABRERA, pues donde la madre de la inscripta figura como "Maura Menchaca", debe decir "Gofreda Maura Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30507 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDRO HERNANDEZ MARTIN (Ficha C. B. 491|72), pues donde el apellido materno figura como Martinez, debe decir: Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3454 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POLIOVEI LIA SOC ILIE e ELIAS. "Sucesión", (F 705|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Elías Poliovei, pues donde el padre figura como de estado civil: viudo, debe decir: soltero. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3542 Mar.11.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RIVERO, RICHARD LEONARDO. Rectificación de partida", (F. 599|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Leonardo Rivero Cucurullo, donde la madre figura como "Myrna Cucurullo" debe decir "Myrna Cuccurullo" y donde dice nieto de "José Dante Cucurullo", debe decir: "José Dante Cuccurullo". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30337 Feb.12.v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DELFRARO NIMERSKA, en el sentido que donde el apellido materno, figura como Mimerska, debe decir: Nimerska, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3455 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS MARIA SANCHIS Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 540|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: 1) Al margen donde dice: N.o 877 Sánchez Carlos María de oficio, debe decir: N.o 877 Sanchis Carlos María de oficio. 2) En el renglón 11 del anverso donde dice: Carlos Sánchez, debe decir: Carlos Sanchis. 3) En el renglón 12 del anverso donde dice: María Tejeira de Sánchez, debe decir: María Tejeira de Sánchiz. 4) En el renglón 15 del anverso donde dice: Antonio Sánchez, debe decir: Antonio Sanchis, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, 6 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30435 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA IBALDE CARNELLI (Ficha V N.o 411|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: Valdi, debe decir: Ibalde, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3593 Mar.11-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "RODRIGUEZ CURCHO, ANTONIA MAGALI. Rectificación de partida" (Ficha 462|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Antonia Magali Rodríguez Curcio, donde dice: Antonia Magali Rodríguez Curcio, debe decir: Antonia Magali Rodríguez Curcho. — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3489 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FERNANDEZ, FAUSTINO. Rectificación de partida" (Ficha 8|V|74) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sergio Faustino Fernández donde dice "Fernándes" debe decir "Fernández" donde dice "oriental" debe decir "español" donde dice "Adelino" debe decir "Adelina". — Pando, 8 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 2308 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY GERVASIO DELGADO (207-950), de la cual surge como hijo de Brisa Bodajorri y como nieto, por línea materna de Isidro Bordajorri, debiendo decir: Bordagorri, que es el apellido correcto. — Certifico: haber expedido tres ejemplares de edictos en Melo a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro. — Melo, febrero 4 de 1974. — Luis A Mazzei Saláin, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3505 Mz.8-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARAMIR MENA LUZ. Rectificación de partida" (Ficha 625|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "femenino" debe decir: Masculino, por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Hedys Rodríguez Mostero, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3506 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ORLANDO RAEL GUTIERREZ. "Rectificación de partida", (N.o 230, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Rael Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Rael Gutiérrez, acta N.o 68, fs. 34 v., del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo, año 1926, en el sentido de que donde dice: Orbando, debe decir: Orlando. — Melo, 13 de febrero de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3581 Mar.11.v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE TUCHE. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha N.o 560|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Tuche Felipe y Petrona Arapiz y la de defunción de Petrona Arapiz de Tuche, en el sentido de que donde en la primera figura el apellido del cónyuge como: Tucci, debe decir: Tuche, y en la segunda, donde figura el nombre y apellido de la causante Petrona Arapí de Tucce, debe decir: Petrona Araiz de Tuche, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 19 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30622 Mz.11.v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELOY DONATO MARTINEZ (Ficha: 5|74), de la siguiente manera: donde dice, como fecha de inscripción, "mil novecientos veinticuatro" debe decir: mil novecientos catorce, por ser lo verdadero. — Colonia, febrero 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3503 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPA GARCIA CARDOZO de BERTIN (Ficha 593|73) en la siguiente forma: donde el sexo de la inscripta, figura como "masculino" debe decir "femenino" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. E. del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria número 8548 de fecha del 4 de diciembre de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30451 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VILLAR de COCARO, ADELA VICENTA. Rectificación de Partida" (Ficha 474|C|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "Adela Villar", debe decir: "Adela Vicenta Villar". — Carmelo, 17 de diciembre de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 2438 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DANIEL PRUDENCIO CABANA e IRIS TOMASA GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo legítimo Daniel Darío, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "Daniel Prudencio Cavana" debe decir: Daniel Prudencio Cabana, y donde dice: "Daniel Darío Cavana" debe decir: Daniel Darío Cabana; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 2555 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo D. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado AIDIL GRACIELA POSTIGLIONO ARAMBILLET de GIUDICI, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio en las que se padeció error, en el sentido que donde dice "hija legítima de Bonifacio Postoglioni y de Berta Vázquez" debe decir: hija legítima de Bonifacio Postigliono y María Berta Arambillet, y donde dice: "Aidil Graciela Postiglione" debe decir Aidil Graciela Postigliono; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 2556 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) De nacimiento de HENRY GABRIEL SOTELO GARCIA (Fa. 453|973) en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y B) De matrimonio de HENRY WALTER DI TRAPANI SOTELO y BLANCA IRIS GARCIA, en el sentido de donde dice "Sotelo" debe decir "Di Trápani" y donde dice hijo de desconocido debe decir hijo de Luis Di Trápani — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub 2491 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MUNIZ, MAXIMA. Rectificación de Partida" (Ficha número 1448|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máxima Muniz solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Teodorico Santos por figurar en la misma: hija natural reconocida de María Barcia, hija de padre desconocido, y de nombre Máxima Barcia, en vez de hija natural de Gumersindo Muniz, hija de madre desconocida, y de nombre Máxima Muniz, que es como corresponde. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 2697 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER LA PAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. Nº 505|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Esther La Paz en los siguientes términos: donde figura como Blanca Esther Viera, hija natural de María Teresa Viera, debe figurar Blanca Esther La Paz, hija de María Teresa La Paz, por ser el apellido correcto. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, febrero 4 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30452 Feb.20.-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO CASTILLO y MARIA BEATRICHE IRIGOYEN de CASTILLO, (Ficha B|474|73), en el siguiente sentido: donde dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. De nacimiento de Hugo Roberto Castillo Irigoyen y Hugo Daniel Castillo Irigoyen, donde el nombre de la madre dice: Beatriz, debe decir: María Beatriche. — Rivera, 7 de febrero de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3284 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: GIMENEZ JORGE y PAOLUCCI MARIA CONCEPCION. "Rectificación de partida" (L.a A|4|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Giménez y María Concepción Paolucci en el sentido de que donde dice: nacida el 23 de agosto de 1934 en la Provincia de Buenos Aires debe decir: nacida el día 22 de agosto de 1927 en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
19) $ 15.000 15|pub. 3174 Mar.5.v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MOTTA AGUIRRE, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (La. A. 498|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Rosario Motta Aguirre en el sentido de que donde dice Motta Aguirre María del Carmen debe decir Motta Aguirre María del Rosario. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Salto, 28 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 30450 Feb.20.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA RODRIGUEZ, NELSON; SALVAT, JULIA HORTENCIA; DA ROSA SALVAT, LIGGIA MARIA. Rectificación de partida" (La. A. 604|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Nelson da Rosa Rodríguez y Julia Hortencia Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa Rodríguez y de nacimiento de Liggia María da Rosa Salvat en el sentido de que donde dice Nunes Da Rosa debe decir da Rosa. — Salto, 11 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 2324 Feb.19.v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MEDINA ATILIO. Rectificación de partida" (La. A. 500|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Atilio Medina en el sentido de que donde dice "Medina, Alilio" y "Alilio" debe decir respectivamente "Medina Atilio" y "Atilio". Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Salto 27 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 2323 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA JULIA CURBELO FERRER y TORIBIO JULIAN CURBELO FERRER, solicitando rectificación del acta de nacimiento de María Ramona Ferrer Martínez, pues en la misma donde dice "María Ramona Martínez y Ferreyra", debe decir María Ramona Ferrer Martínez; donde dice "que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferreyra", debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Federico Ferrer; donde dice "que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferreyra", debe decir que es nieta por línea paterna de don Agustín Ferrer que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub 3107 Mz.4.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NASR CHAMSSEDHINE, MURIANA y JULIO. Rectificación de Partidas", se hace saber que compareció ante este Juzgado Dourra Chamssedhine de Nasr, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Muriana y Julio, en el sentido de que donde en dichas partidas aparecen con el nombre de Mariana, debe decir Muriana y donde aparece con el nombre de Tesoro, debe decir Julio, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1970. — Elio L. Bessonart, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 2703 Feb.22-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que se presentaron TORIBIO CARMELO UBIEDO y MARIA CASTRO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Ubiedo Castro, en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" — Treinta y Tres, julio 26 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3025 Mz.1.o-v.mz.21.

20-Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Ricardo y Julio César Medolla Alberti contra FLORENTINO MEDOLLA CAPORALE y OTROS. Cesación de condominio" (Ficha D.2376|1972), se hace saber que el día 17 de abril próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2:517.000, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 58 478 solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 141 metros 48 decímetros, con frente al Oeste de 9 metros, a la calle Arazatí número 1196.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien, están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30 000 15|pub. 3457 Mz.8-v.mz|28.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Eduardo Giffoni contra VENTAS S. A. y otros. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1422|1972), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, sita en Zabala 1328, por el Rematador Eduardo Corbo, asistido del Señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis manzana número trescientos dieciséis, solar número cuatro del plano levantado por el Agrimensor Donato Gaminara en agosto de mil novecientos doce, inscripto en Topografía en la carpeta número nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho el siete de agosto de ese año, tiene una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros, con ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Paysandú, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil setecientos ochenta y tres entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja (antes Yaro). La venta se realizará sobre la base de los 2|3 de su tasación.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo.
B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523 Segundo Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2894 Feb.23.v.mz.20.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unidiesel Comercio e Representacoes Ltda. contra COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA y Otros. Reconocimiento de Firma" (Ficha 1172|72), se hace saber que el próximo 1.o de abril de 1974 a las 15 y 30 horas en la calle Coronel Raíz 1682 se procederá por el martillero Oribe Moreno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 5:200.000.00, del ómnibus Magirus Deutz matrícula E.2368.

Seguidamente, a la hora 16 y 30, en la calle Santiago Gadea 3333, el mismo martillero en la misma forma rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7:800.000 el ómnibus Magirus Deutz, matrícula E.2371.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 3492 Mz.8-v.mz.21.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos "Alberto Cecchini contra JORGE GUILLERMO" Juicio ejecutivo (Ficha 33|971), el 21 de marzo de 1974, a las 15 horas en Misiones 1366, se rematará por el martillero Héctor Bavastro, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 osciloscopio, 1 voltímetro y un probador de válvulas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.000 10|pub. 2990 Mz.1.o-v.mz.14.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García Arroyo, José P. contra GONZALO CALZADA. Cobro de pesos" (Ficha: B. 904|62), se hace saber que el día veintidós de marzo de 1974, a las 16 y 30 horas, en el local de Pablo de María 1012, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: 20 válvulas de pase 3|4; 18 válvulas de pase 1|2; 7 termostatos; 2 radiadores; 1 pulidora "Parolitti" Matrícula N.o 24272; 1 báscula "América" con 5 pesas; 2 cabezas de motores; 3 bases "Curtis" con compresor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 3161 Mz.5-v.mz.18.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Decia de Rebufello Raquel y otros contra EMILIO CESAR YARLORI o IARLORI PLADA. Reconocimiento firma" (Ficha A. 2790|71) se hace saber que el 21 de marzo de 1974 a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586 el rematador Ariel D. Pintado asistido del Alguacil y por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de pesos 1:566.666.66 (2|3 tasación de Fs 16) del siguiente inmueble: Unidad 101, padrón individual 228.951, ubicada en 1er. piso, cota vertical más 3m45. Area total: 70 metros 43 decímetros. El terreno está ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 162.372, tiene un área de 353 metros con 10 metros 8 centímetros de frente al S. O. a calle Alejandro Gallinal entre Pilcomayo y Rivera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escritura que la ley pone de su cargo; III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb 5365 Nº 832). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Griselda Bareffio de Menini Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 15|pub. 2597 Feb.21.-v.mz.15.

ANGEL SAN MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Remi Bergeret, Leonel contra SIR IBINET BENOIT y Otro. J. Ejecutivo" (Ficha C. 454|72) se hace saber: que el día 28 de marzo a las 15 horas en el hall del Juzgado, el martillero señor Angel San Martín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea pesos 45.833.33 (valor actualizado $ 68.750), del siguiente bien: el 50 o|o de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Pinares de Atlántida, empadronado con el N.o 1.544, con un área de 454 mts. 93 dms. con 15 mts. de frente al NO. a calle de diez ocho metros de ancho N.o 16, entre las calles "Dos B" y "Tres B".

Se previene: I) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuestos a los remates los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) 47.600 17|pub. 2675 Feb.22-v mz.20.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo de Octavo Turno, dictada en autos "Cerón Perl, Carlos Alberto contra DIBALSO S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1580|71), se hace saber que el día 28 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Román Bado, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, Padrón individual número 29.304, ubicada en el tercer piso del respectivo edificio. Cota: 9mts. 25, superficie 108 mts. 38, señalada con el N.o 301 en el plano del agrimensor Eduardo W Coppetti, inscripto en Catastro con el número 61.953 en julio de 1969; la cual forma parte del edificio ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N.o 5.524 con frentes al S.O. de 13 m. 59 sobre la calle Juan Carlos Gómez y al N.O. de 19 m. 7 sobre la calle Sarandí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y en carácter de seña y a cuenta del precio.

II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

III) Serán de cargo del adquirente el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, la comisión del rematador y la tasa municipal de remates. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) $ 39 000 15 pub. 3163 Mz.7-v.mz.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Centofante Napoleón y otros contra MARIA ELIDA GIL PEREZ de MOREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 642|1973), se hace saber que el día 21 de abril próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con los edificios, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 20.a (hoy 14.a) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 80.946, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria N.o 3757.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 15|pub. 3286 Mz.8-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SANELLA o ZANELLA, MARCOS PEDRO. Sucesión" (A. 154|967), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de $ 5:333.333.33 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 63.357, actual N.o 142.22., con una superficie de 2 Hás. y un frente al Oeste de 234 metros 47 centímetros a Calle Nº 2, distando su punto más cercano a la calle General Máximo Tajes 351 metros 30 centímetros de la misma.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y al mejor postor. 2) Que este deberá consignar en efectivo en este acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuesto al valor agregado sobre comisión. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 15|pub. 2513 Feb.22-v.mz.18.

BERNABE TRAVIESO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Simone Luis contra SABAJANES, JOSE y P. de SABAJANES ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1622|1972), se hace saber que el día 20 de marzo de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) por intermedio del Martillero Bernabé Travieso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base del valor de tasación ($ 284.000) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones allí existentes ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.566, el que consta de una superficie de ciento setenta y nueve metros siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros treinta y cinco centímetros de frente al sudoeste sobre la calle Elba, otro tanto al nordeste, catorce metros cincuenta centímetros de frente al noroeste sobre la calle Tudurí y otro tanto al sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) los impuestos que gravan los remates; b) la comisión del rematador y c) los gastos, honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso N.o 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20 $ 45.000 15|pub. 2 65 Feb.21-v.mz.15.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|1972), se hace saber que el día 27 de marzo de 1974, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 267 (Padrón anterior en mayor área N.o 21.832) con una superficie de 796 metros 96 decímetros cuadrados con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración. 3.o) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 18|pub. 2406 Feb.21-v.mz.20.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUCESION JUAN C. TAQUE. Cobro de pesos", (Ficha A. 1.743|69), se hace saber que el día 5 de abril de 1974 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil a la venta y en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.384, con una superficie de 368 metros 94 decímetros con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Arapey (hoy calle Laureles s.n.), 42 metros 95 centímetros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Sudoeste a la calle 18 de Julio (hoy calle Carlos Tellier) las calles que complementan la manzana respectiva son: José Mármol y Real.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 2543 Mar.11-v.mar.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Antonio Chelo Falchi y otro contra HAYDEE MARTINEZ y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.2387|971), se hace saber que el día 4 de abril de 1974 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número doce mil seiscientos cincuenta y cinco y que según plano del agrimensor Raú. B. Conde de marzo de 1949, inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de ciento cincuenta y dos metros siete mil setecientos veintidós centímetros con frente de seis metros ochenta y seis centímetros al Norte a la calle Nicaragua entre las de Minas y Magallanes, números de puerta de calle mil quinientos diez y seis y mil quinientos diez y ocho.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de escritura, honorarios de la misma, lo que se adeudare por medianerías, cordón pavimento, saneamiento y otras cargas análogas. B) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 3165 Mz.5-v.mz.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Piegas López Victoria contra NERGUIZIAN JOSE y OTROS. Ejecución de hipoteca" (Ficha C.49|71), se hace saber que el próximo día 29 de marzo a las 15 horas en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien: Dos solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la 15.a hoy 7.a Sección Judicial de Montevideo; padrón 20 666, superficie 336 metros 408 centímetros s|título, con frente de 8 metros 73 centímetros a la calle Joaquín Requena N.o 1817 y 1819, padrón 20.667, superficie sobre planos del agrimensor Vicente Irastorza del 25 de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1931, se compone de 335 metros 1.818 centímetros con un frente de 9 metros 73 centímetros a Joaquín Requena número 1825.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos, etc., así como la comisión del comprador 3 o|o y V. A.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 2674 Feb.22-v.mz.15.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Marcos Felman contra MELCHOR GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1625|970), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 16 horas, en Gaboto 1553, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 40.000.00) de 1 Máquina registradora eléctrica National número 16T2B3EH 251256. — Montevideo, febrero 11 de 1974.

20) $ 8.000 10|pub. 2892 Feb.28-v.mz.13.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra S. A. FRIGORIFICO ORIENTAL. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. N.o 685|973), se hace saber que el día 25 de abril de 1974 a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Haig Andonian asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con su edificio y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la décima Sección Judicial de Colonia Nueva Helvecia, zona rural", padrón N.o 629, teniendo una superficie de 6 hectáreas 5620 mts. cuadrados que se deslindan así: 153 mts. 30 ctms. de frente al SO. a la calle Doroteo García; 430 mts. al NO; 152 mts. 80 ctms. al NE. y 429 mts. 60 ctms. al SE., además se rematarán los siguientes bienes muebles: un compresor de frío marca Atlas N.o 3915 4 cil. motor "A.E.G."; una estantería para congelación por contacto, tubular de 5 cuerpos, 5 estanterías superficie 25 mts. cuadrados con 165 mts. de caño válvulas y accesorios; un equipo de enfriamiento con serpentina de caño negro, 170 mts. de largo con 3 ventiladores; 3 evaporadores tipo "Fiat", 2 compuestos de 14 tubos de 690 ctms. de largo y uno de 12 tubos de 260 ctms. de largo, con un total de 227 mts. (en montaje); un túnel para congelamiento rápido de 1.400 mts., cabezales, armazón, dos ventiladores auxiliares con motores de 7 1|2 "H. P." conexiones y accesorios; una limpiadora de estómagos, tipo centrífuga, sistema lavador, motor "Marelli"; un generador de vapor monoblock "Cyclotherm" automático, generador N.o 3.390 de Dirección de Industrias para 2 kls. de presión, capacidad de vaporización 250 libras a 3 con 4 kilos de presión, bomba de alimentación con motor acoplado manómetro de 0.30 kilos, tanques metálicos de agua y combustibles automáticos; 3 digestores verticales uno de 3.000 lts. con accesorios y plataforma de carga, dos de 500 lts. con válvula de seguridad de bronce y manómetro; una balanza de vía aérea marca "Cesarale y Deleris" de 500 kls., otra de la misma marca de plataforma con jaula de madera de 3.050 kls.; una red de distribución de agua con bomba de cabezal "Myers Self-Oxling" de 12 pulgadas de recorrido motor de un "H. P." (australiano) de 160.000 lts. con 2 electrobombas horizontales con motores; una red de interconexión del compresor de amoníaco en cañerías con válvulas y accesorios; una red de cañerías de vapor desde el generador hasta los digestores con caños, válvulas y accesorios; un sistema de monoriel aéreo de planchuela con soportes desvíos, roldanas, demás implementos de colgar; un conjunto de corrales, mangas, descargadero, bebederos y accesorios para animales menores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta, consignación que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante.

2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudara por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán de la ejecutada.

3.o) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, sector Escrituras y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 151.800 23|pub. 2922 Feb.28-v.ab.1.o.

MARIA PUSTER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Covadonga Carbajales de Canedo contra HUGO PEDRO ZARZAVADJIAN" Juicio Ejecutivo (F. 1105|970), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio de la martillero María Puster, asistida del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación ($ 630.000), del siguiente bien: Terreno y mejoras que le acceden empadronado actualmente con el N.o 174.396, antes padrón N.o 163.853, en más área, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, compuesta según plano trazado en setiembre de 1941 por el Agrimensor C. Villalba, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6349, con una superficie de 103 mtros 1760 centímetros cuadrados, deslindados así: 6 metros 15 centímetros al Este, frente a la calle Leopardi N.o 1033 entre Av. Propios y calle Dalmiro Costa.

Este solar es parte del solar número 18 del plano del Agrimensor Manuel F. Avilés de julio de 1928.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.) Que los gastos que se originen así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 3339 Mz.11-v.mz.29.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Luis M. Raimond Ybarne contra EFRIEN D. PERI, Juicio Ejecutivo (C.O. 121|971), se hace saber que el próximo día 22 de marzo a las 15 horas en Pablo de María N.o 1012 se procederá por el martillero Máximo Klein al remate de: 1 cortadora de fiambre manual N.o 1553 con la base de $ 26.666 y 1 balanza marca "Diamond" con la base de $ 13.333

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rey de Klappenbach, Susana contra ANTONIO AZCARRAGA TORRADO Ejecución de hipoteca" (Ficha C.1239|73), se hace saber que el día 3 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 530, el martillero Arnaldo Sunhary procederá asistido del Alguacil y por ante un Actuario a realizar la venta en subasta pública y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 56.539, que consta de una superficie de mts. 249 y 2 dm. con 10 mts. 75 ctms. al Noreste a la calle Uruguayana número 3469, distando su punto medio 73 mts. 4 cmts. de la esquina con la calle Capurro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aqué-

llos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3.o) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 3164 Mz.5-v.mz.25.

EDUARDO PEROTTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Daban Rossi, Ulises contra FLEMAR LTDA. Medidas preparatorias". (Ficha C 2.645|71), se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación el día 20 de marzo de 1974 a la hora 16.30, por el martillero señor Eduardo Perotti, en el local de 25 de Mayo 568 de los siguientes bienes muebles: Un escritorio madera y metal, 5 cajones, tapa de vidrio; nueve escritorios metálicos, 4 cajones, tapa de vidrio; dos butacas giratorias- 4 butacas de esterilla; una banqueta de cuero; 3 asientos; una parrilla una mesita madera cuadrada; un ventilador; 10 sillas tapizadas; 2 sillas madera; una mesa metal con vidrio redondo; una mesa metal; una mesita con ruedas, tapa de vidrio; 2 lamparas; tres lamparas de mesa; un equipo de aire acondicionado en mal estado; un juego de living con una mesa metal y tapa de mármol, un sofá, butaca, dos sillas, una mesa cuadrada de metal.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo 19 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 3162 Mar.5-v.mar.18.

LUIS CAPO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "J. A. Barbieri S. A. contra MURIAS REPUESTOS" (Ficha 1363|70), se hace saber que el próximo 18 de marzo en el local de la Avda. Uruguay 1027, desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Luis Capó Sánchez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 30 bujías, 2 extinguidores, 8 juegos de aros, 1 ventilador y 1 estufa.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) $ 14.000 10|pub. 2973 Feb.28-v.mz.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUILLERMINA O. IRIZAR FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 102|B|968) se hace saber que el día 21 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: cuatro fracciones de campo con sus alambrados y mejoras, fracciones que son linderas y forman un solo lote, situadas en "Arias" 5.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de conjunto de 117 Hás. 6355 metros 46 decímetros, cuyas superficies parciales son las siguientes: A) Fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 646, señalada con el N.o 1, con una superficie de 50 Hás. 1099 metros 24 decímetros. B) Fracción de campo, que corresponde al resto del padrón N.o 646 señalada con la letra "A", con una superficie de 16 Hás. 4624 metros 6 decímetros. C) Fracción de campo empadronada con el N.o 9893, señalada con el N.o 3, con una superficie de 33 Hás. 5400 metros 11 decímetros. D) Fracción de campo empadronada con el N.o 9894, señalada con la letra "B", con una superficie de 17 Hás. 5232 metros 5 decímetros.

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Toledo, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 19.403, con una superficie de 1 Há. 3425 metros 69 decímetros, con 65 metros de frente a la Carretera Continuación de la Calzada de Guerra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 64.800 18|pub. 2298 Feb.18.-v.mz.15.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra DEYBE JUSTO BORREANI POUSO. Medidas preparatorias" (Ficha 25|B|1971), se hace saber que el día 14 de marzo de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero Isidro Cartaya asistido por el Alguacil los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno N.o 1, con 317 metros cuadrados. Padrón N.o 5.263, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 845.000.00.

b) Un solar de terreno N.o 2, con 307 metros cuadrados. Padrón N.o 5.264, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 716.332.00.

c) Un solar de terreno N.o 3, con 307 metros cuadrados. Padrón N.o 5.265, con una base de las 2|3 partes de su tasación o sea pesos 756.666.00. Todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones, en la calle Jacinto Paz, esquina Solís de la ciudad de Pando.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma.

2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto Municipal. — Pando, 11 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 2297 Feb.18-v.mz.12.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FRANCISCO LINO PIRIZ, Sucesión" (396|968), y atento a lo ordenado al suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Cerro Largo por decreto N.o 7863 de los referidos autos y remitido por Despacho N.o 5293, se hace saber que con fecha 29 de marzo de 1974 a la hora 17, y por frente a los inmuebles en la localidad de Tupambaé, se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: una fracción de campo y mejoras ubicados en la 8.a Sección de este Departamento padrón N.o 473, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 6941 centiareas y 8910 centímetros, que limita: Noreste, don rectas: una de 418 mts. 10 cent. confinado con Filadolfo Cirigliano, y otra con Angelino Silvera, Noreste, 103 mts. 40 cnts. limítrofes con la fracción número 1 y Sureste, con dos rectas amojonadas en la cual una tiene 25 mts. con Angelino Silvera y otra de 77 mts. 50 cnt. con la vía férrea de Ferrocarril a Melo y Sureste, fracción N.o 4.

Una fracción de terreno y mejoras ubicadas en la manzana 17 de la localidad ya mencionada empadronada en su totalidad con seis solares contiguos con el N.o 109, compuesto de una superficie de 4999 mts. y 98 dmt. dentro de los siguientes límites: al Norte, sobre la calle Cerro Largo; al Este con la calle Piedras; al Sur con don Pantaleón Machado y al Oeste con la calle Gral. Fructuoso Rivera.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de su escrituración. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Raúl Nelson Caballero, Juez de Paz.
20) $ 45.000 15|pub. 3582 Mz.11.v.mz.29.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Meiras Carro, Zulema; María Angélica, Margarita; Ramón Mauricio e Ismael, contra ARTURO MEIRAS CARRO. Cesación de Condominio" (Ficha 767|972), se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a la hora 15 por intermedio del Martillero Público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 286.250.00, una casa habitación, sita en Aparicio Saravia de la Ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 1590 señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Manuel Ibarra de julio de 1932, registrado en Oficina Departamental de Catastro, en el mismo mes y año y que según el cual consta de una superficie de 705 metros cuadrados 50 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo.
20) $ 33.000 15|pub. 3261 Mz.6-v.mz.26.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Molino Nueva Palmira S. A. contra ELIZONDO LINARO, ANDRES JOSE. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 33, año 1972), se hace saber que el día 26 de marzo de 1974 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil de alquiler —sin el reloj taxímetro— marca Ford V8, modelo 1938 matrícula serie L 15-082, empadronado en Nueva Palmira con el N.o 1.646, motor N.o 18 F. 4391970. Base: Las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de $ 866.666.00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los impuestos y tasas nacionales y municipales. — Carmelo, 18 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 18.000 10|pub. 2729 Feb.22-v.mz.11.

JOSE HUMBERO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de Crédito contra RAUL DOROTEO DA CUNHA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 100|973), se hace saber que el día 4 de abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de un millón quinientos sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 1.560.667.00), equivalentes a los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en "Sauce de Illescas" 4.a Sección de Florida, empadronada con el N.o 11.723, y con una superficie de 192 hectáreas 2.233 metros 99 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o.o de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador; 2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 8 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 34.200 19|pub. 3396 Mz.7-v.ab.3.

ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
ELBIO M. FERNANDEZ
SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ana María Guillermina Ordoqui de Barbato contra MARTIN ALFONSO ORDOQUI y Otros. Subasta Pública" (L.o 15 F.o 494, N.o 956), se hace saber que el día 28 de marzo p.v. a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio de los rematadores Alfredo Martínez Arralde y Elbio M. Fernández, asistidos del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán, del inmueble empadronado con el N.o 12.238 (antes N.o 5351) de la Quinta N.o 175 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares números 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 33 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 13 de marzo de 1952, en la siguiente forma: a) Solar N.o 5: 544 mts. 2 50 dmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas, base pesos 318.240; b) Solar N.o 6: 544 mts. 2 50 dcmts. 2 de superficie con 15 mts. de frente al Oeste sobre Br. Artigas base pesos 318.240; c) Solar N.o 7: 477 mts. 2 8895 cmts. 2 de Superficie con mts. 13.15 de frente al Oeste sobre Br. Artigas y mts. 36.30 de frente al Norte a calle Bolívar formando esquina, base $ 279.045 y d) Solar N.o 8: 769 mts. 2 8250 cmts 2 de Superficie con mts. 16.61 de frente al Norte sobre calle Bolívar, base $ 450.450.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acep-

tada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, el 3 o|o de Impuesto Municipal, el 3,42 o|o de Comisión e Impuesto Valor Agregado; debiendo abonar el saldo del precio dentro de los sesenta días siguientes al remate. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú febrero 18 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 2989 Mz.1.o-v.mz.21.

MARIO ARAN DE LEON
Receptoría de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana Int. de Rivera, se hace saber que el día 20 de marzo a partir de las 14 horas en las puertas de esta Oficina, por intermedio del martillero Mario Arán De León, (Matrícula N.o 210), asistido por el Encargado de Contaduría, se procederá a la venta y subasta pública de las mercaderías que se detallan a continuación y sobre las bases que se indican:

Expediente Registrado N.o 166|967: 18 pares chinelas de goma; 1 juego para té de porcelana de 16 piezas; 1 juego para té y café de porcelana blanca de 68 piezas; 12 tazas con platillo; 27 piezas varias de porcelana; 2 aros de goma para olla a presión; 24 cucharitas y 2 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno, en acero inoxidable. Base: $ 20.000.00.

Expediente Registrado N.o 2628|970. — 1 camión marca Ford, modelo 1952, sin carrocería; en mal estado. Base: $ 200.000.00.

Expediente Registrado N.o 168|968. — 1 automóvil marca Standart, modelo 1948, motor V. 4313E, 4 puertas. Base: $ 200.000.00.

Expediente Registrado N.o 282|969. — 3 carros en mal estado y 1.350 kilos de lana. Base: $ 850.000.00.

Expediente Registrado N.o 3760|969. — 12 toballas chicas; 4 buzos para mujer; 1 mantel con servilletas; 6 juegos de cubiertos marca Hércules Inox, de 48 piezas cada uno; 200 láminas de afeitar; 130 latas de sardinas de 130 gramos cada una. 24 frascos esmalte uña; 24 pomos pasta dentífrica; 130 soutienes; 85 pares chinelas de goma. Base: $ 152.000.00.

Expediente Registrado N.o 1606|970. — 1 engrasadora para vehículo pesado y 1 parte máquina agujerear. Base: $ 140.000.00.

Expediente Registrado N.o 628|972. — 9 cinturones para niño; 10 frascos esmalte uña; 3 cortes telas con 15 metros total; 3 juegos cubiertos para niño. Base: $ 10.667.00.

Expediente Registrado N.o 4063|972. — 1 gato y 1 llave de rueda con palanca para Volkswagen. Base: $ 8.667.00.

Expediente Registrado N.o 4068|972. — 120 pilas chicas; 1 máquina picar, 4 paraguas mujer y 8 idem hombre. Base: $ 32.000.00.

Expediente Registrado N.o 4686|972. — 1 automóvil marca Vaukhall, modelo 1952, en mal estado. Base: $ 100.000.00.

Expediente Registrado N.o 4781|972. — 30 jeringas hipodérmicas. Base: $ 24.000.00.

Expediente Registrado N.o 192|973. — 2.000 grampas de metal y 2 rollos cinta de naylon. Base: $ 16.000.00.

Expeditnte Registrado N.o 320|973. — 2 juegos de cubiertos de 48 piezas cada uno; 112 pilas para transistor; 24 pilas grandes; 8 cuchillos de cortar pan; 2 lámparas aladino sin tubo; 500 láminas de afeitar; 285 sonrizales. Base: $ 72.879.00.

Expediente Registrado N.o 416|973. — 24 yesqueros para cocina a gas; 60 clips para pelo; 8 cajas tierra para pintura de 440 gramos cada una; 150 hojas de lija al agua; 287 lápices escrituras N.o 2; 48 pinzas para cejas; 1 cubierta Firistone 6.00 x 9; 200 láminas de afeitar y 288 lápices para dibujo en colores. Base: pesos 68.520.00.

Expediente Registrado N.o 543|973. — 12 kilos de tabaco. Base: 12.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de aceptarse la oferta el 30 o|o que resulte de la misma, más lo que corresponda por el valor agregado, con un plazo de 5 (cinco) días para la cancelación total y retiro de las mercaderías, siendo además, de su cargo los impuestos internos e impositivos en general, que correspondan con más la comisión al rematador. Las mercaderías se encuentran en la Receptoría de Aduana. Antecedentes en la Secretaría. — Rivera, marzo 4 de 1974. — El Receptor de Aduana Interino: Salvador de Vida.
20) (C. C.) 8|pub. 30564 Mz.7-v.mz.18.

BERNABE TRAVIESO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "Wanda Ana Martinetto y otros contra MARIO CARLOS RAVOTTO REBUFFO y otra, juicio ejecutivo" (Ficha "C" Nº 683, Año 1970) se hace saber que el día 18 de marzo de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), el martillero Bernabé Travieso, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: "Dos fracciones de campo con construcciones plantaciones y demás mejoras ubicadas en "Puntas de Flores" zona rural de la 6.a Sección de San José empadronadas en conjunto con el número 9.824, señaladas con los números 23 y 24 del plano del Agr. Carlos A. Mac Cool de mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1947 con el N.o 94 y cuyas superficies son: Fracción 23: cinco hectáreas 6.205 metros; Fracción 24: cinco hectáreas, 6.062 metros 50 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz comisionado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; g) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Libertad, febrero 11 de 1974. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 39.000 15|pub. 2543 Feb.20.-v.mz.14.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON F. GUTIERREZ. Daños y perjuicios" (Ficha N.o 131, año 1968), el día 23 de marzo próximo a las 11 horas en el local del Depósito Judicial ubicado en calle Buenos Aires casi Florencio Sánchez, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 270.000.00 de un camión marca Federal modelo 1945, motor N.o 1676113, matrícula K. 94.121.

Se habilitó el día y hora para el remate. — Mercedes, marzo 1.o de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 3588 Mz.11.v.mz.22.

ISMAEL D. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó dictada en autos "AMERICA MABEL CURBELO de FACHINI, por la incapaz Alba Curbelo Godoy. Venia" se hace saber que el día 29 de marzo de 1974, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera (Marticula número 1012), presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 135.523.20 la hectárea, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo de pastoreo con construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en el paraje denominado "Coronilla" 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 263, y compuesta de una superficie de 284 Hás., 9449 metros, 7760 centímetros, y, 2) Otra fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, Padrón N.o 264, y compuesta de una superficie de 160 Hás, 7997 metros.

Se previene: 1) Que el mejos postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la Escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 5 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 39.000 15|pub. 2800 Feb.27.v.mz.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Armando Gallinotti, solicitando se le expida segunda copia de escritura pública que el 23|12|965 autorizó el escribano Enrique Cesio y por el cual el solicitante adquirió a la sucesión de Juan Bautista Gallinotti, el inmueble urbano sito en la Segunda Sección de Salto. Padrón 2958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 21 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
21) $ 10.000 10|pub. 3195 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don NICOLAS STORACE MONTES, en representación de María Angélica y Raúl Agustín Avelleyra (Exp. F. A. 922|973), promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Juan J. Domínguez con el N.o 367 el 30 de junio de 1898, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay enajenó por título, compraventa y modo tradición, a Agustín Avelleyra el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 5 Hás. 891 metros 11 decímetros; deslindado según plano de mensura del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en junio 2 de 1898, así: 50 metros al este con el camino de Burgues; 452 metros 30 centímetros al Sur, con terrenos del Banco Hipotecario; por el Oeste Cañada, y al Noreste, zanja confinando en ambos lados con chacra de los Vargas.

Con posterioridad al citado inmueble, se le adjudicó el padrón N.o 172.600.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 3340 Mz.6.v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEISAH CUPERSTEIN GORFINKEL y ESTHER BUBLICK SCHWARTZ, solicitando la expedición de segundas copias, de las escrituras autorizadas el 27 de marzo de 1967 por la Esc. Dora L. Rosso, por la cual Ferretti Sudamericana S. A. vendió a los arriba mencionados, las unidades 134 y 135 del Anillo I del Edificio "Arcobaleno", ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, el cual abarca una superficie territorial de 71.777 metros 26 decímetros, padrón 1.095 (antes 1.095 al 97, parte). Sobre esta superficie se construyeron dos cuerpos de edificios denominados Anillo I y Núcleo Central, según planos y memorias suscritas por los Arquitectos Francisco Villegas, Guillermo Jones y Héctor Vignale Peirano, perteneciéndole al Anillo I las unidades 13 y 135 correspondiéndoles a dichas unidades respectivamente el padrón mil noventa y cinco, ciento treinta y cuatro, con una superficie de 28 metros 57 decímetros y padrón mil noventa y cinco ciento treinta y cinco, con un área de 28 metros 43 decímetros.

Las primeras copias fueron inscriptas ambas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, la de la unidad 134, con el número 419 al Folio 166 vuelta del T 2 y la de la unidad 135 con el N.o 417 al Folio 143 del T. 1.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 26.000 10|pub. 3111 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "LANES MACIEL, PEDRO. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 357|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Pedro Lanes Maciel solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Zulema Yelpo Andrade de Sepúlveda el día 3 de abril de 1958 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras que es parte del solar N.o 1 de la manzana 123 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial señalado con la letra "A" según plano del Agrim. Zoe Taroco del 3 de marzo de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro Departamental con el N.o 66 el día 28 de marzo de 1953, con una superficie de 58 metros 143 750 mms. con 5.25 metros de frente al Norte sobre la calle Paysandú número 1202 y está empadronado con el número 941.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
21) $ 68.200 31|pub. 25526 Feb.6-v.mz 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIACOIA de TRAVERSA, ANITA. Se-

gundas Copias" (F. 919|973). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anita Giacoia de Traversa solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Ubaldo Sóñora el 15 de diciembre de 1936 por la cual María Inés Dotta de Delbono, viuda de Juan Delbono adquirió los inmuebles padrones números 89.623, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 62, F.o 35, L.o 203 y N.o 89.324, inscripto en el referido Registro con el N.o 61, F.o 34 L.o 203, ambos inmuebles sitos en la 17.a Sección Judicial de Montevideo ,con frente a la calle Helvecia Nos. 4315 y 4317.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) $ 18.000 10|pub. 2886 Feb.28-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MENDEZ MONTELONGO, BERNARDO EUSTAQUIO y otros. Segundas Copias" (A. 1.228|1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia autorizada por el Escribano Eladio Fernández Menéndez, el 9 de mayo de 1955 por lo cual Bernardo Eustaquio, Pedro Leandro, Florencio Ismael y Saturnino Humberto Méndez Montelongo compraron a Ciriaco Cirilo Castro y María Alejandrina Ramos.

A) El Padrón Suburbano N.o 15, integrado por los solares Nros. 29 y 30 del Plano del Agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en Catastro local con el N.o 327, que constan de un área conjunta de 2.100 metros, con frente al Sur en 30 metros a Camino a Rincón del Pino;

B) El Padrón Suburbano N.o 7 o sea el Solar N.o 49 del mismo Plano que consta de una superficie de 1.088 metros 1.945 centímetros, con frente al Este en 15 metros a la Ruta 3.

Emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 4 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 2317 Feb.27-v.mz.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOFATA S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 3 de enero de 1974 N.o 1, Folio 1, Libro N.o 5.
Socios: LUIS SANTOS DINI BOGGIA, JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA, MARIO JOSE TEIXEIRA MORAES, y DARIO LLANES FRUGONI FREITAS.
Plazo: 8 años prorrogable.
Objeto: Compraventa depósito administración y transferencia o venta de mercaderías en general y en particular de especialidades farmacéuticas, productos de perfumería, tocador y cosmética pudiendo importar, exportar y|o comercializar los productos relacionados con su giro.
Administración: Todos los socios.
Capital: $ 6:000.000.00 mín. (60 cuotas de $ 100.000).
Aportes: En efectivo. 24 cuotas Mario Teixeira y 12 cuotas los restantes.
Domicilio: Tacuarembó.
22) $ 30.000 10|pub. 2799 Feb.27-v.mz.12

OCEAN EXPORT LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de setiembre de 1973.
Socios: JUAN BURSZTYN JUAN CAMPISTEGUY, MONICA HARVEY.
Objeto: Comercialización industrialización y exportación de pescado
Domicilio: Hocquart 1924 en esta ciudad.
Plazo: Veinte años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00, aportados así: Bursztyn $ 5:000.000.00; Campisteguy y Harvey, pesos 2:500.000.00 cada uno.
Administración: Indistintamente Bursztyn y Campisteguy.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 437, Folio 1810, Libro N.o 2 de Contratos, el 2 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 2766 Feb.27-v.mz.12.

ILUTEX LIMITADA

Razón social: "Ilutex Limitada".
Contrato: 20 de diciembre de 1973, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1973, con el número 663 al Fo. 2559 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: LUIS JAKUBOWICZ y CARLOS HAUSNER.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas textiles.
Capital: $ 1:000.000; aportados: Luis Jakubowicz $ 500.000 en efectivo; Carlos Hausner $ 500.000 en efectivo.
Administrador: Luis Jakubowicz y Carlos Hausner.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Balance: 31 de octubre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 2931 Feb.28-v.mz.13.

BODEGA ALDEANO S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1974.
Inscripto en Regto. Pco. con N.o 31, F.o 112 v., L. N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO E. MACCIO y RICARDO H. CRISTIANI.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Capital: $ 10:000.000 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 2895 Feb.28-v mz.13.

PENNSYLVANIA CONSTRUCCIONES LTDA. SOCIEDAD RESP. LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de febrero de 1974.
Socios: RICARDO PIERI, ULISES R. FERRIOLO, JORGE DEAMBROSI, DOMINGO CARLEVARO HUMBERTO RITORNI y LUIS RICARDO PIERI.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: trabajos relativos a la industria de la construcción, fábrica, industrialización, compraventa y comercialización de artículos para la construcción.
Capital: $ 1:000.000; Ricardo Pieri pesos 65.000, Ulises R. Ferriolo $ 300.000, Jorge Deambrosi $ 285.000, Domingo Carlevaro: $ 150.000.00; Humberto Ritorni: pesos 150.000.00; Luis R. Pieri: $ 50.000.00.
Administración: Ricardo Pieri, Ulises Raúl Ferriolo y Jorge Deambrosi, indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogable, por período de un año.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 105, F.o 387 L.o 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1974.
22) 30.000 10|pub. 2863 feb.28-v.mz.13.

ELMIRA LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro de Comercio el 16 de enero de 1974 con el N.o 33 al F.o 121 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GARCIA COTELO y RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: todo lo relativo a materiales plásticos, textiles, maderas, vidrios cristales y cueros.
Capital: $ 4:000.000, corresponden pesos 3:000.000 a Emilio García y $ 1:000.000 a Ramón Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: conjuntamente o indistintamente según los casos (artículos 8.o del contrato de sociedad).
22) $ 25.000 10|pub. 3042 Mz.1.o-v.mz.14.

D. C. OFICINAS RAILEC LIMITADA S.R.L.

Contrato del 15 de diciembre de 1973 inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó el 9 de enero de 1974, con el N.o 2 del Folio 6 al 8.
Socios: CELIAR RODRIGUEZ SOSA y ALFREDO YAKES CARBONELL.
Capital: $ 1.240.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Giro: Prestaciones servicios Teneduría de Libros, Contabilidad, Liquidaciones Fiscales y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó, calle Treinta y Tres N.o 209.
22) $ 20.000 10|pub. 3074 Mz.4.v.mz.15.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE Y CIA. LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Colonia, 8 febrero 1974, N.o 6, F.os 20 a 24.
Objeto: Organización, realización y financiación remates feria ganaderos por cuenta propia o de terceros y operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con esa actividad.
Socios: Ricardo Alberto Rodríguez Arce y Guillermo Enrique Rodríguez Pérez.
Razón social: RICARDO RODRIGUEZ ARCE y CIA. LTDA.
Domicilio: Paraje Juan González, quilómetro 233, ruta 21.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 10:000.000.00 aportado en efectivo por partes iguales
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 3229 Mar.5.v.mar.18.

EL TIZON LIMITADA

Contrato privado: 15 de febrero de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 124, F.o 453, L.o 1.
Socios: Enrique Lens Cebey, José Jorge Pena García, José Agustín Pena, José Santiago Paredes.
Capital: $ 4:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: realizar toda clase de operaciones comerciales y en especial explotar casa de comidas, restaurant, café, bar y ramos afines.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por dos años hasta un máximo de 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3187 Mar.5.v.mar.18.

VENTHER LIMITADA

Contrato: 21 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 20, Folio 84, Libro N.o 1.
Socios: OSCAR DANIEL MACHADO LOPEZ y ELISANDRO JUSTO BRAVO SAROBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos de Ferretería, Barraca, Bazar y anexos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3296 Mz.6-v.mz.19.

TIENDA FLORIDA LIMITADA
(Modificación de Administradores)

Contrato privado: 11 de noviembre de 1972. Registro Público de Comercio de Rivera, el 24 de noviembre de 1972, con el N.o 15 al Folio 41.
Administración: Alberto Feghali; José Feghali; Elías Feghali y Martha María Barrios, debiendo actuar 2 de ellos en forma conjunta.
En todo lo demás se mantiene el contrato.
22) $ 15.000 10|pub. 3283 Mz.6-v.mz.19.

EPOL LIMITADA

Contrato privado: 31 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: 14|II|74 N.o 109, Folio 400, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: VALENTINA BUELA PENCO y SIMON PERCHMAN.
Modificación por aumento de capital: pesos 100.000.00 a $ 600.000.00.
22) $ 15.000 10|pub. 3243 Mz.6-v.mz.19.

CIA. VENDEDORA LTDA.

Contrato privado del 29 de diciembre de 1972 inscripción en el Registro Público de Comercio, N.o 30, Folio 126 vuelta, Libro N.o 2 de Contratos el 29 de enero de 1973.
Capital: $ 500.000.00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS GONZALEZ y HUBO ALBERTO GONZALEZ por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Ferretería.
Domicilio: Montevideo
22) $ 15.000 10|pub 3246 Mz.6.v.mz.19.

CROMOCOLOR LIMITADA

Por documento privado de 1.o de julio de 1970, inscrito en el Registro Público y General de Comercio, el 6 de diciembre de 1973, con el N.o 764, al Folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos:
A) CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ cedió la cuota social a Carlos Walter Libisch Vidal y Diana Nebel Fabbiani (mitad a cada uno) por un precio total de $ 300.000.00;
B) Se modificó el contrato social de 12 de julio de 1969, inscrito en el citado Registro, con el N.o 450, al Folio 1.684 del Libro número 1 de Contratos, estableciéndose que: I) la administración será ejercida por ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente, en forma indistinta; II) el capital de $ 2.000.000.00 se divide en 20 cuotas de pesos 100.000.00 cada una, correspondiendo al señor Libisch, 13 cuotas y a la señora Nebel, las 7 restantes.
22) $ 35.000 10|pub. 3434 Mz.7-v.mz.20.

CUREX LIMITADA

Razón social: CUREX LIMITADA.
Contrato: 30 de enero de 1974, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1974, con el N.o 58 al folio 223 del libro N.o 2.
Socios: José Walter Papantonakis Prieto y Eduardo Jorge Ariza Curras.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Capital: $ 1:500.000.00 aportados José Walter Papantonakis Prieto: $ 750.000.00 en efectivo y Jorge Eduardo Ariza Curras, $ 750.000.00 en efectivo
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 3408 Mar 7-v.mar.20.

AYBAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de agosto de 1973, inscripto el 10 de setiembre de 1973 con el N.o 572 al folio 2.943 del libro N.o 1 de Contratos Sergio Gon-

zález Codina y José González Codina, constituyeron la sociedad AYBAL LIMITADA, con domicilio en Montevideo.
Objeto: Almacén, bar, granja y fiambrería.
Capital: $ 8:000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10 pub. 3391 Mar.7-v.mar.20.

GOMEZ Y CANDAMIL LIMITADA

Socios: María Blanca Gómez de Jure y Enrique Santiago Candamil.
Domicilio: pueblo J. Batlle y Ordóñez.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 10:000.000.00, por partes iguales.
Administración conjunta.
Contrato: 26|XII.973, inscripto en el Registro de Comercio (Lavalleja) con el número 47, folio 140, tomo 12.
22) $ 15.000 10|pub. 3381 Mar.7-v.mar.20.

FIBRAL DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 31 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1974, con el N.o 74 al folio 273 del libro número 2 de Contratos.
Cesión: el señor MARIO KASZTAN PIANICA cede a Otimar Leal Braga y a María de los Angeles Pereyra, quienes adquieren, en la proporción de cinco cuotas de $ 500.000 c|u. el señor Leal y una cuota la señorita Pereyra.
Socios: Otimar Leal Braga y María de los Angeles Pereyra.
Administración: artículo 9.o: el socio administrador será el señor Otimar Leal Braga.
22) $ 30.000 10|pub. 3504 Mz.8-v.mz.21.

CARABELI LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de febrero de 1974 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 60, F.o 229 del L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ELIZEIRE, HERNAN JUSTO JOAQUIN CASAL RIBEIRO y BLANCA ELENA CASAL RIBEIRO.
Capital: $ 1:000.000: aportes: J. C. Elizeire $ 400.000 y los hermanos Casal Ribeiro $ 300.000 c|u.
Plazo: 3 años, con prórrogas indefinidas de 3 años.
Objeto: exportar, importar, vender, comprar, representar, etc. toda clase de mercaderías.
Administración: los 3 socios, actuando siempre Juan Carlos Elizeire con cualquiera de los otros.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3471 Mz.8-v.mz.21.

STANCOV LTDA.

Contrato Privado: 22 de enero de 1974. Registro de Comercio N.o 76, F.o 280 del libro N.o 2.
Domicilio: Avda. Italia 5675.
Socios: CONSTANTINO STANCOV NIDELCHOV, JORGE TEODORO STANCOV YANCEV
Objeto: Tienda.
Capital: $ 5:000.000 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3452 Mz.8-v.mz.21.

JUAN CARLOS SOSA LIMITADA

Contrato privado del 21 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113 al F.o 419 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SOSA y WALTER SANCHEZ.
Objeto: Explotación de taller mecánico, intermediación y consignación de automóviles, importación y exportación.
Domicilio: Arenal Grande N.o 2076. Montevideo.
Capital: $ 1:500.000 integrado así: Juan Carlos Sosa $ 1:125.000 y Walter Sánchez $ 375.000.
Plazo: 2 años.
Administración: ambos socios.
22) $ 20.000 10|pub. 3438 Mz.8-v.mz.21.

ESCOBAL LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1973.
Inscripción: 26 de diciembre de 1973, número 805, F.o 3721, libro 1.
Objeto: limpieza de edificios y afines.
Socios: ALBERICO LABANCA GUASTONI y DORALISA da SILVA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: $ 25.000 por partes iguales, efectivo.
Razón Social: "Escobal Limitada".

Domicilio: Arenal Grande 2541, Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente, conjunta, separada o alternativamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3439 Mz.8-v.mz.21.

MAVIR LIMITADA

Contrato inscripto 18 de enero de 1974, con número 43, folio 165, libro 2 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 100.000.
Socios: ANGEL MARIA RODRIGUEZ, $ 90.000; MARIA JOSEFINA SCARPATI, $ 10.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Angel María Rodríguez.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 3579 Mz.11-v.mz.22.

WILLY LIMITADA

Contrato: enero 27 de 1974.
Inscripto: Registro Público N.o 93, folio 343, libro 1 de Contratos.
Socios: EMMANUEL y HEIPSIME AZAYAN.
Objeto: artículos de cuero y calzado.
Domicilio: 8 de Octubre 3688 b, Montevideo.
Capital: $ 3:000.000. Aportes: $ 2:800.000 y $ 200.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 3573 Mz.11_mz.22.

MOVITRAC LIMITADA

Contrato privado: 15 de enero de 1974.
Registro de Comercio: 31 de enero de 1974, N.o 80 al folio 301 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUCIANO COVI MAFFEI y JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA.
Objeto: Proyectos y construcción de obras viales de urbanización.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 30 años.
22) $ 20.000 10|pub. 3568 Mz.11-mz.22.

23-Trámites de Marcas

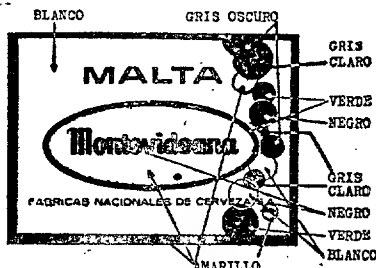
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.743. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca ABEQUITO, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3397 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.778. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., Bermuda, solicita marca GARISPAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3398 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.723 y 1.889. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca: PRODUCCIONES AZAGRA clases 21, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3066 Mz.4.v.mz.15.

ACTA N.o 142.732. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3217 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 142.782. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., Bermuda, solicita marca NATURAVIRIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3402 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.757. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Jones y Cía. S.A. por Instituto Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca TOSIFREN, clase 9 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3267 Mz.6v.mz.19.

ACTAS Nos. 142.721 y 1.885. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C (Montevideo), solicita marca "EL EXORCISTA" clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2851 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 142.715. — Montevideo febrero 21 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca EQUIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2981 Mz.1.o.v.mz.14.

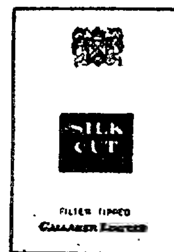
ACTA N.o 142.724. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Yolanda Caballero (Montevideo), solicita marca COLITA, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2978 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 142.791. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca CHAQUE FOIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3563 Mz.11.v.mz.22.

ACTA N.o 142.792. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca DEOPANTIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.793. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca COROMASCO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3565 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.794. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda del Norte), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 3478 Mz.8.v.mz.21.

ACTA N.o 142.779. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., Bermuda, solicita marca FATAFINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3399 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.728. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marcas ATHLETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 3130 Mz.4.v.mz.15.

ACTA N.o 142.780. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., Bermuda, solicita marca PASHPAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3400 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 142.781. — Montevideo, marzo 4 de 1974 — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., Bermuda, solicita marca PASMACOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3401 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 142.789. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca, "BEACHTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3561 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 142.790. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ACICALMEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3562 Mz.11-mz.22.

ACTA N.o 142.764. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hiram Walker y Sons Limited (Canadá), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3308 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.694. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Billy Fox por Johs de Kyper y Zoon B. V. (Holanda) solicita marca



DE KUYPER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 2812 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 142.700. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Billy Fox, por Johnson y Johnson (USA) solicita marca "NICKERSON'S" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2813 Feb.27-v.mz.12.

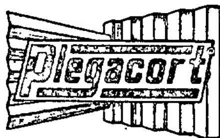
ACTA N.o 142.707. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Connaught Labiratories Limited (Canadá), solicita marca "ERAVAC" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2778 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 142.708. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Jones y Cía S. A. por Antisonit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "RAMBLOCK" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2779 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 142.710. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Oscar F. Martínez Tamborini (Uruguay), solicita marca "MARTAM" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2840 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 142.040. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Agromar Export Ibérica Limitada (Montevideo), solicita marca AGROSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 2455 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 142.718. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Wilson Morgade, por Juan Rafael Tambati (Uruguay), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2897 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 1.887. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Wilson Morgade, por Ramón Riba Viladrosa (España), solicita marca

Scala

clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 2898 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 142.731. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Oscar Bacot por Mario Epstein Bergson, (Montevideo), solicita marca PICO PATO, clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3216 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 142.766. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Levadura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita registrar marca ENZIMALTE, para clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3306 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.765. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar BASALIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3307 Mz.6.v.mz.19.

ACTA N.o 142.717. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Oscar J. Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 2979 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 142.716. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 2980 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 142.722 y 1.888. — Montevideo febrero 22 de 1974. — P. Dubourg por Mario López Azagra (Montevideo), solicita marca

MALOX

clases 12, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.729. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: BUGGY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3129 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 142.740. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Billy Fox por Cibie Projecteurs, (Francia), solicita marca



clases 12 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3219 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 142.741. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Billy Fox por Cibie Projecteurs (Francia) solicita marca



clases 12 y 24, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 3218 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 142.684. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2655 Feb.22.v.mz.11.

ACTA N.o 142.719. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (República Argentina), solicita marca "SHETACRIL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.000 10|pub. 2850 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 142.720. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hisisa Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (Rep. Argentina), solicita marca "SHETTY" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.000 10|pub. 2849 Mz.6-v.mz.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 386. — Montevideo setiembre 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. Uruguay, solicita diseño industrial: "Envase porta sólidos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2841 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 19.401. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente: "Una pistola de inyección para fines veterinarios". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2842 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 19.513. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Oscar F. Martínez Tamborini (Uruguay), solicita patente: "Nueva máquina para nivelación y excavación de terrenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.056. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 2839 Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 19.397. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. AKT (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la Benzodiacepina y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2814 Feb.27.v.mz.12.

ACTA No 502. — Montevideo febrero 6 de 1974. — Walter Jones por Diego Eduardo Federico Dodds (Argentina) y Compañía Técnico,

Industrial S.R.L. (Uruguay), solicita nuevo modelo o diseño industrial: "una placa para intercambiadores de calor". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2570 Feb.27.v.mz.12.

ACTA N.o 19.512 — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Wilson Morgade por Rudelfor S. A. (Uruguay), solicita patente para "Procedimiento de conformación de perfiles y los productos con el obtenidos". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2609 Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 511. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Halex S.R.L. (Montevideo), solicita patente de modelo para "Cubetera". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2848 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 19.451. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE.UU.), solicita patente de invención "Mecanismo enrollacor de hilo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2747 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 19.442. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Joseph Bancroft y Sons Company (EE.UU.), solicita patente de invención "Método y aparato para la textura de hilo de filamento continuo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2748 Feb.28.v.mz.13.

ACTA N.o 19.515. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Billy Fox por Walter Tanner (Montevideo), solicita patente para: "Nueva válvula para vaciado de tanques para inodoros", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2982 Mz.1.o.v.mz.14.

ACTA N.o 512. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Enrique Tato por Gregorio Alvarez y Domingo Raúl Falco (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Precalentador de combustible" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3190 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 456. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato por Teresa Fort. (Argentina) solicita modelo industrial: "Una tapa". — Publíquese conforme decreto número 362 972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3191 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 19.493. — Montevideo, enero 16 de 1974. — Enrique Tato por Natalio Cohen (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Rotula con movimiento múltiple", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3192 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 457. — Montevideo, diciembre 4 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Saboy, (Argentina), solicita modelo industrial: "Una tapa para envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3193 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 380. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo, (Uruguay) solicita modelo industrial: "Pelota para deporte". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3188 Mar.5.v.mar.18.

ACTA N.o 19.393. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Enrique Tato por Jorge Hnos. De León y Pardo. (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Mejoras en válvulas para pelotas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3189 Mar.5-v.mar.18.

ACTA N.o 19.521. — Montevideo marzo 1.o de 1974. — Oscar Bacot, por Albin Trotter y Ursus Trotter (Chile), solicita patente para: "Medios de control para calentador de líquidos". De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3403 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 508. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — P. Dubourg por Mabel Vázquez Garyn y Gladys Vázquez Garyn (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Porta cajetilla de cigarrillos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3251 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 513. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Arístides Ernesto Guarnaschelli Rodríguez, (Montevideo), solicita patente para: "Diseño industrial de dispositivo para control remoto de volumen e interrupción para radios, televisores o similares". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10.pub. 3404 Mar.7.v.mar.20.

ACTA N.o 394. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Manfredo Cikato por Zelda Joelsohn de Feldsztein y Raúl Weinstock. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Poncho de uso múltiple", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3405 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 19.402. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox, por Cavaghan y Gray Limited y The Sankey Sugar Company Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de carne". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3566 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 19.403. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffman - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos policíclicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3567 Mz.11-v.mz.22.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904 — ELIDO MONTERO y MADER LARROSA, cedieron a Heriberto Nola y Corina Barboza promesa negocio "San Francisco", sito Calcagno y San Francisco, Shangrilá, Acreedores, Sarandí 356, Esc. 8.
25) $ 20.000 20|pub. 2585 Feb.21.v.mz.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Miguel y Carlos Stratta Soc. Colectiva el comercio en el ramo venta de accesorios de radio y televisión, sito en Av. 8 de Octubre 3467. Acreedores en D. A. Larrañaga 4464. — HECTOR BENTANCUR BIAZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 3230 Mz.5-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Alberto Pérez Muñoz, salón de venta de revistas y anexos sito en Bocquart 1769. Acreedores en el mismo. — JUANA ESTHER LEMOS MELO — HECTOR EDUARDO VENDITTO ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3328 Mz.6.v.ab.2.

Prometí vender a Lía Balhego de Viera hotel 18 de Julio 904. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA KOVACIC de AMON.
25) $ 10.000 20|pub. 1453 Feb.8..v.mz.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César Moiso Villarroel, panadería City Pan Av. Italia, Km. 18.500. Acreedores a el mismo. — OSCAR IFRAN FUENTES. — MARIA VILLAR de IFRAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3586 Mz.11.v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Olga Haifaui Nasif el Almacén sito en República Argentina 1902. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO RAMIREZ ORTEGA. — MARIA del CARMEN ZIMMERMANN AGUERRE de RAMIREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2219 Feb.15.-v.mz.18.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender Frigorífico "La Cachimba". Toledo Canelones. Acreedores: Miguel Del Corro 1414, Montevideo — ENRIQUE y MARGARITA o MARGOT BUERO ALVAREZ.
25) $ 10.000 20 pub. 2656 Feb.22.v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elvira Catagena, Peluquería Marisell. Acreedores: Florida 705, Maldonado. — RAMON PACHECO. — JOSEFA GALLEGOS.
25) $ 10.000 20|pub. 2149 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Justicia 2336. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. WALDEMAR JUAN BOMIO TRINIDAD. — NIRIS GLADYS TEJERA LEDESMA de BOMIO.
25) $ 10.000 20|pub. 1587 Feb.11-v.mz.12.

Prometí vender a Walter Aguilar, almacén de Avda. Italia 4319. Acreedores en Nueva Palmira 1818. — YOLANDA GONZALEZ de FIGUEROA.
25) $ 10.000 20|pub. 2188 Feb.15-v.mz.18.

Efectos ley setiembre 1904 comunico vendí a Modesto Cáceres y Milton Peralta "Carnicería", San Quintín 4313. Acreedores el mismo. - Diciembre 1973. — JESUS PEAGUDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1194 Feb.11.v.mz.12.

JOPEJO LIMITADA, prometió vender a Ravic Limitada, comercio denominado "Mi Viejo", Avda Gral. Paz 1425. — Acreedores: San José, Esc. 403. — Ley: 26|9|904. — Ramo: Comestibles y anexos.
25) $ 20.000 20|pub. 1697 Feb.13.v.mar.14.

Prometí vender a Jorge López González, Carnicería, General Flores 4344. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044, E. 204. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — JOSE GONZALEZ HERMIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 1538 Feb.11..v.mz.12.

PEDRO MAXIMO MAGGI y CLARA GOMEZ prometieron vender a Elido Montero y Heriberto Carlos Nola, el comercio que gira bajo el nombre de "San Francisco", almacén y bar sito en Avda. Calcagno y San Francisco, Shangrilá, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el negocio.
25) $ 20.000 20|pub. 1867 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Que por escritura de disolución de la sociedad anónima "Enyca S. A." se nos adjudicó el comercio que gira en la calle Sarandí número 600, el que prometimos en venta a la sociedad "Corporación Cervecera S. C.". Acreedores nuestros y de "Enyca S. A." a 18 de Julio 1559, P. 5, Apto. 8. — CARLOS LABADIA CERRI LIANA PADIEN AQUINO — GREGORIO GIL OVIEDO — OLGA M. FIGOLI.
25) $ 40.000 20|pub. 1715 Feb.12.-v.mz.13.

Prometí vender a Gradamante Portillo comercio en Av. 8 de Octubre 2759 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — AMERICO SAMMARCO
25) $ 15.500 20|pub. 2221 Mz.8-v.ab.4.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Angélica Bonilla y Guillermo Rodríguez el Almacén sito en Andes 1240 ley 20|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN ANSELMO MARQUIZ RAGAZZO y ANTONIA PALISCA de MARQUIZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1386. Feb.11.v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Duminioso Terra 1963. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GLADYS BERNOTTI MALLO.
25) $ 10.000 20|pub. 1588 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Fructuoso 1613 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — BLANCA ILDA PEREZ FIORI de GUTIERREZ. — ARISTIDES ROSA GUTIERREZ LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 1590 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Constitución 2046 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LA PURIFICACION RIVADULIA.
25) $ 10.000 20|pub. 1591 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Graciela Pigni Gutiérrez, los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "Selene", ubicado en la calle 26 de Marzo 1390. — ALFREDO WALTER PRETI IGLESIAS. — MERCEDES TORRES RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1366 Feb.11.v.mz 12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Los esposos JACOBO SINGER LEONOFF y ANGELA UMANSKY MOISES, prometieron vender a Asdrubal Ferreira González la casa de comercio que en el ramo de fotografía, marcos, rollos álbumes y bajo la denominación de "Foto Niceri" gira en la Avenida 18 de Julio número 2030. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 30.000 20|pub. 1270 Feb.11.v mz.12.

Ley 26|IX|904. — LA EMILIANA S.R.L. prometió vender a Ricardo Manuel Martínez Pereyra y otro., Almacén y Anexos, Av General Flores 5465, Montevideo. Acreedores: Esc. Estable Faure: Timoteo Aparicio 3905.
25) $ 20.000 20|pub. 1390. Feb.11.v mz 12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CONSTANTIN PAPOUTSAS e IVONE CAETANO, MIGUEL BUSQUETS e ILDO CAETANO, prometieron vender a Palmira Barizo Suárez de Espasandín, el taller mecánico, sito en La Gaceta 1286. (Acreedores Río Negro 1354 P. 7 Esc. 47).
25) $ 20.000 20|pub 1889 Feb.13-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Malachina Fábrica de Pastas "Savona" Avda Rivera N.o 2059 Acreedores: en el mismo — NATALIA BAZZANO de GENTA.
25) $ 10.000 20|pub. 1809 Feb.12-v.mz.13.

Prometí vender comercio "Tienda Rila" Cairoli 3021 a Yolanda Rodríguez de Capeluto. Presentar justificativos créditos en Escribanía Asuaga. Alzáibar 1305 Piso 1 Esc. 3 (Ley setiembre de 1904). — DORA H. de RODRIGUEZ — YOLANDA R. de CAPELUTO
25) $ 10.000 20 pub. 1763 Feb.12.-v.mz.13

Prometí vender a Rafael Bernel el hotel sito en calle Convención 1382. — Acreedores: Escribanía Dora Rosso. Andes 1395 escritorio 302. — Ley: 26|9|1904 — DANTE SANDEZ LATORRE.
25) $ 10.000 20 pub. 1669 Feb.13-v.mar.14.

Hacemos saber que hemos vendido a Juan Angel Licio Acheriteguy el comercio instalado en Treinta y Tres Nº 312 de esta ciudad, padrón N.o 2692, que gira en los ramos de almacén, frutas verduras y diversas bebidas embotelladas. Acreedores presentarse en Artigas 44: San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 7 de febrero de 1974. — ARIEL BALTASAR ROVERE SORIA — HILDA ACOSTA de ROVERE.
25) $ 40.000 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Bradzen 2020. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — GRACIELA MARTHA ITHURRALDE ZALACAIN.
25) $ 10.000 20|pub. 1586 Feb.11-v.mz.12.

Prometí vender a Manuel Outón Fábrica "Industria Nacional de Alfajores y Afines" sita calle Federal 1841 (Ciudad), interesados presentarse a Escr. Tancredi calle Misiones 1442, dentro plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1.o de 1974. — ORLANDO GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 1790 Feb.12.-v.mz.13

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Blanca Sánchez de Martirena nuestra cuota parte indivisa en el comercio de peluquería para damas y mercería de Tapes 1063. Acreedores en el mismo. — MARIA GONZALEZ de TRAVIESO — EUGENIO TRAVIESO.
25) $ 20.000 20|pub. 2804 Feb.27.v.mz.26.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos vendimos a Sergio Danadjián "Bar y Horno de Pizza", sito José A. Fozzolo N.o 4151. Acreedores en el mismo. — Montevideo, febrero 1974. — JOSE y JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2765 Feb.27.-v.mz.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — LA MADRILEÑA S.A. cedió los derechos de promitente comprador a Liblan Ltda. en formación, respecto del comercio que en el ramo de Panadería, confitería y Anexos, denominado Batoví que está ubicado en Miguel Barreiro 3315. La Madrileña S. A. recibió en cesión dichos derechos de Jorge Raúl Barreto Pestarino, Ecilda Elvira Trillo, Nelson Trillo Visconti y Lady Mabel Raymund, quienes habían prometido comprar a Carmen Susana y María Ofelia Martínez Piña el citado comercio. Acreedores a 18 de Julio 1038, 2.o piso
25) $ 40.000 20|pub. 3094 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Haine Mirabella Hourcade "Farmacia Said Abou-Nigm" Francisco Fondar N.o 649 de Trinidad. Acreedores en Escribanía Grezzi Rca. Española N.o 538. IBIS DOLORES SIERRA SALVITANO de ABOU NIGM. Trinidad.
25) $ 20.000 20|pub. 1203
Feb.11.v.mz.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Riveiro Mallo el Almacén sito en Watt 1511 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE CALVO RAMA. — JOSE CALVO CALVO. — ESPERANZA CALVO AMARELLE de CALVO.
25) $ 20.000 20|pub. 2215 Feb.15.-v.mz.18.

Prometimos vender a Antonio Crespo Alejandro el bar de Ramón Anador 2751. Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL ALVITE ALVAREZ. — IRMABEL PEREYRA — MANUEL GARCIA GARCIA. — DORINDA NIETO.
25) $ 20.000 20|pub. 2273 Feb.18-v.mz.19.

Prometimos vender a Aquilino Alvarez González el bar de Av. Gral. Flores 2254 Acreedores: 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de setiembre de 1904. — DIONISIO IGLESIAS CAJADE. — ADELINA ORTIGUEIRA.
25) $ 10.000 20|pub 3274 Feb.18-v.mz.19.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Yaguarón 1073. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAUL JUSTO SCARONE GORDIOLA. — MATILDE ZULEIZA GOMEZ MARTINEZ de SCARONE.
25) $ 10.000 20|pub. 1585 Feb.11-v.mz.12.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AIDA MARIA REINA ISABEL LANTES AROCHA. — MARIO TRAPANI MUSTO.
25) $ 10.000 20|pub. 1589 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|IX|1904. — El 8|XI|1973 prometimos vender a Noemí Haedo López Vaya la "Estación de Servicios Shell" de Avda. Italia 5695. Acreedores de mañana en la misma. — CLAUDIO RIPOLL LOPEZ y MARITA ZULLY RIPOLL FIGUEROA.
25) $ 20.000 20|pub. 1178 En.28-v.feb.22.

Hemos prometido vender a Fernando Alfredo Trujillo Gallo el almacén de comestibles, frutas, verduras, leche, pan y bebidas alcohólicas embotelladas, denominado "Tío Paco", ubicado en Rambla República de Chile 4555. Acreedores en: Treinta y Tres 1373 Apto. 403, de 16 a 18 y 30. — ANTONIO ANDRES GONZALEZ SOSA. — NELIDA PALMA GROSSO de GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 2197 Feb.15-v.mz.18.

Sucesión PEDRO MEDEROS prometió vender a María Magdalena Medina de Pereyra el Almacén y Bar en Cno. Redención 10.787. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 2162 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender negocio Juan María Pérez 2889. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — PEDRO MAINOLFI ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 2132 Feb.15-v.mz.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos María Ramírez N.o 93. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO. — NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA.
25) $ 10.000 20|pub. 2131 Feb.15v.mz.18.

Prometimos vender a Myl Ltda. el taller metalúrgico de calle José Ramírez 4660. Acreedores en el mismo. — JOSE MEANA — ELVIRA PALLARES de LOCATELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 3252 Mz.6-v.ab.2.

JESUS PARDO CEIDE y EUGENIA DOLORES DA SILVA prometimos vender a Carlos Costa Pizzorno, almacén sito en Copacabana N.o 6940. Ley 26|9|1904. Acreedores, presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3 escritorio 1.
25) $ 24.000 20|pub. 2422 Feb.27.v.mz.26.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Charrúa 1752. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904: Marcelino Sosa 2525. — JUAN CARLOS ARROSPIDE. — AIDA FERNANDEZ SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2130 Feb.15-v.mz.18.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OTON LAZAR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kadett, motor N.o 11L—0006715, matrícula N.o 524.916, empadronado en Montevideo, N.o 213.535, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3559 Mz.11_v.mz.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Las señoritas GLADYS C. y MARIA T. GARCIA RUBIO y NIEVES RUBIO de GARCIA, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Motor N.o Matrícula N.o 210.555, empadronado en Montevideo, N.o 117.303, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 2806 Feb.27.-v.mz.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN MARTIN MARIA GERVASIO de POSADAS MONTERO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, motor N.o C. 550929, matrícula N.o 114.033, empadronado en Montevideo, N.o 136.108, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3242 Mz.5-v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR LEONARDO ARAMBURU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Eiffel, motor número CI89114, matrícula N.o 518.699, empadronado en Montevideo. N.o 86.969, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3238 Mz.5-v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

El señor ANDRES ROCHA DI CASTRO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford, matrícula R. 8 1962, empadronado en Tacuarembó N.o 20.875, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1974. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 3253 Mz.6-v.mz.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS
AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

El señor ALFREDO CARLOS ARBE solicita duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Ford Fairlane, padrón 33.428, matrícula R. 8.4214, motor C7E7 127.405, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial y Automotores, Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 3289 Mz.6.v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o B. 21|974

Se comunica a los interesados que el señor Decano Interventor resolvió con fecha 7 de marzo de 1974, autorizar la inscripción para primer año.
Los interesados deberán presentar: documento de identidad, tres fotos tipo carnet y el Pase de Secundaria o en su defecto, constancia de que el mismo está en trámite.
Quienes realicen tareas fuera de la Facultad, deberán presentar además, debida constancia que justifique ese hecho, así como el horario de dichas tareas.
Período de inscripción: 11 al 22 de marzo.
Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

Los cursos comenzarán el 1.o de abril de 1974
Las personas que se han inscripto en forma condicional, deben pasar por la Sección Bedelía a regularizar su inscripción. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Sección Bedelía.
Nota: Se exhorta a los lectores que tengan libros en préstamo, cuyo plazo esté vencido, se sirvan devolverlos a la brevedad, a partir del 11 del corriente, en la Biblioteca de esta Casa de Estudios.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30606 Mz.11_v.mz.13.

ESCRITURACION DE OFICIO Y OBLACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CABEZAS MATUSEVICH ANTONIO MIGUEL. Escrituración de oficio y oblación" (Ficha V|454|973), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.357 y ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 2546, haciéndose saber así mismo que se solicitó la oblación y consignación de la cuota correspondiente al 20 de setiembre del corriente año y de las sucesivas, habiéndose señalado la audiencia prevista por el artículo 1.481 y siguientes del C. Civil para el día 28 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas, e intimando la presentación de los documentos necesarios para la escrituración ante esta sede, habiendo la parte compareciente designado escribana a

Myrna Pardo de Fridman con domicilio en Rincón 512 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $ 54.000 30|pub. 1428 Feb 6-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 187.626, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.252 el 9 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 617 mts. 40 decímetros cuadrados con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Miami (entre Servia y Avda. Daymán). Dicho solar fué prometido en venta por don Osvaldo Bianchetti Perna y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti a don José Luis Garat Fulle por documento privado suscrito el 26 de febrero de 1970 e inscripto en el Registro de Inhibiciones el 23 de abril del mismo año y posteriormente por documento privado suscrito el 22 de abril de 1972 que se inscribió con nota marginal al F.o 7.532 el 25 de los mismos mes y año, en el mismo Registro General de Inhibiciones, don José Luis Garat Fulle cedió todos los derechos que tenía en la promesa anteriormente relacionada a don Manuel Rodríguez Zapata, casado en únicas nupcias con Laura Melendez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Osvaldo Bianchetti Perna para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser entregada de Oficio. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 90.000 30|pub. 3090 Mz.4-v.ab.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos Sucesión de CHARLES BÜRGIN, (Ficha S 373|973), se hace saber que ante este Juzgado se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Charles Bürgin. Y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 3158 Mar.5-v.mar.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos caratulados: "Walter y Yolanda Canoura Reino y María del Carmen Reino de Canoura contra Sucesores de don ANGEL ESTANISLAO BERRIEL SASCO. Rescisión de contrato" (Ficha C.807|1973) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Angel Estanislao Berriel Sasco a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, a los efectos de lo que por derecho corresponda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y Tres. — María del Carmen Todeschini actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 25524 Feb.6.v.mz.21.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Oks Isaac contra GUTIERREZ CAVALLO, RUBEN MARIO y otros. Acción de nulidad" (C. 43| 1973) se cita, llama y emplaza a los señores Michele Valletta Santucci, Dámaso Santucci Pisano y Valerio Santucci Pisano, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 2595 Feb.21.-v.ab.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, "Escrituración de oficio". (Ficha 325) se presentó Américo Balderrabano, solicitando la escrituración del oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado "Punta Rieles", padrón N.o 132.653, señalado con el N.o 51 en el plano del Ing. R. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo de 1928, con una superficie de 518 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2; al Noroeste linda con el solar 52; al Noreste con el señor Manuel Rodriguez y al Sureste con el solar N.o 50, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 72.000 30|pub. 2803 Mz.4.v.ab.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "NELSON R. RUIZ. Pieza sobre posesión notoria". (F. C. 1391|970), se hace saber que se ha presentado don Nelson Raúl Ruiz iniciando juicio de posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Ruiz Moreira en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de Juana Ruiz Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1858 Feb.15.v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SANDONATO PALETTA, en representación de Sandonato y Russo S.A., solicitando la intimación judicial del señor Carlos Salamanca, para que se reciba del siguiente bien: un automóvil marca "Mercedes Benz" Modelo 300 SEL, año 1969, Motor 130981|12-001283, padrón N.o 209.440, Matrícula 1204 Diplomática: Chassis 109016|12-001420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Salamanca, para que se presente ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el procedimiento a fin de efectuarse el depósito judicial de dicho bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 1727 Feb.12-v mz.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY. Declaración de ausencia" (Ficha S. 77|973) se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don Alexandre Gustave Gerard Bourrelly. Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 9724 Jn.8.-v.jn.22. Oct.8.-v.oct.22. Feb.22.v.mz.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago, Lorda en los autos caratulados: "Santiago, Juana Belén José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELODIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|1912), se cita, llama y emplaza a don Carlos Toribio Vilches, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30018 Feb.6-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Velázquez de Dauria, María Elena contra VELAZQUEZ MARTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2132) se cita, llama y emplaza a don Martín Velázquez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30299 Feb.12.-v.mz.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Dicono, Mario y Pereyra de Dicono, Azucena contra VIERA, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C 2156), se cita, llama y emplaza a don Jorge Viera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley N.o 13.209) 30|pub. 30579 Mz.7-v.ab.25.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo en autos "UBUR contra Sucesión MARIA E. G. de GANDUGLIA. Desalojo" (Ficha Nº 62|73) se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los sucesores de María E. G. de Ganduglia para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Zulma Gurfinkel.
27) $ 24.000 30|pub. 2421 Feb.19.-v.ab.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Neris Ivar García contra JULIA VALCARCE y otros. Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371, número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Carril, Carlos Rechain, Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabó Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro, Escribana Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 2959 Feb.28.v.ab.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a VICTOR SANDS para que comparezca a estar a derecho en los autos "María Olga Ravera de Fasulo contra Víctor Sands Desalojo (Libro 17. Folio 281 Nº 704) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) $ 18 000 30|pub. 1694 Feb 13 -v.mz.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo en autos: Acsa contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30, Folio 318, N.o 460), Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado, Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.

Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub 3009 Mz.1.o-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ALAIDES PIRIZ sobre Posesión noto.

ria de estado civil de hijo natural de Isabelino Diogo, de sus hijos María Píriz y otros" (Ficha 116|72) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren herederos de Isabelino Diogo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que representará en el juicio a los que no comparezcan. Se concedió autoxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Artigas, 16 de octubre de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.11.-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Cedrés Conrado y Gladys Esther Jaureguy de Cedrés con EBELIO WALTER RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 260|973) se cita, llama y emplaza a Ebelio Walter Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 17 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 1805 Feb.12-v.mz.27.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bianchi Leiza, Alberto contra ALFONSO GIL VECINO. Escrituración de un bien" (Ficha C. 113|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfonso Gil Vecino o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a representarlo en su calidad de prometiente vendedor de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Colonia, zona urbana padrón N.o 781, de una superficie de 144 metros cuadrados 7.674 centímetros, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 5521 al Folio 19.899 de Libro N.o 142, el 23 de junio de 1971, a fin de que otorgue la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de traslación (Art. 31 de la ley N.o 7.733). — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $ 48 000 30|pub. 2052 Feb.14-v.mz.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Eugenio René Ferran contra los sucesores de SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio". (C. 246|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la primera sección de Durazno, padrón N.o 5.032 (actualmente N.o 6 971), con superficie de 235 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente a la Avenida Circunvalación y calle Paysandú, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 42.000 30|pub. 3603 Mz.11.v.ab.29.

CONCORDATO PRIVADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

En Montevideo a los 12 días del mes de noviembre del año mil setenta y tres, por una parte don Elio Nahum y por la otra la mayoría de los acreedores prevista en el apartado 1.o del artículo N.o 1.524 del Código de Comercio acuerdan celebrar el presente concordato privado.

Antecedentes. — El señor Elio Nahum es propietario de las casas de comercio que giran en el ramo de venta de lanas denominadas Mapin Lanas con domicilio en la calle San José 987 y Fiotex con domicilio en la calle Colonia 1110. El día doce (12) de julio el señor Elio Nahum fue detenido por la fuerza pública y desde esa fecha se encuentra imposibilitado de administrar y dirigir sus negocios

En función de esta circunstancia y de que además la totalidad de la documentación y contabilidad de sus empresas se encontraba en poder de los aprehensores hasta el día 23 de octubre del año en curso ambos negocios han permanecido cerrados. Ello ha producido una lógica desfinanciación en la actividad comercial ya que dedicándose a la venta de lanas se ha perdido la temporada de ventas importantes lo que legítima y justifica el presente concordato.

I) El señor Elio Nahum se compromete a pagar el 100 o|o de sus deudas dentro del plazo de 22 meses a partir del día en que se haga obligatorio para todos los acreedores el presente concordato:

II) Al hacerse obligatorio el presente concordato el deudor entregará existencias en lana de un valor equivalente al 25 o|o de los créditos. Esta mercadería será recibida por un representante de cada uno de los tres acreedores mayoritarios. A los efectos de determinar el valor de la lana se establece el precio medio entre el de la última venta efectuada por cada proveedor al señor Elio Nahum y el precio de la última venta efectuada por cada acreedor proveedor anterior al día 9 de noviembre del presente año, para cada tipo de lana;

III) El saldo es decir el 75 o|o se pagará en 22 cuotas iguales y consecutivas, venciendo cada una cada treinta días. La primera de ellas se hará efectiva treinta días después de que se haga obligatorio el presente concordato. En ningún caso la primera cuota se hará efectiva antes del 31 de marzo de 1974;

IV) Al hacerse obligatorio este instrumento se deberán levantar todos los embargos y secuestros trabados siendo de cuenta del señor Elio Nahum el pago exclusivamente de los tributos judiciales. Todo otro pago, costo y|u honorario será soportado por los acreedores ejecutantes;

V) El señor Elio Nahum no pagará intereses;

VI) A partir del primer pago todos los acreedores del presente concordato contraen la obligación de otorgar al señor Elio Nahum nuevos créditos para la compra de mercaderías en las mismas condiciones normales de plazo de operación propias de la actividad comercial de cada acreedor proveedor y por un monto mínimo equivalente al 100 o|o de lo que cada uno de ellos vayan cobrando mes a mes por el mecanismo de pagos previstos en este convenio. Para el caso de que cualquier acreedor proveedor incumpliese total o parcialmente con la antedicha obligación, sin que mediare causa justificada verá reducida la cuota que tenga por percibir en un 50 o|o sobre el monto de la misma;

VII) Se constituye un fiador solidario de todas las obligaciones contraídas por el señor Elio Nahum el señor José María Pizzorno;

VIII) La mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los términos estipulados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo pactado sin necesidad de protesto, protesta, interpelación judicial o gestión particular alguna;

IX) Se solicita al escribano Miguel Castro Fiol la protocolización de este instrumento. — La garantía de Pizzorno fiador comprenden las obligaciones del artículo 6.o
27) $ 160.000 10|pub. 3237 Mar.5-v.mar.18.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES DE PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27, Folio 687), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación, a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y procederse a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle Entre Ríos de la ciudad de Paysandú. —Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub. 2928 Feb.28.v.ab.17.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó la Escribana Ana María Traversa de García, el 26 de noviembre de 1973, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Rivera, con el N.o 85, del folio 97 al folio 99, el 26 de diciembre de 1973, se modificó la sociedad "Alonso y Compañía Limitada".

Modificación: Se designan socios administradores a los señores: Desiderio Aolnso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Galbisso, Javier Alonso Juan Carlos Galbisso y José Luis García, quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. — Ana M. Traversa de García. Actuaria.
27) $ 30.000 20|pub. 1783 Feb.12-v.mz.13.

PERFECTURA NACIONAL NAVAL
"DON EMILIO" y "LONDINA"

La Prefectura Nacional Naval, intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones argentinas "Don Emilio" y "Londina", a efectos de que los mismos realicen las gestiones pertinentes para la remoción o reflotamiento de las citadas naves. — Capitán de Navío Francisco Sangurgo, Prefecto Nacional Naval.
27) $ (C. C.) 15|pub. 30262 Mz.4.v.mz.22.

CESION DE CUOTA

HEBER GISLENO GONZALEZ cedió sus derechos en el compromiso de compraventa de provisión de Corrales 3402 a favor de Carlos Ruben González el día 1.o de febrero de 1974. Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 123, al Folio 442 vuelta, Libro N.o 1, compromisos de compraventa establecimientos comerciales.
27) $ 20.000 20|pub. 3297 Mz.6.v.ab.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento inscripto el 29 de mayo de 1973 en el Registro de Comercio con el número 683, Folio 2.631, Libro N.o 2 de Contratos, LAURA LLORENS VOLART, cedió a Jorge Héctor Martí Raffo sus cuotas en Vidriotécnica Industrial S.R.L.
27) $ 10.000 10|pub. 3358 Mz.7.v.mz.20.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1974 a las 21 horas, en el Colegio Alemán, sito en Gabriel Pereyra 2784. Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general; 2.o) Informe de la Comisión Directiva; 3.o) Informe del Director; 4.o) Informe del Tesorero; 5.o) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6.o) Elección de suplentes; 7.o) Elección de dos Fiscales para el ejercicio 1974; 8.o) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea; 9.o) Mociones eventuales, (según estatutos, deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General). — Montevideo marzo de 1974. — La Comisión Directiva.
27) $ 10.500 3|pub. 3512 Mar.8-v.mar.12.

27–Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Testimonio: SINER S. A. Carpeta N.o 484|73|1. Solicita modificación del precio CIF (promedio) vigente para la importación de óxido de zinc, fijándolo en U$S 2.250., la tonelada.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino)
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30605 Mz.11.v.mz.12.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19221, del día 22 de febrero de 1974, se publicó en la página 1411—C una reforma de estatutos de "INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A. Aviso N.o 2410, padeciéndose el siguiente error: En el artículo 1.o, donde dice: "Con la denominación de INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A. (IAMUS S. A.)", debió decir: "Con la denominación de INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A. (IAMSSA)".

—Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GUARDIA de SANCHEZ (S. 420|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3618 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ADRIANA BIGNONE de DOMINGUEZ (S. 552|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3655 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA o EMA PESCE BARCELO (E. 136.974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3623 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JACINTO MISA RODRIGUEZ (E. 68|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WINDMULLER de LOWEY, (E. 20|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA o GRACIANA RUGGIERO de MOLINARI (498|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3684 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (52|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SERTAL CANCELA (S. 408|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3681 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REPERGER PRAGAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EFFERRANDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3670 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE BASUALDO UGARTE de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ELIZALDE o ELIZALDE TELLECHEA (S. 22|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3661 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEWY SPIEGEL (S. 558|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO QUARTINO (S. 630|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES TORRES de GARAFFONI (F. 908|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JOAQUIN TRECU o TRECU AGUIRRE (A. 174|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3631 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALOMEQUE o PALOMEQUE PEREIRA (A. 250|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3630 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LALIA CIANNO o CLIANI o CIANI o CHIANO (A. 506|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesadis, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3629 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ROUCO, (S 19|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3619 Mar.12.v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLETA HERCOLANO o ERCOLANO u HORCOLANO de SCOTTO, (E 2.869|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3620 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MILLOS ALVAREZ, (E 33|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3621 Mar.12.v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (39|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3624 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR FERREIRO MESA o MESSA, (55|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3690 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODO PEREZ, (563|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RIVERO de GRILLO, (S 43|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3682 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PETRONIO CARRERA, (S 29|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3683 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CANCELA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3667 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIO CALV CALVI, (S 15|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3662 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE COAIK CARAM, (S 619|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3664 Mar.12-v|mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAGADAN GARCIA, (S 617|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA RODRIGUEZ de VIGLIONI, (S 39|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3675 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUSTACI de SIMONE o DE SIMONE, (S 49|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FUSILLO de CORZO, (S 57|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3677 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID KORNECKY o KORNECKI o CORNECKY o CORNESKY CYBULKY, (S 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MOREIRA SOSA, (A-451|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Gaillardet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3706 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALVAREZ de BENTANCOUR o BENTANCOR (F. 852-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3625 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SUFFIA MORETTO (F. 81-74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS OLAZABRI MAZOT (F. 71|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA (A.649-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO RUIZ LARAMENDY (A. 597|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3659 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LEON RAPPAPORT (A. 39|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3767 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA RANZETTI CUELLO de SCAGNI (Ficha S. 4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DOGLIOTTI BATTAGLINO (Ficha S. 185|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CALERO ALVAREZ de BARTORA (Ficha S. 184|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GALLO de GALLO (Ficha Civil N.o 5 157|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de noviembre de 1793. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PETTINARI (Ficha S. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3729 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA OFELIA ETCHEPARE (Ficha Civil N.o S. 14|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3730 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASAGUEZ MEDEROS (Ficha Civil N.o S. 129|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3731 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FLORENCIO MARTINEZ AVILLEIRA (Ficha Civil N.o S. 147|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SANTURIO (Ficha Civil N.o S. 170|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENTANCOURT de ALSINA (Ficha Civil N.o S. 169|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGNOLI (Ficha Civil N.o S|167|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRO VIERA MORALES y FAUSTINA TORENA DIAZ (Ficha Civil N.o S|128|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ AGAPITO (Ficha S|187|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA o CEFERINA MARIA o CEFERINA MARABOTTO CERIZOLA (Ficha Civil N.o 129|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3738 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o SIXTA DELIDA o MARIA DELIDA o DELIDA MELO UBAL de PILETTA (Ficha: 5|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3739 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA o ADELINA o ADELA BALBIANI de BENTANCUR o BENTANCOR (Ficha: S|185|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3740 Az.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EMILIO ROBERT BONJOUR (Ficha C. N.o 454 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL MOURGLIA GONNET (Ficha C. N.o 414 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CORDERO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3760 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO GONZALEZ DESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3761 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3762 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO o SEVERO ALFREDO MACHADO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3759 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO EXEQUIEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIRRIEL (Ficha 72|1974|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3683 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROCHA (Ficha 77|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3685 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL D'AVILA o MANUEL BALDOMERO D'AVILA (Ficha 65|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3687 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ODELLA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedred, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA MESA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de febrero de 1974. — Isabel C. Pedrep, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3646 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DAMIAN o DAMIAN ANGEL o ANGELO GONZALEZ PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3648 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR YAMBEY o YAMBEI o JAMBEI o JAMBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3649 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL FREITAS o DANIEL GOMEZ de FREITAS o DANIEL GOMES FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3698 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3699 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA VIANA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3700 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LORENZO MIGUEL RUBBO VERDEROSA o BERDEROSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que com-

parezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
2) $ 6.000 10|pub. 3605 Mz.12-v.mz.25.

3—Convocatorias Comerciales

CUEROLANDIA S. A.

Convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de marzo de 1974 en la calle Buenos Aires 484, Escritorio 13, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación y resultados por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1973.
2) Elección de Directorio.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 3666 Mz.12 v.mz.12.

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de marzo de 1974 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.
2.o) Elección del Directorio (titulares y suplentes) por el período 1973|75.
3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período 1973|1974.
4.o) Designación de un Accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta veinticuatro horas antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 3608 Mz.12 v.mz.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA GONZALEZ y CARLOS PERINI, (Ficha C 2.064|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3634 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNANDEZ MARENALES con. tra GRACIELA TERESITA MARTINEZ FILLOY, (Ficha C 2.486|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3633 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO ANTONIELLO y DINORAH AMANDA GARCIA, (Ficha C 204|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3632 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MANUEL BOUVIER y NOEMI SOL NISTAL MENDEZ, (Ficha D 222|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Aída Linovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3635 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC VASILISKY RUTSTEIN y BERTA GANZ MOSCOVICH, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3609 Mar.12.v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de marzo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ BELLO y MARIA VIRGINIA MARTA BARALE JONER, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3610 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JUAN TRIADOR PIÑEYRO e ILDA MARIA FERRER MIGLIETTI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3654 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR MARIO GALLINO y MARIA TERESA MASSA, (V 707|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3636 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CARBONELL GARCIA y MARIA LUISA del PINO, (Ficha 531|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3614 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PABLO ALONSO FAGUAGA y MARIA HAYDEE AGUERREBERE, (Ficha 161|V|1964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3643 Mar.12-a.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AGUSTIN ARAUJO y BEATRIZ ELENA ISABEL QUEIROLO, (Ficha C 1.141|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3613 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE ALBERTO SCIARA YANNELLO y SUSANA CELICA LOMBARDO RAMIREZ, (Ficha A 721|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000 10|pub. 3705 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FABALE y GENIT de SOUZA, (Ficha 767|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3707 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELIDA ESTHER BENTANCOR CARRO y MARIO TOMAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3663 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ILDA RENEE BRIOSO COSTABEL y CARMELO JUSTO GONZALEZ CHANS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3658 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 9.098 del 20 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT MARIÑO GARCIA y EDUARDO ANTELO ESTEVEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3652 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 12.674 de fecha 28 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO SANTOS ROMAN ECHEVARRIA y BELGICA FRANCO LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 10 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3651 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RIOS GOUGEON y RUTERESITA RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3697 Mz.12-v.ab.15.

8—Emplazamientos

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

Se cita y emplaza al funcionario del Tribunal de Cuentas OSCAR WALTER MAFFEI CARI "Informante de 3.a" para que en el término de diez (10) días, se reintegre a la función por haber vencido la licencia otorgada y denegada su solicitud de prórroga; o invocando en su caso, las razones de hecho que obstan a ello, todo bajo apercibimiento de que al vencimiento de dicho plazo se habrá configurado el abandono del cargo. — Director General de Secretaría, Adhemar Zarza Paez.

8) $ 2.400 3|pub. 3751 Mz.12-v.mz.14.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: I (Pan de Azúcar - Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 42.
Propiedad de: RAUL A. SICHERO BOURET.
Padrón N.o 6442.
Area: 5798 metros cuadrados 61.

Ruta N.o 9. Tramo: I (Pan de Azúcar - Abra de Perdomo).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 43.
Propiedad de: RAUL A. SICHERO BOURET.
Padrón N.o 3543 (P).
Area 2 Hs. 3510 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 2.a y 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 47.
Propiedad de: ANGELA MARTINEZ GONELLA de RUBIO y MARIA ANGELICA RUBIO de BARALDI.
Padrón N.o 2184 (P).
Area: 8 Hs. 218 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 62.
Propiedad de: BERNARDO MERIGO.
Padrón N.o 5338 (P).
Area: 620 metros cuadrados 71.

Ruta N.o 9. Tramo: II (By Pass - San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 45.
Propiedad de: ORLANDO PEREZ PEREIRA.
Padrón N.o 556.
Area 3795 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: II (By Pass - San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 48.
Propiedad de: LUIS MEDINA CABRERA.
Padrón N.o 575 (P).
Area: 6559 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: II (By Pass - San Carlos).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 50.
Propiedad de: RAFAEL CURBELO y CLARA HIPOLITA CABRERA.
Padrón N.o 616.
Area: 7447 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 53.
Propiedad de: MANUEL NAVARRO.
Padrón N.o 5564 (P).
Area: 3035 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 54.
Propiedad de: JULIAN GERVASIO ROCHA.
Padrón N.o 21755 (P).
Area: 1633 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 55.
Propiedad de: GERVASIO PAEZ.
Padrón N.o 5967 (P).
Area: 3819 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 56.
Propiedad de: Sucesión MARTIN DIAZ.
Padrón N.o 1906 (P).
Area: 4583 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 57.
Propiedad de: GERVASIO PAEZ.
Padrón N.o 1698 (P).
Area 1 Há., 9361 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 58.
Propiedad de: BASILIDES DE CUADRO.
Padrón N.o 1787 (P).
Area: 7516 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 59
Propiedad de: ANA MARIA LEDESMA PEREIRA.
Padrón N.o 8908.
Area: 439 metros cuadrados 32.

Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 60.
Propiedad de: BERNARDO MERIGO promitente comprador CARLOS OLIVERA.
Padrón N.o 5338 (P).
Area: 509 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 9. Tramo: IV (Rocha - 19 de Abril).
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 61.
Propiedad de: FREDYS RAFAEL DIAZ PERAZA.
Padrón N.o 8067.
Area: 522 metros cuadrados 78.

Ruta N.o 9. Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 63.
Propiedad de: JOSE OMAR MORALES BERNAL.
Padrón N.o 6555 (P).
Area: 1108 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: V (19 de Abril - Castillos).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7548.
Propiedad de: Suc. ALTINO JOVINO DA SILVA.
Padrón N.o 7709 (P).
Area: 1 Há. 0692 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. Tramo: VI (Castillos - Fortaleza Santa Teresa).
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 51.
Propiedad de: ISIDRO MOLINA.
Padrón N.o 19036 (P).
Area: 4636 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.

9) (C. C.) 8|pub. 30639 Mz12-v.mz.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CALLERO VERA, PEDRO RAMON. Incapacidad. (Ficha A. N.o 1150|1973"), se hace saber que ha sido declarado en estado de presunta incapacidad Pedro Ramón Callero Vera, designándose Curadora interina del mismo a su madre Angélica Patricia Vera Muñiz de Callero. — San José, diciembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 3653 Mz.12.v.mz.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ALICIA PRESTO LAUSAROT, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 690 D. P. 1 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Juez digo: que optando al título de Escribana Pública vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Di Rosario Laino y Ana María Esquivel Maldonado sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán a declarar sin previa citación — Alicia Presto Lausarot". — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 12.000 10|pub. 3639 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JUAN CARLOS REY, constituyendo domicilio en Zabala 1479, Esc. 15 a usted digo: que a los efectos de obtener el título de Procurador solicito se interrogue a los doctores Carlos Benítez y Alfredo Baeza quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Juan Carlos Rey". — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 3616 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO CESAR CARBONATI SACCO (V. 479|973), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, piso 1.o, Esc. 3, ante usted me presento y digo, que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración de Isolina Alvarez y Omar Martínez quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julio C. Carbonati. — Salvador Alabán, Abogado". — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 3693 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ISOLINA ALVAREZ SILVA (V.477. 973), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, piso 1.o, Esc. 3, ante usted me presento y digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración. de Julio César Carbonati y Beatriz González, quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Isolina Alvarez Silva. — Salvador Alabán, Abogado. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub.3694, Mz.12-v.mz.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U.T.E.

N.o 7146 — 4.000 metros cúbicos de canto rodado o pedregullo de piedra partida. Apetrura: 23 de abril; segundo llamado, 30 de abril, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 500.00 (1).

N.o 7139 — 2.300 kilogramos de estaño puro y fideo para soldar. Apetrura: 24 de abril, segundo llamado 3 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar pesos 500.00 (1).

N.o 7143 — 105 sillas y 105 mesas aprox. 0.60 x 0.80 y alto 0.76. Apertura: 25 de abril, segundo llamado 7 de mayo ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar pesos 800.00 (1).

N.o 6914 — Adaptación, modificación y reparación del ascensor de la Central Telefónica Centro. Apertura: 26 de abril hora 16. Precio del ejemplar $600.00 (1) (Nuevo llamado).

N.o 7142 — 5.000 kilogramos de hidrato de hidracina. Apertura: 8 de mayo, segundo llamado 15 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800 (2).

N.o 7144 — 6 máquinas de sumar electro impresoras de 10 dígitos con cinta registradora y 2 máquinas de escribir de 120 y 230 espacios. Apertura: 9 de mayo, segundo llamado 16 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (1).

N.o 7140 — 300.000 metros de cintas de algodón (cinta hilera) de 50 y 25 mm. Apertura: 10 de mayo, segundo llamado 17 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (2).

N.o 7141 — 2.200.000 clavos de acero de distintas medidas para fijar grampas en muros de fachadas. Apertura: 14 de mayo, segundo llamado 21 de mayo, ambos llamados hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (2).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 los días hábiles. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30631 Mz.12-v.mz.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Menage, destinado a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el

Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 6 de mayo del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 30632 Mz.12-v.mz.25.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Baterías Secas destinadas a los Buques y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15 el día 29 de abril del corriente año a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 30633 Mz.12-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Montevideo

Amplificación y transmisión radial de los espectáculos de la Semana Criolla 1974

Llámase a licitación pública para la instalación de un sistema de amplificación y transmisión radial de los espectáculos de la Semana Criolla 1974, a llevarse a cabo en el predio de la Asociación Rural del Uruguay, en el Prado entre los días 6 al 14 de abril próximos, inclusives.

La apertura de las propuestas, en primer llamado, se efectuará el día miércoles 20 de marzo de 1974, a las 15:00 horas.

De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos, se realizará un segundo llamado, con los interesados que asistan, cualquiera sea su número, el mismo día, a las 16:00 horas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Organismo, calle Juncal 1255|57 en el horario de 13:30 a 19:00 horas. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.

12) $ 2.800 2|pub. 3765 Mz.12-v.mz.13.

Servicio de Restaurant, Bar y Anexos durante la Semana Criolla 1974

Llámase a licitación pública para otorgar el permiso de explotación de los servicios de Restaurant, ventas de bebidas, comestibles y anexos en el predio de la Asociación Rural del Uruguay, en el Prado, durante los espectáculos a realizarse entre el 6 al 14 de abril próximos, inclusive, relacionados con la Semana Criolla 1974.

La apertura de las propuestas, en primer llamado, se efectuará el día jueves 21 de marzo de 1974, a las 15 horas.

De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos, se realizará un segundo llamado, con los interesados cualquiera sea su número, el mismo día a las 16:00 horas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Organismo, calle Juncal 1255|57, en el horario de 13:30 a 19:00 horas. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.

12) $ 2.800 2|pub. 3764 Mz.12-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|974
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|974, por aprovisionamiento de Papas, fijándose la apertura de las propuestas el día 3 de abril del año 1974 a la hora 9 en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avenida Uruguay N.o 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 4 de abril de 1974 a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 30641 Mz.12-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública a fin de proveer conductor eléctrico y aisladores con destino al alumbrado público para el "Barrio Seminario de Toledo".

La propuesta se presentará en un todo de acuerdo al pliego de generales y particulares, los cuales podrán ser retirados en la Dirección de Arquitectura y Obras, previo pago de la suma de $ 2.000 (dos mil pesos).

Las propuestas se recibirán y se abrirán en presencia de los interesados que lo deseen, el día 29 de marzo de 1974, a las 15 horas como primer llamado. Segundo llamado, hora 16 del mismo día, en la sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.

Si el número de oferentes fuere menor de cinco (5), se procederá a su apertura en el segundo llamado a la hora indicada.

La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de declararla desierta o el rechazo de las ofertas presentadas (artículo 16). — Departamento de Arquitectura.

12) (C. C.) 1|pub. 30637 Mz.12-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 34|74
Primer y Segundo Llamado

Artículos:

Hasta 6.000 calzoncillos cortos, para hombres, en varias calidades.

Hasta 6.000 camisetas, tipo buzo de manga corta, para hombres, en varias calidades.

Hasta 2.000 camisas manga larga para hombres en varios gustos y calidades.

Hasta 3.000 slips para hombres, en varias calidades.

Hasta 3.000 pañuelos de mano, empacados en cajas o paquetes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 5 de abril de 1974 a las 9.00 horas, en caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de abril de 1974, a las 9.30 horas. — Montevideo, 8 de marzo de 1974.

12) (C. C.) 3|pub. 30638 Mz.12-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3|74
Llamado a precios (Plaza)

Se llama a precios para la adquisición de hasta: 100.000 (cien mil) tubos anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico.

Apertura: el día 25 de marzo de 1974, a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — La Administración.

12) (C. C.) 5|pub. 30336 Mz.12-v.mz.18.

CONAPROLE
LIC. N.o 156 — Ej.38

Adquisición Cif Montevideo de soda cáustica sólida.

Apertura: primer llamado: 20 de marzo de 1974, hora 10.

Segundo llamado: 20 de marzo de 1974, hora 14.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 5 a de 13 a 16 y 20 no. ras.

12 $ 1.509 1|pub. 3760 Mz.12-v.mz.12.

13—Llamados a Acreedores

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Llamado de Acreedores del Ejercicio 1973

Para dar cumplimiento a la rendición de cuentas del ejercicio 1973 dispuesto por el artículo 214 de la Constitución de la República, la Intendencia Municipal de Flores, emplaza a sus acreedores a presentar en el Departamento de Hacienda de la misma, los comprobantes de las deudas pendientes, a los efectos de ser tenidos en cuenta en dicha Rendición. — Trinidad, febrero 12 de 1974. — Cr. Isidro Fagalde, Director del Dpto. de Hacienda.

13) (C. C.) 1|pub. 30640 Mz.12-v.mz.12.

Casamientos de Montevideo

Montevideo, 12 de marzo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ALBERTO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 y GLORIA ABELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mercedes 1826.

JORGE NEBIO RIFON 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1717 y SUSANA MARY AVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1717.

2.a SECCION

ROBERTO ALEX ETCHEVERRY, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469, Apto. 6 y CARMEN MARTINEZ 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ejido 1469, Apto. 6.

3.a SECCION

JUAN SEVERINO CESARO PERRONE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 544, Apto. 7 y ERLINDA MUÑOZ ACOSTA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544, Apto. 7.

5.a SECCION

MIGUEL RIVERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1483 y OLGA RUBI SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1483.

JOSE MARIA PELOCHE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1124 y DIVA SANGUINE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1124.

ANTONIO ROMERO, 33 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado San José 1436 y TERESITA NOEMI ROMERO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 1436.

ORIBE AIZPUN, 21 años, soltero tipógrafo, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y ALSIRA EMA SANT ANNA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1586.

RUBEN NELSON CHURRUT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1125 y MARITA MENDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Acevedo 1125.

6.a SECCION

NORBERTO MOREIRA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rivera 2213, Apto. 4 y MARTHA R. FUMIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2213, Apto. 4.

PEDRO OTERMIN ROBERTS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2021 e IVONNE CUIÑAS ORDOÑEZ, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Chaná 2021.

FRANCO di SEGNI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2006 y MARI CARMEN MACCI, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lavalleja 2006.

7.a SECCION

HECTOR MARTA, 36 años, divorciado, productor, oriental, domiciliado Arenal Grande 2245 y YOLANDA ALBA BERTULOTTO, 40 años, divorciada, comercio, oriental domiciliada Arenal Grande 2245.

JUAN JOSE DIAZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2469 y MARIA REINA SROWICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2469.

8.a SECCION

SERGIO ARIEL DEL VALLE VIDELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2706, Apto. 6 y ELSA ENILDA SEVERO PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2706, Apto. 6.

FRANCISCO TRAVIESO SAFRA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Juan 2671 y ELIDA LIRIA MUÑIZ SAGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Juan 2671.

EDGARDO ANTONIO BARRETTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3274 y ALICIA MONICA

ACLE GUNTIN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3274.

JESUS ANTONIO MATO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaute 880 bis y MARIA DEL CARMEN VILARIÑO SUAREZ, 18 años, soltera, estudiante, española domiciliada Ricaute 880, bis.

HECTOR MARTIN LAZO LAZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2532 y MARIA BEATRIZ SANTOS SILVA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2532.

RUBEN FERNANDEZ FARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1892, Apto. 3 y MARIA CRISTINA CARDOZO VORGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1892, Apto. 3.

EDUARDO CARLOS MOSQUERA TELLECHEA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caridad 1121, Apto. 3 y ANA MARIA BONFIGLIO ELIZALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1121, Apto. 3.

10.a SECCION

CARLOS LEONARDO GAMARRA, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2126, Apto. 202 y MARIA ESTER GIACOY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 122, N.o 2126, Apto. 202.

11.a SECCION

DARDO CORONEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3017, Apto. 7 y GRACIELA ESTER RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3028.

ALFREDO SANTIAGO CRISTIANI 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Collazo 2656, bis y MABEL ISOLINA PIANA, 20 años, soltera, maestra, oriental domiciliada A. Latorre 5048.

ELBIO ALFREDO ANTUNEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Peteroa 3080 y GLADYS MABEL PIGNATTA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3080.

MILTON CARABALLO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Peteroa 3261 y ELISA GUIASUL SENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 2902.

ROSENDO OTILIO TAVARES, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2318 y SHIRLEY MERCEDES PERUGORRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3318.

12.a SECCION

ROBERTO MARIO LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2771, Apto. 1 y JUSTA ROSA VALERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2771, Apto. 1.

JUAN ANTONIO CANABE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1527, bis y MARIA CRISTINA CARRERA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Guadalupe 1527 bis.

13.a SECCION

BAUTISTA FERNANDEZ, 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Calle 3 N.o 2318 (Cerro) y CRISTINA LUISA CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4176.

JORGE WASHINGTON MIGLIETTI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Portugal 3425 y GLADYS MABEL LACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3425.

14.a SECCION

QUINTIN ZACARIAS GUTIERREZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4127 bis y MARIA ANTONIETA CASTILLO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4127 bis Apto. 1.

RAMON JULIO RIVAS, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4196 y ELVIRA SUSANA ZERBONI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capurro 851.

15.a SECCION

VICENTE DALTON GRUCCI, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2720 Apto. 701 y MARIANELLA PATRON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2720 Apto. 701.

16.a SECCION

RAUL ROMAN LAGOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4317 y DELMA ARACELI LEMES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Rivera 2530.

18.a SECCION

ALBERTO BARRENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Muñoz 3195 bis y ROSA ESTHER OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Muñoz 3195 bis.

ANDRES OMAR MIRAMONTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2840 y MONICA ABENTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2840.

RODOLFO LEVIN, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martí 3345 Apto. 401 y MARIA VERONICA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 3345 Apto. 401.

20.a SECCION

SERGIO MARCELINO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4619 y MARIA de los ANGELES MAÑOSA, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliado José Prat 5615.

21.a SECCION

ROBERTO RAMON RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1078 y GENOVEVA BETTY AMARILLO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo A. Recquer 1092.

JOSE DANIEL CARBALLO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Astengo 4584 bis y DIANA CECILIA de la SIERRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4584.

JULIO MARIA RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4388 y ALBA PERSINCULA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4388.

23.a SECCION

ROLANDO CHAVES, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larravide 2708 y ESTRELLITA NAHIR DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2708.

CARLOS MARIO SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1936 Apto. 2 y GRACIELA AIDA CANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1936 Apto. 2.

CARLOS RAFAEL GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1409 bis y MYRIAM NERIDA ALDABALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1409.

RUBEN GUALBERTO BLANCO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2427 y LILIAN CRISTINA OUTERELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2435.

JUAN FRANCISCO ROCA, 35 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Ramos 4419 bis Apto. 4 y NYBIA DOLORES ARRUA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4419 bis Apto. 4.

GONZALO DEL RIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3412, y GLADYS MARIA SUAREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3412.

VICTOR DANIEL CORONEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3936 y MARIA EVA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2682 bis.

WALTER GABRIEL GUEVARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2032 y RAMONA EMILIA CALLEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3832.

CARLOS HUMBERTO CABRERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Raissignier 2334 y SUSANA MARGOT TROCHE, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Raissignier 2537.

WALTER SIUTTO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4375 bis Apto. 1 y LEONOR BENINCASA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4375 bis.

CARLOS MARIA COGHLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 3172 y ALICIA GRACIELA MORITZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3638.

JORGE LUIS RAVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1784 y ALICIA YOLANDA OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1784.

24.a SECCION

JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1474 e HILDA DOLORES SIRIO SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1728 Apto. 6.

ROBERTO CAZALAS CAZALAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1677 Apto. 10 y ADRIANA LALANNE BOVE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iturriaga 3523.

OSWALDO MENDES, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Gonzalo Ramírez 2095 y CARMEN NAHIR TERRA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3703, Apto. 6.

ADJUNTA B

JOSE FERRAZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2116 y BLANCA AURORA BERAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2116.

Matrimonio (in extremis).

14) $ 900.00 3|pub. v.mz.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE RIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Cayetano Silva", autor de la música de la Marcha "San Lorenzo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 3704 Mz.12-v.mz.25.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida de Nacimiento de VICENTA VIERA GARCIA (V. 506|973), donde dice Masculino, debe decir Femenino, y donde dice Vicente, debe decir Vicenta.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ERLINDA RAMIREZ, donde la inscripta figura como Herlinda, hija natural de Natividad Rodao, debe decir Erlinda, hija legítima de Indalecio Torcuato Ramírez y Natividad Rodao; b) de matrimonio de ERLINDA RAMIREZ y MANUEL PEREZ, donde la contrayente figura como María Erlinda Ramírez, debe decir Erlinda Ramírez y c) de nacimiento de JORGE OSCAR, MANUEL ARTIGAS, ZULMA HAYDEE, WASHINGTON OMAR y HECTOR SEVERINO PEREZ RAMIREZ, donde la madre de los inscriptos figura como María Erlinda Ramírez, debe decir ERLINDA RAMIREZ. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12-v.ab.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDEMIR ROBAYNA y NELIDA FONTAINE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Fontaina, debe decir Fontaine y, donde su padre figura como Romualdo Acosta debe decir Rumualdo Fontaine.

Asimismo la partida de nacimiento de su hijo menor Rodolfo Diego, en el sentido de que donde dice Fontaina debe decir Fontaine y su abuelo materno debe figurar como Rumualdo Fontaine, que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30629 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de SUSANA IGLESIAS ORTIGUERIA (V.5|974), donde aparece como nacida el 24 de abril de 1968, debe decir 24 de abril de 1969; por así corresponder. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 3675 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA CELIA SONDEREGGER CUELLO, estableciéndose que donde dice Sonderigger, debe decir Sonderegger y donde dice Veinte de no-

viembre, debe decir veintitrés de noviembre. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 3615 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "CARRASCO, JUAN ANIBAL y otro Rectificación de partida". (F. 591|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Aníbal Carrasco y Clara Benítez pues donde la contrayente figura como María Clara Benítez, debe decir Clara Benítez. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30625 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HIRIGOYEN MIGUEL ANGEL - RIERA ELIA MERCEDES (Ficha Civil N.o 567|73), se hace saber que ante esta oficina se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde el apellido del compareciente figura como Irigoyen, debe decir Hirigoyen y donde el apellido del padre del compareciente figura como Irigoyen, debe decir Hirigoyen. — Canelones, 6 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 3724 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "BARCOS MARIA DEL CARMEN. Rectificación de Partida" (Ficha 591|972), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barcos, donde dice María Aurelia, debe decir María del Carmen. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 10|pub. 3723 Mz.12.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos CAZAUX PARRILLA, MARISEL. Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha Civil N.o 620|73) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, donde dice María, debe decir Miria y donde dice Casaux, debe decir Cazaux. — Canelones, 4 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3722 Mz.12.v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "SOSA DECEJAS MIREYA DEL CARMEN. Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 852|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Mireya del Carmen Lasa Decejas, pues donde dice Sosa, debe decir Lasa. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3721 Mz.12.v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LOSADA BRUM, JUAN ALEJANDRO. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo de Juan Machado Losada, debe decir Juan Losada Machado, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.21|4|55) 15|pub. 30628 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SAMPALLO MELLO, JORGE UMBERTO. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció Urico Sampallo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Umberto Sampallo Melo, en el sentido de que donde dice que compareció don Urico Samplallo, debe decir comparece don Urico Sampallo, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3696 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA MIER CARRASCO en razón de que se ha omitido la fecha de nacimiento cuanto debiera decir día 4 de julio. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.ab.1.o.

20—Remates

LUIS PICARDO LOMAZZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Torres, Francisco contra SALLY GRACIELA y NYBIA TORRES. Ces. de condominio" (Ficha C 880,69), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1974 a las 15 horas y 30 minutos en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Luis Picardo Lomazzo, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

Un solar, edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 83.820 el que según plano del agrimensor Eduardo Alvarez inscripto en la ex Dirección General de Avalúos (hoy Catastro), el 19 de octubre de 1938 con el número 1.355, consta de una superficie de 120 metros 12 decímetros según plano 118 metros 40 decímetros, deslindada así: 8 metros 57 al frente al Sureste a la calle Rocha entre Guadalupe y Vilardebó, distando su punto medio 12 metros 89 de la esquina formada con la primera; 14 metros 3 centímetros al Noreste con padrón 83.819, 8 metros 59 centímetros al Noroeste con padrón 83.822 y 13 metros 97 centímetros al Suroeste con padrón 83.821. Un solar de terreno ubicado en Santa Ana, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 80, solar 14, manzana F, del plano del agrimensor Carlos Furriol inscripto en la ex Dirección General de Avalúos (hoy Catastro) con el número 159 el 4 de setiembre de 1936 con una superficie de 650 metros.

Se previene: 1.o) Que dichos bienes serán rematados con la base de sus 2|3 partes de tasación. El inmueble descripto en el numeral a) tasado en $ 616.000.00 el del numeral b) tasado en $ 86.600.00. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán también del cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos. Actuario.
20) $ 71.400 17|pub. 3668 Mar.12.v.ab.3.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Ciro D. Frisch y otros contra Sucesores de JORGE SOLER VILARDEBO. Cesación de Condominio". (Ficha C 3.593|1971), se hace saber que el día 24 de abril de 1974 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por el martillero de la firma Gomensoro y Castells, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Cuarta Sección Judicial) empadronado con el número 5.538 que tiene una superficie de 278 mts. 3.751 cms. con frente al Este de 10 metros 608 milímetros a la calle Bartolomé Mitre, teniendo las puertas de entrada al mismo los números 1.329 a 1.333 (antes 157 y 159).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados n la Oficina actuaria de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 3638 Mar.12.v.ab.1.o.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ GIMENEZ, JOSE "Sucesión", (F. 137|65), se hace saber que el día 3 de abril de 1974, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmes, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 503.000.00 el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.271, con un área de 423 metros 53 decímetros y teniendo 8 metros 56 centímetros de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el número 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o.o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 3637 Mar.12-v.ab.1.o.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BONILLA LAPITZ MARIA EDELMIRA. "Venta judicial", (334|973), se hace saber que el día 17 de mayo de 1974 de las 15.30 a las 15.45 horas en el hall del Juzgado por intermedio del martillero Manuel Cardoso Núñez, se procederá a la venta en remate público, con las bases de $ 321.745.00 y $ 271.365.00 respectivamente los bienes siguientes:

Una fracción de chacra y construcciones ubicada en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con los números 5405 y 5429, que respectivamente, según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 91 el 10|IV 1950, Facundo Machado en la misma Oficina el 21|8|26 y replanteo de Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 102 el 17|4 1950 se compone de 6 hectáreas 4.256 metros 59 decímetros y 5.425 metros y 40 decímetros con frente: el primero al Sudeste en 283 metros a calle pública y el segundo al Este en 101 metros 26 centímetros a Diagonal y Prolongación Río Branco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Rocha, febrero 15 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 3688 Mar.12-v.ab.1.o.

ROMEO CAETANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por resolución dictada en estos autos: "MENA RAMON. Solicita venta judicial" (1150|971), el 17 de abril de 1974 de las 15 a las 15 y 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que es de $ 1:400.000 por el martillero Romeo Caetano, en el hall del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, compuesta de una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando al Oeste en doce metros con calle pública. Integra el padrón 1.619, según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 368 el día 30 de abril de 1951 y en cuyo plano se señala con el N.o 11 de la manzana letra A.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, más la comisión del rematador. 2.o) Los gastos originados por la escritura y honorarios serán de cargo del comprador. Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 8 de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 3613 Mz.12-v.ab.1.o.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron VICENTE LIZASO y OTROS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Amespil el 4 de diciembre de 1947, por la cual María Esther, Adela, Mercedes y Roberto Baltar Baltar, vendieron al compareciente y a sus dos hijos José Ignacio y Nelly Elisa Lizaso Pereira, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.977 señalado con el N.o 41 en la manzana 13, según plano del agrimensor Raúl Conde de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 114 el 14 de febrero de 1936, y compuesto de una superficie de 892 metros 21 decímetro que se deslinda así: 17 metros 4 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuchilla Grande, distando su punto medio 22 metros 17 centímetros de la esquina con la calle Baltar; 53 metros 71 centímetros al Sureste, lindando con solar N.o 44 del mismo plano; 17 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con solar N.o 48 y 50 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando solar N.o 46.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en debida forma en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
21) $ 23.000 10|pub. 3692 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "LABORDE PARDIE PEDRO RAUL. Segunda copia de escritura" (Ficha: 835|973), se hace saber, que: Pedro Raúl Laborde Pardie, ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el escribano Rafael Frías Pérez, el 31 de julio de 1941; según la cual Pedro Raúl Laborde Pardie, compró a la señorita Prudencia Negrín, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de Conde, 11.a Sección Judicial de Canelones, padrón 12500 (hoy padrón 2486), por haberse fusionado, lote 6, plano agrimensor Ariel Cabrera, inscripto el 8 de noviembre 1930, en la Dirección de Topografía, con 14 hectáreas 8.240 metros, que lindan: Norte, 220 metros camino vecinal por medio lote 5 de Ramona Negrín; Sur, arroyo Tala; Este, arroyo de los Chanchos y Oeste, en 1.329 metros con lote 7 de estirpe de Esteban Negrín.

Se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 28 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 3720 Mz.12-v.mz.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BELARC LTDA.

Por contrato de fecha 31 de diciembre de 1973, los señores ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN y CARLOS NORBERTO ARCELUS BELLONI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Belarc Ltda.".

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, indefinidamente.

Domicilio: Avda. General Rivera 4875.

Objeto: Explotación artículos de punto.

Capital: $ 500.000.00.

Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91, al folio 338 del libro N.o 1.
22) $ 20.000 10|pub. 3769 Mz.12-v.mz.25.

MARE AUTOMOTORES LIMITADA

Contrato privado: 25 de enero de 1974.

Registro Comercio de Canelones: N.o 8, folio 27|29 del libro de contratos.

Socios: EDGAR ALVAREZ DE RON VANOLI, GRISELDA BACCINO BARCELO y VICTOR LAVARELLO BRUNO.

Capital: $ 300.000.00.

Aportes: Partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.

Domicilio: Dr. Luis A. de Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

Administración: Víctor Lavarello Bruno.

Objeto: Compra-venta artículos del hogar, motos, bicicletas y ciclomotores en general.
22) $20.000 10|pub. 3750 Mz.12-v.mz.25.

POTRIE HERMANOS LIMITADA

Por documento privado de fecha 28 de enero de 1974, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 126 al folio 467 del libro 1 de Contratos.

Nombre: Potrie Hnos. Ltda.

Socios: ALFREDO EDUARDO POTRIE SANCHEZ, JORGE ALEJANDRO POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL POTRIE SANCHEZ y EDGAR POTRIE SANCHEZ.

Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y todos sus derivados.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.

Administración: Edgar Potrie Sánchez.

Capital: 2:000.000.00 aportados por partes iguales.
22) $ 25.000 10|pub. 3611 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "DURAL LIMITADA"

Contrato privado de fecha 25 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 127 al folio 470 del libro 1 de contratos.

Socios: NICOLAS JACOME BERTOLEZ y los esposos SANTIAGO ALVAREZ FERNANDEZ y MARIA JULIA JACOME GONZALES de ALVAREZ.

Objeto: Compra-venta de artículos de zapatería en general y de artículos de goma y deportivos.

Razón social: "Dural Limitada".

Domicilio: Montevideo.

Administración: Santiago Alvarez Fernández y María Julia Jacome de Alvarez indistintamente.

Asambleas y balances: anuales.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.

Capital: $ 20:000.000 integrado totalmente. Nicolás Jacome Bertolez, $ 10:000.000; Santiago Alvarez Fernández y María Julia Jacome de Alvarez, $ 5 000.000 cada uno.
22) $ 30.000 10|pub. 3679 Mz.12-v.mz.25.

OLMOTO LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1974. Inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 135, folio 502, libro 1 de contratos el 28 de febrero de 1974.

Socios: FERNANDO y SALVADOR MOLINARO CERULO y HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO.

Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bicicletas y ciclomotores, sus repuestos y accesorios y representación de marcas.

Capital: $ 30:000.000 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 años cada uno.

Administración: Helio Víctor Sottolano conjuntamente con uno cualquiera de los socios Fernando o Salvador Molinaro.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 3678 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROCUER LTDA.

Contrato privado de noviembre 29 de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 181 F.o 623 y 626, libro de Contratos.

Nombre: "Agrocuer Ltda.".

Socios: NELSON KLEIN MANN y WASHINGTON ISRAEL SORIA PEREZ.

Objeto: a) Compra, venta frutos del país, agropecuario y forestal; b) Exportar e importar.

Capital: $ 6:000.000, aportado por partes iguales.

Administración y uso de la firma social indistinta.

Domicilio: continuación Joaquín Suárez s|n. Pando, Canelones.

Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 36.000 10|pub. 2929 Mz.12-v.mz.25.

CARITAS PEINADOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1973.

Socios: ROSA DELIA RODRIGUEZ OYOLA, IRMA ELIDA RODRIGUEZ OYOLA y ANNA MARIA PORCELLI DI STASIO de AÑON.

Objeto: Peluquería para damas.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 2:100.000.00, aportados por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistintamente, cualquiera de las tres socias.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 111, Folio 408, Libro N.o 1 de Contratos, el 14 de febrero de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 3617 Mz.12-v.mz.25.

ASESORAMIENTO INTEGRAL S.R.L.

Contrato de fecha: 1.o de marzo de 1974.

Registrado en marzo de 1974, con el número 98 al Folio 357 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: ANTONIO ROBERTO MATEOS MARCOS y AZUCENA MARCOS de MATEOS.

Objeto: "Asesoramiento Integral".

Plazo: Dos años prorrogable.

Capital: $ 100.000.00. Antonio R. Mateos: $ 50.000 y Azucena M. de Mateos: $ 50.000.

Administración: Indistintamente

Domicilio: Acevedo Díaz 2927, Segundo Piso, Apto. 17, (Montevideo).
22) $ 2.000 10|pub. 3741 Mz.12-v.mz.25.

BEST SELLERS LIMITADA

Contrato: Del 7 de mayo de 1973.

Inscripto: 29 de mayo de 1973; N.o 232, Folio 8505; Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: JORGE OMAR PIREZ TAVARES y ROSITA HERMINIA MARIE ANSUBERRO.

Objeto: Venta, importación y exportación de libros y afines.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.

Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) $ 15.000 10|pub. 3708 Mz.12-v.mz.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.821. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PERSIKOSKIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3755 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.822. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SANBODY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3756 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.823. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SEAGREEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3757 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.824. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — Granjas Colonia S. R. L. Montevideo, solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 3718 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.826. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — José Artigas Sarmiento, Uruguay, solicita la marca SUSSAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3606 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.825. — Montevideo, marzo 7 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SKYROS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3754 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 142.742. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Arnol S. A. (Uruguay), solicita marca .



para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 3380 Mz.12-v.mz.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.398. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc.

(USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 3—Substituídos—Quinoxalin—2—Carboxamida—1,4—Dióxidos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.12-v.mz.25.

25— Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Angel Novoa y Carmen Fernández el almacén de Guadalupe 1902. Acreedores Zabala 1542, escritorio 31. — ABRAHAM GRABIN y MARIA HAUT.
25) $ 10.000 20|pub. 3768 Mz.12-v.ab.15.

Prometí vender a Celis Myriam Moreira Pérez la Peluquería para Damas de Avda. Rivera 2134 bis. Acreedores: en la misma. Ley 29 de setiembre de 1904. — NICOLA FIORELLA GATTO.
25) $ 10.000 20|pub. 3719 Mz.12-v.ab.15.

27— Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARIEL SALOMON MAURIN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor número 18F6324186, Matrícula N.o 181.758, empadronado en Montevideo, N.o 90.911, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 3640 Mz.12-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4, Motor N.o 472461, Matrícula N.o 508.886, empadronado en Montevideo, N.o 186.218, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.12-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de un camión marca "Ford", modelo 1951, matriculado con el N.o 606 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 609 de JOSE GERVASIO RAMIREZ, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por el término de veinte días, a los interesados que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) $ 15.000 10|pub. 3763 Mz.12.v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos

Por resolución del Decano Interventor del 6 de marzo de 1974 se hace la siguiente convocatoria:

Llamado a aspirantes para proveer interinamente hasta el 31 de diciembre dos cargos de Asistente de Microbiología General; Esc. 2, Grado 2, cargo N.o 301 con 15 horas semanales y cargo N.o 289 con 10 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el día martes 26 de marzo de 1974, a la hora 11.
27) (C. C.) 1|pub. 30634 Mz.12-v.mz.12.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO NELSON MOIRANO LOMBARDI; Escrituración" (Ficha B. N.o 934|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nelson Moirano Lombardi, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (hoy 23), Padrón N.o 160.753, compuesto de una superficie de 723 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al NE. a la calle Santiago de Anca; 12 mts. al SO, con Victoria A. Rivas, 60 m. 5 cmts. al SE, con solar 14 y 60 mts. 15 al NO, con solar 12.

El citado inmueble fue prometido en venta al señor Juan Manuel González por el Banco Francés, Supervielle y Compañía, como apoderado de Manuel Antonio Esteban Rosas. Al fallecimiento de don Juan Manuel González, el 2 de mayo de 1965 se declaró heredero a sus dos hijos María Raquel y Jorge Manuel González. Por escritura de partición del 31 de octubre de 1970 se adjudicó a María Raquel González dicho inmueble. Por documento privado del 10 de octubre de 1972, la señorita María Raquel González Descalsi cedió al compareciente los derechos emergentes de la promesa relacionada. La respectiva promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unicos de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 678 al F.o 157 vto. del L.o 14, suscrito el 17 de febrero de 1935.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Antonio Esteban Rosas, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en venta. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 96.000 30|pub. 3660 Mz.12.v.ab.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DELTA S. A.

Bulevar Artigas 2446, Esc. 202

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DELTA S. A. "Aprobación de Estatutos" (Ficha 535|973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DELTA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

DELTA S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DELTA S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, carnes y afines y cueros; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una, será de $ 92:000.000.00 (noventa y dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 1.000:000.000.00 (mil millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Contador Roberto Blankleder y señor Milton Sans. Los firmantes solicitan al escribano Rafael Stawsky la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Pincu Gottesman. — Pablo J. Paganini. — Boris Gottesman.

Rafael Stawsky, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: Pincu Gottesman Za'man, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Ella Leider con Credencial Cívica ACA N.o 11.631; Pablo José Paganini Gelsi, oriental, casado en únicas nupcias con Ida Aramburo, con Credencial Cívica AKA N.o 12.563, y Boris Gottesman Leider, oriental, soltero, con Credencial Cívica OEI N.o 2.360, todos mayores de edad, y domiciliados respectivamente en Bulevar Artigas N.o 2446, Apto. 202, Simón Bolívar N.o 1190 y Bulevar Artigas N.o 2446, Apto. 202 de esta ciudad, quienes se ratificaron del contenido precedente y lo otorgaron y ratificaron. En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, siento el presente que sello, signo y firmo el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Rafael Stawsky. — Hay un sello que dice: Rafael Stawsky. Escribano.

Testimonio. — Exp. 621|73. — Turno 13.o. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 12 de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DELTA S. A. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 4. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. Entrada: 20 diciembre 1973. Salida: 21 diciembre 1973. — Visto N.o 7.717. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte con lo manifestado por la Inspección Gral. de Hacienda a fs. 6. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — A. J. Baccino. Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil 3er. Turno. — 17.005. — Montevideo, 28|12|73. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébanse los estatutos de DELTA S. A. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase. — Cabezas. — Alvaro Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta y siete, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DELTA SOCIEDAD ANONIMA. "Aprobación de estatutos", (Ficha 535|973), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil cinco, de veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. Miguel Lanata Sanguinetti. — Un sello dice: Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las 14.15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 30 al F.o 73 del libro N.o 1 de Estatutos Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

$ 259.688. — 1|pub. — 3546.

DEPOSITO MODERNO S. A.

(Inscripción N.o 172.872)

San Petesburgo 4340

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	315.280
Mercaderías	5:282.798
Maquinaria	580.667
Muebles y Utiles	270.920
Deudores Varios	5:392.280
Vehículos	5:857.539
Custodia	7.800
Acciones a Emitir	5:000.000
Suscriptores de Acciones	1:835.001
	24:542.276

Pasivo —

Acreedores Varios	1:847.438
Cuentas a Pagar	238.251
Vales Amortizables	2:075.000
Acreedores Fisc. y Sociales.	3:108.208
Reserva para Reinversiones.	2:509.532
Capital Integrado	3:164.999
Capital Suscripto	1:835.001
Capital Autorizado	5:000.000
Utilidad del Ejercicio	4:763.817
	24:542.276

Balance de resultados al 30 de marzo de 1972

Pérdidas —

Mercaderías	59:488.938
Imp. a la Renta Ind. y Comercio 1970|1971	250.956
Gastos Generales	6:228.751
Sueldos y Jornales	4:014.335
Seguros	560.611
Aportes Sociales	1:476.857
Intereses y Descuentos	803.230
Recargos S|Facilidades	365.259
Descuentos Concedidos	11.107
Utilidad del Ejercicio	4:763.817
	77:963.961

Ganancias —

Bonificaciones Impositivas	241.874
Ventas	76:146.163
Fletes	1:559.260
Descuentos Obtenidos	16.664
	77:963.961

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del día 17 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas N.o 4.925 al F.o 132 del libro N.o 23 del 1.o de noviembre de 1972 a folios 3.

$ 23.600. — 1|pub. — 22504.

UNIVEN S. A.

(Inscripción N.o 274.434)

Sarandí 356 (Esc. 13)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$ 200.620.09
Inmuebles	" 1:015.308.09
Pérdidas del ejercicio	" 144.548.00
	$ 1:360.476.09

Pasivo. —

Oficina Impuesto Renta	$ 30.584.00
Capital integrado	" 1:100.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	" 229.892.09
	$ 1:360.476.09

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Debe. —

Intereses y recargos	$ 70.115.00
Impuestos y cargas sociales	" 370.465.00
Gastos administración	" 24.718.00
Amortización inmuebles.	" 42.346.00
	$ 507.644.00

Haber. —

Bonificación s|impuestos	$ 3.096.00
Arrendamientos	" 360.000.00
Pérdida del ejercicio	" 144.548.00
	$ 507.644.00

Aprobados por la asamblea del 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 13 y 14 del libro Inventario.

$ 15.200 — 1|pub. — 22604.

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1 Kil. 176 - Colonia

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	148.301.30
Mobil. e instalaciones	200.000.00
Mercaderías	26.993.25
Intereses a vencer	1.292.48
Llave	100.000.00
Total Activo	[illegible]

Pasivo —

Documentos a pagar	55.292.48
Caja de Jubilaciones (cta. cte.)	27.002.78
Caja de Jubilaciones (cta.fac.) .	218.340.00
Caja de Asignaciones N.o 25	1.286.73
Total Pasivo	301.921.99
Capital integrado	50.000.00
Util. a distribuir	124.725.04
	476.647.03

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 23|6|1963 al 31|12|1964

Ganancias —

Hospedaje	500.000.00
Comidas	100.000.00
Bebidas	90.000.00
Cigarrillos y bar	10.000.00
Servicios varios	4.000.00
Porcentaje	15.000.00
	719.000.00

Pérdidas —

Bebidas	60.000.00
Comestibles	130.000.00
Intereses y descuentos	22.639.58
Sueldos	143.512.71
Gastos generales	90.000.00
Alquileres	25.200.00
Cigarrillos	10.000.00
Impuestos y Rec.	76.248.00
Aporte Patr. Caja de Jubilaciones	28.702.54
Aporte Patr. Caja de Asignaciones	7.972.13
	594.274.96
Utilidad del ejercicio	124.725.04
	719.000.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 20 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a Fs. 6.

$ 24.800. — 1|pub. 22530.

METALURGICA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 62.285)

Edison 4410

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 15:125.049.00
Deudores varios	" 6:892.804.00
Cuentas de socios	" 261.813.00
Partidas en suspenso	" 49.500.00
Materiales y suministros .	" 4:043.129.00
Equipo industrial	" 942.457.00
Bienes muebles	" 817.202.00
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 28:431.954.00

Pasivo —

Documentos a pagar	$ 1:000.000.00
Acreedores varios	" 8:180.818.00
Impuestos a pagar	" 7:286.928.00
Reservas	" 19.896.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 140.000.00
Capital autorizado	" 300.000.00
Capital realizado	" 200.000.00
Pérdidas y ganancias	" 11:304.312.00
	$ 28:431.954.00

Estado de pérdidas y ganancias por el período 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Ganancias —

Ventas	$ 77:697.474.00
Bonificaciones Fiscales	" 49.569.00
	$ 77:747.043.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 6:224.242.00
Gastos fabricación	" 36:834.452.00
Gastos financieros	" 744.242.00
Impuestos	" 9:725.408.00
Sueldos y jornales, Ato. 673|68	" 14:652.552.00
Utilidad del ejercicio	" 9:566.147.00
	$ 77:747.043.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio, que pasa a cuenta nueva $ 9:566.147.00.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Copiador de Cartas.

$ 23.200.00 — 1|pub. — 22524.

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1 Kil. 176 — Colonia

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	264.167.17
Mobil. e Instalaciones	200.000.00
Mercaderías	26.993.25
Llave	100.000.00
	591.160.42

Pasivo —

Caja de Jubilaciones (C.C.)	43.948.03
Caja de Jubilaciones (Cuenta fácil)	201.964.50
Caja de Asignaciones N.o 25	3.308.42
	249.220.95
Capital Integrado	200.000.00
Util. a distribuir	141.939.47
	591.160.42

Cuentas de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Hospedaje	550.000.00
Comidas	150.000.00
Bebidas	100.000.00
Bar y Cigarrillos	15.000.00
Servicios Varios	5.000.00
Porcentajes	20 000.00
	840.000.00

Pérdidas —

Bebidas	30.000.00
Comestibles	200.000.00
Intereses y Descuentos	6.292.48
Sueldos	133.575.00
Gastos Generales	140.000.00
Alquileres	60.000.00
Cigarrillos	10.000.00
Impuestos y Rec.	8.788.00
Aporte Patr. Caja de Jub...	26.715.00
Aporte Patr. Caja de Jub...	7.420.00
	672.785.57
Utilidad del ejercicio	167.214.43
	840.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a Fs. 11.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 22531.

MERILAN S. A.

(Inscripción N.o 262.324)

Av. Agraciada 4049

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:264.418.00
Efectos a cobrar	41:455.113.00
Mercaderías	3:486.711.00
Muebles y útiles	4:335.534.00
Gastos de constitución	2:031.533.00
Intereses a vencer	40.600.00
Pérdidas acumuladas	3:424.675.00
	58:038.584.00

Pasivo —

Acreedores varios	7:884.290.00
Utilidad diferida	7:854.294.00
Capital integrado	25:000.000.00
Capital integrado a autorizar	17:300.000.00
	58:038.584.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1972

Haber —

Mercaderías	3:065.326.00
Descuentos y bonificaciones	15:589.117.00
Pérdida del ejercicio	897.624.00
	20:552.067.00

Debe —

Gastos generales	5:702.920.00
Impuestos	4:410.925.00
Sueldos	5:277.851.00
Leyes sociales	1:896.819.00
Alquileres	2:039.500.00
Intereses y comisiones	1:224.052.00
	20:552.067.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 17 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de enero de 1971.

$ 19.600.00 — 1|pub. — 22614.

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1 Kil. 176 (Colonia)

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	370.689.17
Móvil e instalación	200.000.00
Mercaderías	76.993.25
Llave	100.000.00
	747.682.42

Pasivo —

Caja de Jubilaciones (Cta. Cte.)	59.192.98
Caja de Jubilaciones (Cta. Facil.)	180.130.50
Caja de Asignaciones número 25	4.065.39
	243.388.87
Capital integrado	200.000.00
Util. a distribuir	293.496.55
Res. Mant. capital circulante (Decreto 283|67, ley 13.586, artículo 31) 40 o|o s|$ 26.993.25 ..	10.797.00
	747.682.42

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Hospedaje	690.366.18
Comidas	252.712.88
Bebidas	130.759.30
Cigarrillos y bar	21.494.50
Servicios varios	9.882.05
Porcentaje	38.650.69
	1:143.865.60

Pérdidas —

Bebidas	83.129.88
Comestibles	348.732.64
Intereses y descuentos ..	6.050.66
Sueldos	216.862.00
Gastos generales	172.302.18
Alquileres	60.000.00
Cigarrillos	20.057.90
Impuestos y Rec.	18.339.45
Aporte Patr. Caja de Jubilaciones	43.352.40
Aporte Patr. Caja de Asignaciones	12.684.61
	961.511.72
Util. del ejercicio	162.353.80
	1:143.865.60

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a Fs. 16.

$ 26.000. — 1|pub. — 22532.

NISOS S. A.

(Inscripción N.o 265.626)

Rincón 468 (Piso 3.o)

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja	$ 16.311
Inmuebles	" 10:646.905
Vehículos	" 4:232.297
Gastos de constitución ..	" 309.357
Alquileres a cobrar	" 400.000
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	" 123.861
Acciones a emitir	" 5:000.000
	$ 20:728.731

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 426
Saldo compromiso Apto. 1305	" 625.000
Capital integrado	" 5:000.000
Adelantos a cuenta de integración de capital	" 9:987.982
Capital suscrito	" 5:000.000
	$ 20:613.408
Pérdidas y ganancias del ejercicio	" 115.323
	$ 20:728.731

Cuentas de resultados 1.o de febrero de 1972 al 31 de enero de 1973

Debe —

Jubilaciones	$ 5.568
Gastos generales	" 20.901
Impuestos	" 256.208
Sellados y timbres	" 2.000
Pérdidas y ganancias del ejercicio	" 115.323
	$ 400.000

Haber —

Arrendamientos	$ 400.000
	$ 400.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 25 de julio de 1973, resolviéndose que la utilidad del ejercicio que asciende a la suma de $ 115.323 sirva para compensar en parte el déficit de $ 123.861 acumulado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios cinco del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio con el N.o 3.079 al folio 403 del libro N.o 20 con fecha 11 de agosto de 1971.

$ 20.800. — 1|pub. — 22587.

CANTARELA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.274)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	$ 48.473.00
Varios deudores	" 3:061.101.00
Valores depositados ...	" 1.192.00
Edificio	" 321.565.00
	$ 3:432.331.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 849.569.00
Res. Amortizaciones ...	" 33.104.00
Fondo de Reserva	" 14.439.00
Utilidad Ejer. anteriores	" 1:468.869.00
Utilidad del ejercicio .	" 966.350.00
Capital integrado	" 100.000.00
	$ 3:432.331.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Debe —

Gastos generales	$ 82.548.00
Impuestos	" 310.000.00
Utilidad del ejercicio ..	" 966.350.00
	$ 1:358.898.00

Haber —

Alquileres líquidos	$ 1:358.898.00
	$ 1:358.898.00

La utilidad del ejercicio pasa a utilidades de ejercicios anteriores.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1953 y anotado con el N.o 1.872 al folio 449 del libro 1.

$ 17.200. — 1|pub. — 22704.

DIESEL REPUESTOS S. A.

(Inscripción N.o 223.971)

Yaguarón 1546

Estado de Situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 6:115.578.00
Deudores Varios	" 9:439.816.00
Adelantos al personal ..	" 1:057.818.00
Mercaderías	" 22:536.459.00
Importaciones	356.912.00
Consignación de Importaciones	" 3:257.550.00
Muebles y Utiles	" 741.851.00
Inmuebles	" 3:738.287.00
Instalaciones	" 62.387.00
	$ 47:306.658.00

Pasivo —

Vales Bancarios	$	2:000.000.00
Acreedores Varios	"	7:262.066.00
Cuentas Corrientes	"	2:336.172.00
Acreedores Fiscales	"	922.094.00
Previsiones y Provisiones	"	3:622.000.00
Capital integrado (en trámite)	"	5:100.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	26:064.326.00
	$	47:306.658.00

Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	38:564.567.00
Bonificaciones Fiscales	"	351.961.00
Intereses a nuestro favor	"	34.551.00
	$	38:951.079.00

Pérdidas —

Tasas e Impuestos	$	4:592.283.00
Intereses y Comisiones	"	6:341.575.00
Retribuciones personales	"	2:603.349.00
Gastos de representación	"	675.436.00
Gastos del vehículo	"	1:869.391.00
Viaje y estadía	"	935.197.00
Gastos Generales	"	2:636.855.00
	$	19:653.086.00
Utilidad del ejercicio	"	19:297.993.00
	$	38:951.079.00

De las utilidades al 31 de marzo de 1973 se distribuirá $ 5:100.000.00 a derecho en acciones y el saldo a reserva facultativa.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 16 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio N.o 161.

$ 21.600 — 1|pub. — 22459

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1 Kil. 176 - Colonia

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	632.662.75
Mobil. e instalaciones	200.000.00
Mercaderías	196.993.25
Llave	100.000.00
	1:129.656.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones (Cta. Cte.)	144.372.20
Caja de Jubilaciones (Cta. Facil.)	160.116.00
	325.026.83
Capital integrado	200.000.00
Util. a distribuir	563.035.17
Res. Mant. Cap. circulante	41.594.00
	1:129.656.00

Ejerc. 1966 - Decreto 283|67 10.787.00
Ejerc. 1967 - Decreto 240|68 30.797.00

Cuenta: Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 1.o|1|1967 al 31|12|1967

Ganancias —

Hospedaje	1:709.280.00
Comidas	931.819.00
Bebidas	264.635.10
Bar y cigarrillos	57.743.00
Servicios varios	27.354.80
Porcentajes	1.566.00
	2:992.397.90

Pérdidas —

Bebidas	257.692.45
Comestibles	826.081.76
Intereses y descuentos	32.091.00
Sueldos	492.649.87
Gastos generales	707.186.58
Alquileres	180.000.00
Cigarrillos	54.943.60
Impuestos y Rec.	1.500.00
Aporte Patr. Caja de Jubilaciones	98.529.97
Aporte Patr. Caja de Asignaciones	41.387.05
	2:692.062.28
Utilidad del ejercicio	300.335.62
	2:992.397.90

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 25 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a Fs. 21.

$ 26.000. — 1|pub. — 22533.

MIRAMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.964)

Misiones 1481 Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	260.081.00
Inmuebles	"	302.727.00
Muebles y útiles	"	551.711.00
Pagos adelantados	"	131.162.00
Cuentas en suspenso	"	30.000.00
	$	1:275.681.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	808.390.00
Cuentas a pagar	"	334.657.00
Capital	"	100.000.00
Ganancias ejercicios anteriores	"	32.634.00
	$	1:275.681.00

Balance de resultados del 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Impuestos	$	797.740.00
Sueldos	"	1:662.385.00
Sueldo anual complementario	"	171.755.00
Alquileres	"	102.000.00
Sellados y Timbres	"	39.645.00
Asignaciones Familiares	"	321.485.00
Seguros	"	87.797.00
Jubilaciones	"	609.972.00
Gastos generales	"	305.126.00
Manutención inmuebles	"	120.100.00
	$	4:218.005.00

Haber —

Retribución por servicios	$	3:223.500.00
Diferencias de cambio	"	67.148.00
Arrendamientos	"	600.000.00
Reembolso de gastos por accionistas	"	327.357.00
	$	4:218.005.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folios 78 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a Folios 277 con el N.o 861 del Libro Respectivo.

$ 20.800. — 1|pub. — 22586.

CANTARELA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.274)

Cerrito 507 (P.o 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	$	59.402.00
Varios Deudores	"	4.892.534.00
Valores Depositados	"	1.192.00
Edificio	"	321.565.00
	$	5:274.693.00

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1:340.499.00
Res. Amortizaciones	"	33.104.00
Fondo de Reserva	"	14.439.00
Utilidad Ej. Anteriores	"	2:435.210.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:351.432.00
Capital Integrado	"	100.000.00
	$	5:274.693.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Debe —

Gastos Generales	$	63.929.00
Impuestos	"	506.638.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:351.432.00
	$	1:921.999.00

Haber —

Alquileres Líquidos	$	1:921.999.00
	$	1:921.999.00

La utilidad del ejercicio pasa a utilidades de ejercicios anteriores.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los resentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1953 y anotado con el N.o 1872 a Fs. 249 del libro 1.

$ 16.000. — 1|pub. — 22705.

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1, Km. 176 - Colonia

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	423.554.94
Mobiliario e instalaciones	900.000.00
Mercaderías	196.993.25
Llave	100.000.00
	1:620.548.19

Pasivo —

Caja de Jubilaciones (cuenta corriente)	504.217.19
Caja de Jubilaciones (cuenta facilidades)	135.067.00
Caja de Asignaciones número 25	32.228.65
	671.512.84
Capital integrado	200.000.00
Utilidades a distribuir	687.742.35
Reserva mantenimiento capital circulante	61.293.00
	1:620.548.19

Ejercicio 1966, Decr. 283|67 : 10.797.
Ejercicio 1967, Decr. 240|68 - 30.797.
Ejercicio 1968, Decr. 151|69 - 19.699.

Ejercicio 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Hospedaje	4:103.677.00
Bebidas	773.465.00
Comestibles	833.774.20
Bar y cigarrillos	114.241.00
Servicios	94.101.90
	5:919.259.10

Pérdidas —

Bebidas	671.731.21
Comestibles	2:046.799.48
Intereses y descuentos	56.384.00
Sueldos	1:099.466.15
Gastos generales	1:073.867.74
Alquileres	240.000.00
Cigarrillos	108.912.75
Impuestos y recargos	53.702.96
Aporte Patronal Caja de Jubilaciones	330.534.03
Aporte Patronal Caja de Asignaciones	93.454.61
	5:774.852.92
Utilidad del ejercicio	144.406.18
	5:919.259.10

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 25 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a Fs. 27.

$ 26.000. — 1|pub. — 22534.

SENECA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 285.463)

Cerrito 507 (piso 6, Esc. 6)

Estado de situación al 31 de marzo 1973

Activo —

Caja	$ 3:498.428.00
Edificios en construcción	" 29:569.901.00
Partidas a imputar	" 238.881.00
Pérdidas del Ejerc. 1971 y 1972	" 45.550.00
Pérdidas del Ejerc. 1972|73	" 445.410.00
	$ 33:798.170.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 28:798.170.00
Capital integrado	" 5:000.000.00
	$ 33:798.170.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1973

Debe —

Gastos generales	$ 281.410.00
Impuestos	" 164.000.00
	$ 445.410.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	$ 445.410.00
	$ 445.410.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1971 y anotado con el número 4417 a Fs. 34 del Libro N.o 22.

$ 14.400. — 1|pub. — 22706.

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1 Kil. 176 — Colonia

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	312.672.26
Mercaderías	266.993.25
Mobil. e Instalaciones	1:200.000.00
Llave	100.000.00
	1:879.665.51

Pasivo —

Caja de Jub. (Cta. Cte.)	362.199.35
Caja de Jubilacіontes (Cta. Fácil)	111.516.00
Caja de Asignac. N.o 25	196.621.46
	670.336.31
Capital Integrado	200.000.00
Util. a distribuir	948.035.70
Res. Mant. Cap. Circ.	61.293.00
	1:879.665.51

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio: 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Hospedaje	5:620.774.00
Comidas	775.639.00
Bebidas	708.850.00
Bar y Cigarrillos	184.895.00
Servicios Varios	40.017.00
Teléfono	101.466.00
	7:431.641.00

Pérdidas —

Bebidas	645.408.23
Comestibles	1:676.831.98
Intereses y Dtos.	185.744.83
Sueldos	2:041.683.15
Gastos generales	1:173.580.07
Alquileres	300.000.00
Cigarrillos	102.830.34
Impuesto y Rec.	81.410.00
Aporte Patr. Caja de Jub.	408.336.23
Aporte Patr. Caja de Asig.	164.315.13
Impuesto a la Venta	46.257.29
Fondo Nac. de Vivienda "	20.462.00
Luz y Teléfono	324.488.40
Utilidad del Ejercicio . "	260.293.35
	7:431.641.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 25 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fs. 9.

$ 25.200. — 1|pub. — 22535.

EL NUEVO MIRADOR S. A.

(Inscripción N.o 140.706)

Ruta 1 Km. 176 - Colonia

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	381.151.93
Mercaderías	300.000.00
Mobiliario e instalaciones	2:374.173.00
Llave	100.000.00
Cargos diferidos	981.418.00
	4:136.739.93

Pasivo —

Exigible a Corto Plazo:

Caja de Jubilaciones (Cta. Corriente)	603.789.47
Caja de Jubilaciones (Cta. Fásil)	83.683.00
Caja de Asignaciones N.o 25	122.724.46
Bco. Hipotecario (F.N.V.)	23.993.00
	834.189.93

No Exigible:

Reserva Mant. Cap. Circ.	61.293.00
Util. a distribuir	3:041.257.00
Capital integrado	200.000.00
	4:136.739.93

Estado: Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Bebidas	296.585.74
Comestibles	3:915.183.45
Gastos generales	1:324.818.56
Impuestos a las ventas	67.385.32
Alquileres	360.000.00
U.T.E.	876.793.30
Sueldos	2:780.591.03
Carga sociales	938.466.30
Intereses	60.000.00
	10:619.823.70
Util. del ejercicio	2:093.221.30
	12:713.045.00

Ganancias —

Hospedajes	7:717.190.00
Comidas	3:087.228.00
Cigarrillos	29.319.00
Bar	1:390.831.00
Teléfono	143.875.00
Servicio varios	289.175.00
Timbres	55.427.00
	12:713.045.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados en la Asamblea Ordinaria del 14 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fs. 12 y en el Libro Diario a Fs. 17|18.

$ 26.000. — 1|pub. — 22536.

FRACCIONADORA INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 36.364)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja	$	12.530.00
E.I.S.A.	"	118.374.00
Acciones y Valores	"	1:800.000.00
Inmuebles	"	135.000.00
Anticipos	"	6.785.00
		$2:072.689.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:400.000.00
Depósitos en garantía	"	30.260.00
Cuenta nueva	"	364.503.00
Utilidad del ejercicio	"	127.926.00
Capital integrado	"	150.000.00
		$2:072.689.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Debe —

Gastos generales	$	40.090.00
Gastos inmuebles	"	89.340.00
Impuestos	"	622.644.00
Utilidad del ejercicio	"	127.926.00
	$	880.000.00

Haber —

Alquileres	$	880.000.00
	$	880.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 4.101 al folio 83 del libro 6.

$ 16.800. — 1|pub. — 22707.

FRANK SURGEY S. A.

(Inscripción N.o 32.471)

Javier Barrios Amorín 1783

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Inmbs. (valor amortizado)	7.365.083.00
Instalaciones, maquinarias y herramientas, muebles y útiles y vehículos (valor amortizado)	15.745.659.00
Mercaderías en stock	257.632.045.00
Compras al exterior	102.276.030.00
Caja y bancos	57.431.298.00
Ctas. corrientes deudoras	235.279.840.00
Obligaciones a cobrar	432.805.856.00
Obligaciones a cobrar descontadas	16.564.531.00
Banco República ajuste recargos por importación	1.892.262.00
Acciones	5.000.00
Banco República títulos en custodia	53.965.00
Depósitos en garantía	63.962.00
Gastos e impuestos anticipados	17.994.475.00
Banco de Previsión social I. y C.	2.198.445.00
Gastos de constitución y organización (valor amortizado)	359.350.00
Coberturas pendientes intereses crédito exterior	49.559.474.00
	1:197.227.275.00

Pasivo. —

Capital integrado	60.000.000.00
Reservas varias	142.019.074.00
Cuentas corrientes acreedoras	87.783.413.00
Acreedores por obligaciones a cobrar descontadas	16.564.531.00
Obligaciones a pagar	611.531.811.00
Varias cuentas acreedoras	34.974.093.00
Diferencia cotización títulos	16.790.00
Utilidades a distribuir	194.778.084.00
Acreedores por intereses crédito exterior	49.559.474.00
	1:197.227.275.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas. —

Sueldos, jornales, comisiones, gratificaciones, honorarios y leyes sociales	278.617.917.00
Gastos generales	44.284.112.00
Intereses y descuentos	14.434.161.00
Propaganda	9.267.002.00
Patentes, impuestos y seguros	73.594.827.00
Amortizaciones	2.592.601.00
Utilidades a distribuir	194.778.084.00
	617.568.704.00

Ganancias. —

Ventas y taller	603.165.240.00
Rentas por inmuebles	112.789.00
Bonificaciones fiscales	14.290.675.00
	617.568.704.00

Distribución de utilidades

A retribución extraoria al personal	22.951.529.00
A fondo de reserva	17.530.027.00
A reserva para indemnización por despido	17.530.027.00
A reserva mantenimiento capital circulante	35.990.807.00
A reserva por accidentes vehículos de servicio	5.186.347.00
A reserva coberturas pendientes para intereses crédito exterior	35.144.347.00
A dividendos	60.445.000.00
	194.778.084.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 177 y 178 del libro copiador de inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de abril de 1973 y anotado con el N.o 1102 a folio 256 del libro N.o 22.

$ 37.600.00. — 1|pub. — 22574.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas tramitadas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio

CHAJARI SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 224.140)

Avda. Rivera 4540

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja y Bancos	951.228
Deudores Varios	2:571.400
Inmuebles	2:180.000
Imp. pagados por adelantado	36.432
	5:739.060

Pasivo —

Jorge Baldovinos (Capital Colectivo)	1.000
Capital en Comandita por Acciones)	229.000
Fondos de Reserva	4:070.669
Acreedores Varios	285.380
Ganancias y Pérdidas	1:153.011
	5:739.060

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

Amortizaciones	1.442
Gastos Generales	2.505
Impuestos	1:128.926
Leyes Sociales	12.960
Ganancias del Ejercicio	1:153.011
	2:298.844

Ganancias —

Arrendamientos	2:295.200
Intereses y Descuentos	3.644
	2:298.844

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1972 _ 1973

Utilidades del Ejercicio	1:153.011

A: Reserva Contractual o|o 5 o|o	57.651
Reserva Especial	1:095 360
	1:153.011

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 23 y 24 del Libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 30 de octubre de 1968.

$ 25.200. — 1|ub. — 22389.

DYOCAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 54.625)

Ramón Fernández 228

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	163.101.79
Banco República	1:929.690.00
O.I.R. Adelantos 25 o|o	48.236.00
Deudores varios	11:365.385.99
Máquinas, herramientas y útiles de trabajo	519.564.00
Suscriptores de acciones	192.626.60
Resultado ejercicio 1971	1:618.437.73
	15:837.042.11

Pasivo —

Caja de Jub. Rocha	40.643.99
Chamsec Rocha	12.324.48
Caja Asignac. N.o 11	23.629.15
Dirección General Impositiva	38.689.00
Sueldos y jornales a pagar	1:387.683.00
Banco República Doc. a pagar	5:000.000.00
Héctor y Oscar Speranza	101.568.14
Fondo Amort. muebles, herramientas y útiles de trabajo	143.937.00
Capital integrado	50.000.00
Resultados Ej. 1965|1970	2:081.219.35
Fondo capital integrar	4:507.373.40
Capital suscrito	192.626.60
Acreedores varios	2:257.348.00
	15:837.042.11

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Obras	44:619.385.00
Bonificación impuestos	112.206.27
Resultados	1:618.437.73
	46:350.029.00

Pérdidas —

Gastos de explotación	3:275.546.00
Sueldos y jornales	16:433.778.00
Cargas sociales	1:355.781.00
Costo de obras	24:182.751.00
Amortización máquinas	51.956.00
Impuestos Dirección General Impositiva	1:050.217.00
	46:350.029.00

Resolvióse por unanimidad que las pérdidas del ejercicio sean absorbidas por los resultados de ejercicios anteriores que aún permanezcan en cuenta.

Aprobados en la décima asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio con el N.o 10.041 al folio 158 del libro 13.

$ 24.000. — 1,pub. — 22402.

SIERRAS DEL PENITENTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 147.201)

Treinta y Tres 457 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Muebles, Utiles e Instalaciones		116.349.00
Caja y Bancos	"	3:249.204.67
Gastos de Constituc.	"	10.020.00
Vehículos	"	307.259.00
Inmuebles	"	5:133.156.70
Haciendas	"	19:039.904.00
Cuentas a cobrar	"	5:361.186.00
	$	33:217.079.37

Pasivo —

Varios Acreedores	$	3:445.956.78
Capital Colectivo	"	20.000.00
Capital Comanditario Integrado	"	704.000.00
Fondo de Reserva	"	699.765.22
Utilidades anteriores	"	9:076.346.39
Utilidades 72|73 a Cuenta Nueva	"	19:271.011.00
	$	33:217.079.37

Estado de pérdidas y ganancias Período 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1:133.754.00
Impuestos	"	418.490.00
Arrendamientos	"	425.816.00
Intereses	"	263.648.00
Pérdidas Varias	"	542.500.00
Utilidad del ejercicio a Cuenta Nueva	"	19:271.011.00
	$	22:055.219.00

Ganancias —

Haciendas y Frutos	$	22:038.370.00
Bonif. s|impuestos	"	16.849.00
	$	22:055.219.00

No se realiza asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Copiador de Balances certificado el 29 de agosto de 1963 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 20.400. — 1|pub. — 22392.

ELECTROQUIMICA S. A.

Paysandú 979

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

Inmuebles, menos lo amortizado	$	41:943.027.00
Equipo industrial, material rodante y muebles y útiles, menos lo amortizado	"	20:030.958.00
Mercaderías	"	17:447.975.00
Deudores Varios	"	32:707.345.00
Títulos de Deuda Pública	"	256.417.00
Caja, Bancos y Valores	"	6:234.108.00
Adelanto para Ejercicios Futuros	"	2:661.855.00
Acciones en Gtía. del Directorio	"	300.000.00
Valores de Terceros en Garantía	"	182.000.00
	$	121:763.685.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	15:000.000.00
Fondo de Reservas	"	50:091.526.00
Acreedores Varios	"	34:390.392.00
Utilidades Acumuladas Anteriores	"	14:016.800.00
Utilidad del Ejercicio	"	7:782.967.00
Depositantes de Acciones en Gtía. del Directorio	"	300.000.00
Bancos por Gtía., Licitaciones	"	182.000.00
	$	121:763.685.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1973

Débitos —

Amortizaciones	$ 5:256.541.00
Gastos de Fabricación .	" 109:552.289.00
Gastos de Distrib. y ventas	" 52:399.631.00
Gastos de Administración	" 24:317.276.00
Impuestos, Timbres y Contrib.	" 6:383.320.00
Gastos Financieros	" 2:881.637.00
Utilidad del Ejercicio ..	" 7:782.967.00
	$ 208:573.661.00

Créditos —

Ventas del Ejercicio	$ 203:071.692.00
Otros Ingresos	" 5:501.969.00
	$ 208:573.661.00

Distribución de Utilidades

Saldo Ejercicios Anteriores	$ 14:016.800.00
Utilidad del Ej. Actual .	" 7:782.967.00
Total a distribuir	$ 21:799.767.00
Honorarios Directorio ...	$ 2:964.000.00
Reserva por Reinversiones	" 1:670.678.00
Reserva Decreto 292|973 .	" 1:164.969.00
Reserva para Impuestos ..	" 2:790.862.00
Saldo a nuevo Ejercicio .	$ 13:209.258.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 23 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 y 82 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 5 de noviembre de 1946 y anotado con el N.o 4.906 al F.o 32 del libro respectivo.

$ 25.200 — 1|pub. — 22394

ROMAN MONTERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 53.781)

Batlle 888 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y bancos	$ 14:293.730.72
Existencias	" 12:688.699.00
Deudores varios	" 21:962.447.50
Seguros e intereses a vencer	" 1:132.066.00
Inmuebles	" 5:629.462.00
Muebles y útiles	" 135.568.95
Vehículos	" 8:377.369.90
	$ 64:219.344.07

Pasivo. —

Varios acreedores	$ 13:305.084.00
Reservas	" 2:043.068.39
Capital comanditario	" 1:350.000.00
Capital colectivo	" 150.000.00
Utilidades anteriores	" 22:024.746.08
Utilidades ejercicio 72|73 a cuenta nueva	" 25:346.445.60
	$ 64:219.344.07

Estado de pérdidas y ganancias período 1.o de julio de 1972 — 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 8:607.190.48
Locomoción y propaganda	" 9:558.190.60
Impuestos y tasa bromatológica	" 13:290.382.00
Sueldos y aguinaldos	" 8:023.893.00
Alquileres	" 835.500.00
Resultados ejercicio a cuenta nueva	" 25:346.445.60
	$ 65:661.601.68

Ganancias. —

Líquidos y envases	$ 63:207.827.10
Intereses y descuentos ..	" 777.176.64
Bonificaciones s|impuesto	" 1:261.828.00
Ganancias varias	" 414.769.94
	$ 65:661.601.68

No se realiza asamblea.
Aprobados por los socios colectivos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador, certificado el día 5 de diciembre de 1962, por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 21.600 — 1|pub. — 22393.

SADINSA S. A.

(Inscripción N.o 117.153)

Rincón 468, P. 4.o, Esc. 47|50

Balance al 31 de julio de 1973

Activo —

Deudores	$ 669
Inmuebles	" 6:553.128
Acciones	" 300.000
Alquileres a cobrar	" 150.000
Pérdidas y Ganancias	" 92.970
	$ 7:096.767

Pasivo —

Capital Integrado	$ 200.000
Capital Suscrito	" 300.000
Reserva por revalúo de Inmuebles	" 6:302.915
Acreedores Varios	" 293.852
	$ 7:096.767

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Gastos de Inmuebles	$ 469.149
Gastos Generales	" 804.925
Diferencia de Cambio	" 28.364
	$ 1:302.438

Ganancias —

Alquileres	$ 1:270.000
Bonificación sobre Impuestos	" 12.745
Pérdidas del Ejercicio	" 19.693
	$ 1:302.438

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de noviembre de 1963 y anotado con el N.o 8.490 a Folio 61 del Libro N.o 15.

$ 16.800 — 1|pub. — 22656

NIKKI S. A.

(Inscripción N.o 172.907)

Rincón 468 (Esc. 47|50)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Deudores	Fr.s. 51.049.38
Banco	" 354.35
Pérdidas y ganancias	" 44.533.15
	Fr.s. 95.936.88

Pasivo. —

Banco	Fr.s. 6.164.10
Acreedores	" 189.48
Capital integrado	" 89.583.30
	Fr.s. 95.936.88

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Renta e intereses	Fr.s. 3.616.93
Gastos generales	" 17.208.19
Diferencia de cambio	" 12.293.98
	Fr.s. 33.119.10

Ganancias. —

Recuperación de gastos ..	Fr.s. 22.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 11.119.10
	Fr.s. 33.119.10

No se distribuyen utilidades.
Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla ntranscriptos al folio 54 del libro Copiador de Actas, certificado el 25 de febrero de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 343 a folio 383 del libro número 14.

$ 16.000 — 1|pub. — 22643.

DYOCAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 54.625)

Ramón Fernández 228

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	6:988.900.79
Banco República	2.367.00
O.I.R. Adelantos 25 o|o	48.236.00
Deudores	5:671.959.99
Banco de Previsión Social	309.356.01
Máquinas, herramientas y útiles de trabajo ..	519.564.00
Suscritores de acciones .	192.626.60
	13:733.010.39

Pasivo —

Banco República	6.00
Chamsec	12.324.48
Caja de Asignaciones N.o 11	23.629.15
Sueldos a pagar	1:066.761.00
Banco República Doc. a pagar	6:250.000.00
Acreedores varios	1:220.160.14
O.I.R. (En. brutas) ..	24.738.00
Capital integrado	50.000.00
Resultados 1965|72 ...	189.498.62
Fondo capital a integrar	4:507.373.40
Fondo Amort. muebles, herramientas y útiles de trabajo	195.893.00
	13:733.010.39

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Amortización máquinas, herramientas y útiles de trabajo	51.956.00
Costo obra	12:482.231.00
Gastos de explotación	4:604.948.00
Sueldos y jornales	12:676.454.00
Impuestos Dirección General Impositiva	933.034.00
	30:748.623.00

Ganancias —

Obras	30:384.275.00
Resultados	273.283.00
Bonificación impuestos	91.065.00
	30:748.623.00

Aprobado en la undécima asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de noviembre de 1973.

Resolvióse por unanimidad que las pérdidas del ejercicio sean absorbidas por los resultados de ejercicios anteriores que aún permanecen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10.041 al folio 158 del libro 13.

$ 23.200 — 1|pub. — 22403.

TEXTIL DANTE S. A.

(Inscripción N.o 48.586)

Andrés Latorre 4684

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	178.352.35
Acciones	69.400.00
Cuentas corrientes	12:319.176.20
Documentos a cobrar	9:870.367.40
Mercaderías	17:768.874.00
Máquinas y herramientas "	15:650.958.76
Muebles, útiles e instalaciones	465.722.64
Vehículos	837.960.00
Inmueble	9:694.063.77
Gastos de constitución	24.325.20
Pérdida ejercicio 1968	469.859.12
Acciones a emitir	1:000.000.00
	68:349.059.44

Pasivo —

Documentos a pagar	37:591.419.60
Acreedores varios	7:129.432.21
Bancos, cuenta vales	1:050.000.00
Leyes sociales a pagar	1:274.264.92
Banco República, cuenta prenda	250.000.00
Utilidades a distribuir	1:323.643.76
Fondo revaluación activo fijo	12:934.074.95
Reserva mantenimiento capital circulante	1:082.148.00
Reserva por reinversiones .	714.076.00
Capital integrado	4:000.000.00
Capital autorizado	1:000.000.00
	68:349.059.44

Balance de resultados

Enero 1.o de 1968 a diciembre 31 de 1968

Ganancias —

Mercaderías	18:931.346.49
Resultado cuenta activo fijo	121.564.18
Pérdida neta del ejercicio	469.859.12
	19:522.769.79

Pérdidas —

Gastos industriales	7:363.774.70
Intereses	5:228.128.42
Sueldos y jornales	3:171.157.89
Gravámenes sociales	1:201.217.01
Gravámenes legales	126.626.37
Gastos generales	1:615.926.69
Amortizaciones	815.938.71
	19:522.769.79

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de marzo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2003 al folio 724 del libro N.o 10

$ 25.200 — 1|pub. — 22431.

TEXTIL DANTE S. A.

(Inscripción N.o 48.586)

Andrés Latorre 4684

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y bancos	713.162.23
Cuentas corrientes	8:239.382.50
Documentos a cobrar	9:838.008.39
Acciones	69.400.00
Mercaderías	5:247.875.00
Maquinarias y mercaderías.	14:765.536.22
Muebles, útiles e instalaciones	423.519.98
Vehículos	694.080.00
Inmueble	9:512.271.68
Gastos de constitución	15.416.80
Acciones a emitir	1:000.000.00
	50:518.644.80

Pasivo. —

Acreedores varios	12:923.998.00
Documentos a pagar	10:967.678.02
Leyes sociales a pagar	994.018.00
Utilidades a distribuir	853.784.64
Utilidad ejercicio 1969	5:048.867.19
Fondo revaluación activo fijo	12:934.074.95
Reserva mantenimiento capital circulante	1:082.148.00
Reserva por reinversiones..	714.076.00
Capital integrado	4:000.000.00
Capital autorizado	1:000.000.00
	50:518.644.80

Balance de resultados enero 1.o de 1969 a diciembre 31 de 1969

Ganancias. —

Mercaderías	14:554.864.17
	14:554.864.17

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	3:830.823.12
Gravámenes sociales	1:236.503.17
Gastos industriales	345.931.45
Gravámenes legales	378.612.63
Gastos generales	2:426.696.17
Amortizaciones	1:287.430.44
Utilidad neta	5:048.867.19
	14:554.864.17

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicios anteriores	1:323.643.76
Utilidad ejercicio 1969	5:048.867.19
	6:372.510.95
A deducir pérdidas ejercicio 1968	469.859.12
	5:902.651.83
A reserva por reinversiones.	3:534.207.00
A nuevo ejercicio	2:368.444.83
	5:902.651.83

Aprobados por la asamblea realizada el 3 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de marzo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.003 al folio 724 del libro N.o 10.

$ 30.400 — 1|pub. — 22432.

TEXTIL DANTE S. A.

(Inscripción N.o 48.586)

Andrés Latorre 4684

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	2:297.076.60
Documentos a Cobrar..	8:383.339.00
Cuentas Corrientes ..	25:557.272.00
Mercaderías	8:561.551.00
Máquinas y Herramientas	17:448.345.21
Muebles Utiles e Instal.	512.316.82
Vehículos	578.205.00
Inmueble	20:624.779.91
Anticipo de Impuestos..	55.298.00
Acciones a Emitir	1:000.000.00
	85:018.183.54

Pasivo —

Acreedores Varios	30:766.220.00
Documentos a Pagar . "	7:876.365.00
Impuesto a las Ventas..	611.158.55
Leyes Sociales a pagar.	248.199.00
Fdo. Revaluación Activo Fijo	22:319.873.03
Reserva Mantenimiento Capital Circulante ..	1:082.148.00
Reserva por Reinvers. ..	6:828.832.00
Utilidades a Distribuir..	3:379.751.18
Utilidad Ejercicio 1971.	6:905.636.78
Capital Integrado	4:000.000.00
Capital Autorizado	1:000.000.00
	85:018.183.54

Balance de resultados del 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	22:631.703.00
Acciones	107.200.00
Bonific. de Impuestos ..	128.179.00
	22:867.082.00

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	6:115.053.00
Gastos Generales	3:369.875.50
Gastos Industriales ...	1:106.527.00
Gravámenes Sociales ...	2:319.170.00
Impuestos	1:120.280.00
Depreciaciones	1:930.539.72
Utilidad Neta	6:905.636.78
	22:867.082.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejercicios Anter.	2:368.444.83
Utilidad Ejercicio 1970.	3:591.855.35
Utilidad Ejercicio 1971.	6:905.636.78
	12:865.936.96

A Reserva por Reinversiones:

Ejercicio 1970	2:580.549.00
Ejercicio 1971	4:744.221.00
A nuevo ejercicio	5:541.166.96
	12:865.936.96

Aprobados por la asamblea realizada el 22 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de marzo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.003 al Folio 724 del Libro N.o 10.

$ 31.200. — 1|pub. — 22433.

SYNCOR S. A.

(Inscripción N.o 169.248)

Convención 1421

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	282.521.78
Inmuebles	"	3:467.581.33
Resultados a Liquidar .	"	825.60
Pérdidas y Ganancias ..	"	8.472.35
	$	3:759.401.06

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1:771.362.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Reserva por Reval. de Inmuebles	"	1:488.039.06
	$	3:759.401.06

Estado de Resultados al 30 de junio de 1970

Débitos —

Intereses y Comisiones .	$	253.587.00
Gtos. Grales. e Impuestos	"	436.450.82
Amortizaciones	"	70.871.53
	$	760.909.35

Créditos —

Alquileres	$	752.437.00
Pérdidas y Ganancias ...	"	8.472.35
	$	760.909.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de octubre de 1965.

$ 15.600 — 1|pub. — 22679

TEXTIL DANTE S. A.

(Inscripción N.o 48.586)

Andrés Latorre 4684

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	816.222.00
Documentos a Cobrar ...	30:139.338.00
Cuentas Corrientes	45:533.407.00
Mercaderías	27:777.825.00
Máquinas y Herramientas .	26:994.353.00
Muebles, Utiles e Instalaciones	871.889.00
Vehículos	618.980.00
Inmuebles	31:238.138.00
Anticipo de Impuestos ...	313.920.00
Impuesto a las Ventas ..	2:417.576.00
Intereses a Vencer	769.716.00
Acciones a emitir	1:000.000.00
	168:491.364.00

Pasivo —

Acreedores Varios	39:907.961.00
Documentos a Pagar	37:194.194.00
Leyes Sociales a Pagar ..	3:143.266.00
Fdo. Revaluación Activo Fijo	43:835.335.00
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	1:082.148.00
Reserva por Reinversiones	11:573.053.00
Utilidades a Distribuir ...	5:541.167.00
Utilidad Ejercicio 1972	21:214.240.00
Capital Integrado	4:000.000.00
Capital Autorizado	1:000.000.00
	168:491.364.00

Balance de Resultados del 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Mercaderías	64:726.951.00
Recargos por Financiación	745.838.00
Bonificación de Impuestos	847.603.00
	66:320.392.00

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	11:671.910.00
Gastos Industriales	11:416.078.00
Gravámenes Legales	1:970.655.00
Gastos Generales	10:572.037.00
Gravámenes Sociales	6:403.004.00
Amortizaciones	3:072.468.00
Utilidad Neta	21:214.240.00
	66:320.392.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicios Anteriores	5:541.167.00
Utilidad Ejercicio 1972	21:214.240.00
	26:755.407.00
A Reserva por Reinversiones	7:233.308.00
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	1:248.233.00
A nuevo ejercicio	18:273.866.00
	26:755.407.00

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de marzo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.003 al Folio 724 del Libro N.o 10.

$ 30.800 — 1|pub. — 22434

DIESEL REPUESTOS S. A.

(Inscripción N.o 223.971)

Yaguarón 1546

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	$	3:279.889.00
Deudores varios ...	"	2:453.027.65
Mercaderías	"	16:856.317.00
Muebles y útiles ...	"	4:129.015.00
Importaciones	"	1:585.469.00
Gastos de constitución	"	5.880.00
Coberturas de importación	"	1:667.235.00
Gastos e intereses a vencer	"	199.473.00
	$	30:176.305.65

Pasivo —

Bancos	$	78.404.00
Vales bancarios	"	2:715.000.00
Acreedores varios ..	"	13:776.568.91
Previsiones y provisiones	"	1:740.000.00
Capital integrado (en trámite)	"	5:100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6:7[illegible]6.332.74
	$	30:176.305.65

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ganancias	$	15:142.013.00
Bonificaciones fiscales	"	311.407.00
	$	15:453.420.00

Pérdidas —

Tasas e impuestos	$	1:252.455.00
Intereses y comisiones	"	3:458.482.00
Retribuciones personales	"	1:000.098.00
Gastos del vehículo	"	1:291.717.00
Viajes y estadías	"	389.478.00
Cons. activo fijo	"	560.440.00
Seguros	"	115.086.00
Encomiendas y telegramas	"	113.400.00
Gastos generales	"	505.931.26
	$	8:687.087.26
Utilidad del ejercicio	"	6:766.332.74
	$	15:453.420.00

De las utilidades al 31 de marzo de 1973 se distribuirán $ 5.100.00 a derecho en acciones y el saldo pasa a reserva facultativa.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 16 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio N.o 160.

$ 20.400. — 1|pub. — 22458.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

(Inscripción N.o 17.716)

General Hornos 5405

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	10:941.009
Deudores varios	"	204:949.928
Materia prima y mercaderías	"	541:945.657
Títulos y acciones	"	597.949
Inmuebles	"	58:795.056
Maquinaria	"	275.128.250
Muebles y útiles	"	18:006.423
Instalaciones	"	6:887.098
	$	1.117:251.370

Pasivo —

Acreedores varios	$	243:712.365
Documentos a pagar	"	65:871.298
Acreedores a largo plazo	"	295:883.032
Capital integrado	"	25:000.000
Reservas	"	471:299.516
Previsiones	"	7:079.236
Utilidad del ejercicio	"	8:405.923
	$	1.117:251.370

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1971

Debe —

Sueldos, impuestos y cargas sociales	$	93:561.831
Gastos diversos	"	43:200.782
Gastos financieros	"	76:039.131
	$	212:801.744
Utilidad del ejercicio	"	8:405.923
	$	221:207.667

Haber —

Mercaderías	$	215:274.492
Varios	"	5:933.175
	$	221:207.667

Distribución de utilidades

Cuenta nueva	$	8:405.923
	$	8:405.923

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 9 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 328 y 329 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

$ 29.200. — 1|pub. — 22414.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES
General Hornos 5405

Balance Genera al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	72:599.179
Deudores Varios	"	361:448.842
Materia Prima y Mercaderías	"	793:263.562
Títulos y Acciones	"	597.949
Inmuebles	"	115:425.248
Maquinaria	"	388:549.725
Muebles y Utiles	"	26:561.091
Instalaciones	"	8:706.602
	$	1.767:152.198

Pasivo —

Acreedores Varios	$	521:878.994
Documentos a Pagar	"	76:135.610
Acreedores a Largo Plazo	"	239:100.987
Capital Integrado	"	25:000.000
Reservas	"	702:878.868
Previsiones	"	10:562.170
Utilidad del Ejercicio	"	191:595.569
	$	1.767:152.198

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos, Impuestos y Cargas Sociales	$	133:535.969
Gastos Diversos	"	88:122.262
Gastos Financieros	"	90:972.352
	$	312:630.583
Utilidad del Ejercicio	"	191:595.569
	$	504:226.152

Haber —

Mercaderías	$	491:076.830
Varios	"	13:149.322
	$	504:226.152

Distribución de Utilidades

Reserva para Reinversiones	$	58:375.157
Reserva para Mantenimiento del Capital Circulante	"	76:853.458
Saldo a Cuenta Nueva	"	56:366.954
	$	191:595.569

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 330 y 331 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

$ 30.800 — 1|pub. — 22472

EDITORIAL SARANDI S. A.

Salto

Balance General sintético al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Acciones a emitir	$	302.200.00
Bancos	"	92.826.00
Caja	"	391.482.39
Deudores varios "El Pueb'o"	"	1:646.713.84
Deudores varios tipografía	"	714.494.61
Deudores varios morosos	"	401.525.89
Impuestos ventas y servicios	"	13.228.00
Inmuebles	"	4:013.061.34
Maquinaria	"	1:557.904.57
Materiales a manufacturar	"	78.230.00
Materiales tipográficos	"	201.371.99
Materiales de fotograbado	"	85.000.00
Muebles y útiles	"	426.009.23
Papel y tinta	"	126.950.00
Títulos en garantía	"	409.77
Resultado ejercicio 1970|71	"	2:797.736.17
	$	12:849.143.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:389.700.63
Amortizaciones	"	1:715.406.62
Caja de Asignaciones	"	281.999.00
Caja de Jubilaciones	"	580.100.86
Capital a integrar	"	302.200.00
Capital realizado	"	2:697.800.00
Construcciones	"	10.646.00
Costos Photo Late	"	29.249.95
Impuesto a las entradas brutas	"	9.345.85
Impuestos consolidados	"	347.331.00
Obligaciones a pagar	"	1:420.545.30
Previsiones varias	"	170.180.00
Reserva revaluación	"	3:495.187.88
S.E.I.G.A.	"	364.200.94
Utilidad a distribuir	"	35.249.77
	$	12:849.143.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

Al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Aguinaldos a pagar	$ 246.88
Amortizaciones	" 122.104 00
Caja de Asignaciones	" 654.344.51
Costo "El Pueblo"	" 13:132.860.25
Costos tipografía	" 1:744.602.88
Fondo Nacional de Vivien. das	" 173.180.00
Impuestos	" 1:049.416.05
Impuestos a las Ventas - Compras	" 80.838.25
Intereses y descuentos	" 381.441.10
Materiales a manufacturar	" 1:082.731.75
Papel y tinta	" 2:359.220.00
Deudores varios	" 91.147.00
Costos materiales	" 182.956.31
	$ 21:055.088.98

Ganancias —

"El Pueblo"	$ 14:691.099.30
Editorial Juan XXIII	" 44.079.00
Trabajos tipográficos	" 3:522.174.51
Resultado ejercicio 1970-71	" 2:797.736.17
	$ 21:055.088.98

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de julio de 1967 a folios 195 a 197.

$ 33.200 — 1|pub. — 22481.

SYNCOR S. A.

(Inscripción N.o 169.248)

Convención 1421

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 604.532.28
Inmuebles	" 5:660.351.99
Resultados a Liquidar.	" 9.297.95
Pérdidas y Ganancias .	" 14.079.34
	$ 6:288.261.56

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 1:988.493.75
Capital	$ 500.000.00
Reservas	" 3:799.767.81
	$ 6:288.261.56

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Débitos —

Intereses y Comisiones..	$ 331.723.00
Gastos Generales e Imp.	" 415.278.25
Amortizaciones	" 118.958.09
	$ 865.959.34

Créditos —

Alquileres	$ 851.880.00
Pérdidas y Ganancias. .	" 14.079.34
	$ 865.959.34

Aprobados por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 18 de octubre de 1965.

$ 15.400. — 1|pub. — 22680.

SYNCOR S. A.

(Inscripción N.o 169.248)

Convención N.o 1421

Balance General al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 314.950.78
Inmuebles	" 5:541.393.90
Resultados a liquidar	" 23.377.29
Pérdidas y ganancias	" 10.297.64
	$ 5:890.019.61

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1:590.251.80
Capital	" 500.000.00
Reservas	" 3:799.767.81
	$ 5:890.019.61

Estado de Resultados al 30 de junio de 1972

Débitos —

Gastos generales e impuestos	$ 360.228.75
Intereses y comisiones	" 225.390.80
Amortizaciones	" 118.958.09
	$ 704.577.64

Créditos —

Alquileres	$ 694.280.00
Pérdidas y ganancias	" 10.297.64
	$. 704.577.64

Aprobados por Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 9 del Libro "Copiador de Cartas" certificado el 18|X|65. Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 1972.

$ 14.800. — 1|pub. — 22681.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA

(Inscripción N.o 32.315)

Costas del Mauricio

(Depto. de San José)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja	382.524.00
Inmuebles rurales	1:983.836.00
Máquinas y herramientas ...	128.030.00
Mejoras e instalaciones	439.700.00
Muebles y útiles	88.920.00
Gastos de constitución	13.329.00
Praderas permanentes	250.798.00
Pérdidas ejercicio 1972	53.950.00
	3:341.087.00

Pasivo. —

Acreedores varios	464.363.00
Fondos de amortización	600.084.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	1:075.364.00
Utilidad ejercicio 1973	201.276.00
	3:341.087.00

Estado de resultados: 1.o de abril de 1972 — 31 de marzo de 1973

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	1:569.443.00
Gastos generales	498.527.00
Alimentación y vivienda	1:526.140.00
Cargas sociales	357.120.00
Impuestos y contribuciones..	1:371.559.00
Amortizaciones	32.655.00
Utilidades del período	201.275.00
	5:556.720.00

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	5:556.720.00
	5:556.720.00

Aprobados por la asamblea realizada el día 3 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 79 a 81 del libro de Inventarios.

$ 24.000 — 1|pub. — 22521.

SYNCOR S. A.

(Inscripción N.o 169.248)

Convención 1421

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$ 854
Inmuebles	" 9:426.021
Resultados a Liquidar......	" 33.675
Pérdidas y Ganancias	" 315.690
	$ 9:776.240.

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 1:384.850
Capital	$ 500.000
Reservas	" 7.891.390
	$ 9:776.240.

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Débitos —

Intereses y Comisiones	$ 226.555
Gastos Generales e Imp....	" 767.401
Amortizaciones	" 206.994
	$ 1:200.950

Créditos —

Alquileres	$ 885.260
Pérdidas y Ganancias	" 315.690
	$ 1:200.950

Aprobados por asamblea general ordinaria de acccionistas el 30 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 18 de actubre de 1965.

$ 14.800. — 1|pub. — 22682.

GOTIL S. A.

Campichuelo 514

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

ACTIVO —

Disponible:		
Caja	$ 2:086.181	
Bancos	" 852.965	
Banco Montevideo caja ahorros	" 10.000	$ 2:949.146
Exigible:		
Deudores por exportaciones	$ 29:476.065	
Deudores varios	" 11:769.959	
Valores	" 361.592	
Reintegros a percibir	" 20:955.172	
Préstamos al personal	" 3:40[illegible].924	$ 65:968.712
Realizable:		
Materias primas	$ 98:256.928	
Productos químicos	" 9:056.510	
Importaciones	" 2:191.454	" 109:504.892
Fijo:		
Inmuebles	$ 15:000.000	
Maquinarias	" 10:198.182	
Instalaciones, muebles, útiles	" 8:129.011	" 33:327.193
Transitorio:		
Repuestos	$ 3:085.449	
Intereses a vencer	" 379.731	
Suscritores de acciones	" 5:000.000	" 9:465.180
Nominal:		
Gastos de constitución		" 177.432
		$ 220:392.555

PASIVO —

Exigible:		
Acreedores varios	$ 17:852.169	
Documentos a pagar	" 71:193.635	
Letras a pagar	" 3:103.444	
Caja de Jubilaciones	" 14:664.338	
Caja de Asign. Familiares N.o 35	" 3:591.323	
Fondo Nac. de Vivienda	" 515.707	
Banco de Seguros	" 2:905.486	
Cuentas a pagar	" 156.434	
Banco Montevideo — Cuentas anticipadas	" 40:916.891	
Banco República — Cuenta vales exterior	" 19:753.259	
Cuentas corrientes	" 1:741.290	
Divisas a pagar	" 1:844.040	
Impuestos a pagar	" 727.681	$ 178.965.697
No exigible:		
Capital integrado	$ 5:000.000	
Fondo de reserva	" 2:771.763	
Futura integración de acciones	" 2:748.285	
Fondo de amortizaciones	" 2:231.021	
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	" 6.625	
Utilidad del ejercicio	" 23:669.164	" 36:426.858
Transitorio:		
Capital suscrito a autorizar		" 5:000.000
		$ 220:392.555

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

PERDIDAS —

Consumos materias primas	$ 99:899.595
Consumos productos químicos	" 34:806.907
Gastos de exportación	" 13:449.954
Gastos de fabricación	" 16:653.417
Sueldos y jornales	" 43:683.317
Leyes sociales	" 18:414.003
Impuestos	" 687.789
Reparaciones y mantenimiento	" 3:587.800
Gastos generales	" 10:461.119
Fletes	" 876.075
Resultados financieros	" 14:348.647
Seguros	" 549.209
Amortizaciones	" 1:460.384
Resultados del ejercicio	" 23:669.164
	$ 282:547.380

GANANCIAS —

Ventas	$ 245:389.907
Diferencias de cambio	" 392.753
Reintegros	" 36:764.720
	$ 282:547.380

No han sido tratados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 83 a 96 del libro Inventario rubricado el 11 de setiembre de 1967.

$ 100.800.— 1|Pub. — 22806.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

SALDOS DEUDORES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

	En oro	En divisas	En mon. nacional	Total
Fondos disponibles	1.335:003.453	16.227:977.448	11:282.221	17.574:263.122
Fondos afectados	539:914.880	410:913.985		950:828.865
Aportes en organismos internacionales	258:728.574	1.254:576.823	6.627:633.898	8.140:939.295
Créditos a nuestro favor		32.766:310.828	230.402:596.458	263.168:907.286
Inversiones		874:642.457	1.414:530.439	2.289:172.896
Transitorio	126.621	315:858.942	7.925:295.185	8.241:280.748
Eventual		19.585:305.125		19.585:305.125
Otras cuentas deudoras	59:999.751	1.671:730.267	48.268:673.262	50.000:403.280
Cuentas de resultados			5.504:113.118	5.504:113.118
Totales	2.193:773.279	73.107:315.875	300.154:124.581	375.455:213.735

SALDOS ACREEDORES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972

	En oro	En divisas	En mon. nacional	Total
Emisión			108.797:572.298	108.797:572.298
Cuentas con instituciones internacionales			71.574:205.497	71.574:205.497
Depósitos		11.759:124.970	40.220:837.707	51.979:962.677
Obligaciones con el exterior		31.614:309.172		31.614:309.172
Otras obligaciones		4.682:442.161	48.086:583.397	52.769:025.558
Transitorio		4.794:990.074	915:654.159	5.710:644.233
Eventual		19.585:305.125		19.585:305.125
Otras cuentas acreedoras		17.392:782.472	10:759.123	17.403:541.595
Patrimonial			15.220:320.425	15.220:320.425
Cuentas de resultados			800:327.155	800:327.155
Totales		89.828:953.974	285.626:259.761	375.455:213.735

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Cr. Carlos Ricci, Presidente. — Dr. Juan C. Pacchiotti, Secretario General. — Cr. William Rosso, Cogerente General. — Cr. Roberto Lamela, Cr. General.

(C. C.). — 1|pub. — 30547.